



---

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia de Supervisión Bursátil**  
Insurgentes Sur 1971, Torre Norte  
Colonia Guadalupe Inn, 01020, Alcaldía Álvaro Obregón,  
Ciudad de México, México

---

**Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2020.**

**Coca-Cola FEMSA, S.A.B. DE C.V.**  
Calle Mario Pani 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa,  
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,  
C.P. 05348, Ciudad de México, México

---

**El número de acciones en circulación de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. es de 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones Serie B, y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L.**

Las Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “KOF UBL” y las acciones Serie L y Serie B amparadas por dichas Unidades Vinculadas se encuentran inscritas en el RNV de la CNBV. Nuestras Unidades Vinculadas cotizan en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “KOF”.

Emitimos las *Senior Notes* que se mencionan en la sección “**Información Financiera— Informe de Créditos Relevantes**”, de las cuales las 1.850% *Senior Notes*, las 2.750% *Senior Notes*, y las 5.250% *Senior Notes* se encuentran en circulación.

Establecimos el Programa 2011 para la emisión de Certificados Bursátiles hasta por un monto de Ps. 20,000,000,00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) el cual fue autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/30671/2011 de fecha 13 de abril del 2011. Al amparo de dicho Programa 2011, realizamos tres emisiones, de las cuales una se encuentra vigente, y cotiza con la clave de pizarra “KOF 13”. Dicho Programa 2011 venció el 13 de abril de 2016.

Posteriormente, establecimos el Programa 2017 para la emisión de Certificados Bursátiles, el cual fue autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/10470/2017 de fecha 27 de junio de 2017. Al amparo de dicho Programa 2017 realizamos dos emisiones, las cuales se encuentran vigentes y cotizan con las claves de pizarra “KOF 17” y “KOF 17-2”. Asimismo con fecha del 4 de febrero de 2020, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción del Programa 2017 en el RNV y se incrementó el monto total autorizado del Programa 2017 por la cantidad adicional de \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente, para que dicho monto total autorizado del Programa 2017 sea por la cantidad de hasta \$40,000,000,000.00 (cuarenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente. Al amparo de la actualización del Programa 2017 realizamos dos emisiones adicionales, las cuales cotizan con las claves de pizarra “KOF 20” y “KOF 20-2”. Dicho Programa vence el 27 de junio de 2022.

La inscripción de los valores antes mencionados en el RNV no implica una certificación sobre la bondad de los mismos, la solvencia de la Compañía o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto o suplementos utilizados para su oferta, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

A continuación, se indican las características más importantes de los Certificados Bursátiles:

---

---

### **“KOF 13”**

**Monto de la emisión:** Ps. \$7,500,000,000.00 M.N.

**Precio de colocación:** Ps. \$100.00 M.N. cada uno.

**Fecha de emisión:** 24 de mayo de 2013.

**Fecha de vencimiento:** 12 de mayo de 2023.

**Plazo de vigencia de la emisión:** 10 años.

**Intereses y procedimiento para el cálculo:** La tasa de interés bruto anual de 5.46%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

**Periodicidad en el pago de intereses:** Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

**Lugar y forma de pago:** El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

**Amortización de principal:** La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

**Garantías:** Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la emisión:** “AAA(mex)”, esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con el riesgo más bajo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el país, siendo la máxima calificación que otorga Fitch México, S.A. de C.V.

**Calificación otorgada por Moody’s de México, S.A. de C.V. a la emisión:** “Aaa.mx” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody’s de México, S.A. de C.V.

**Representante Común:** Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.

**Depositario:** Indeval.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

### **“KOF 17”**

---

**Monto de la emisión:** Ps. \$8,500,000,000.00 M.N.

**Precio de colocación:** Ps. \$100.00 M.N. cada uno.

**Fecha de emisión:** 30 de junio de 2017.

**Fecha de vencimiento:** 18 de junio de 2027.

**Plazo de vigencia de la emisión:** 10 años.

**Intereses y procedimiento para el cálculo:** La tasa de interés bruto anual de 7.87%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

**Periodicidad en el pago de intereses:** Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

**Lugar y forma de pago:** El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán en la fecha de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, o en su caso, en nuestras oficinas.

**Amortización de principal:** La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

**Garantías:** Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**Calificación otorgada por Standard & Poor’s, S.A. de C.V. a la emisión:** “mxAAA”, la cual significa que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses es significativamente fuerte, siendo ésta la calificación más alta que otorga Standard & Poor’s, S.A. de C.V.

**Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:** "Aaa.mx" es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

**Representante Común:** CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Depositario:** Indeval.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

#### **"KOF 17-2"**

---

**Monto de la emisión:** Ps. \$1,500,000,000.00 M.N.

**Precio de colocación:** Ps. \$100.00 M.N. cada uno.

**Fecha de emisión:** 30 de junio de 2017.

**Fecha de vencimiento:** 24 de junio de 2022.

**Plazo de vigencia de la emisión:** 5 años.

**Intereses y procedimiento para el cálculo:** La tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días + 0.25 puntos porcentuales, sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles.

**Periodicidad en el pago de intereses:** Cada 28 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

**Lugar y forma de pago:** El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán en la fecha de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

**Amortización de principal:** La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

**Garantías:** Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión:** "mxAAA", la cual significa que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses es significativamente fuerte, siendo ésta la calificación más alta que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V.

**Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión:** "Aaa.mx" es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

**Representante Común:** CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Depositario:** Indeval.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

#### **"KOF 20"**

---

**Monto de la emisión:** Ps. \$3,000,000,000.00 M.N.

**Precio de colocación:** Ps. \$100.00 M.N. cada uno.

**Fecha de emisión:** 7 de febrero de 2020.

**Fecha de vencimiento:** 28 de enero de 2028.

**Plazo de vigencia de la emisión:** 8 años.

**Intereses y procedimiento para el cálculo:** La tasa de interés bruto anual de 7.35%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

**Periodicidad en el pago de intereses:** Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

**Lugar y forma de pago:** El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

**Amortización de principal:** La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

**Garantías:** Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión:** “mxAAA”. La deuda calificada “mxAAA” tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

**Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la emisión:** “AAA(mex)”. Las calificaciones nacionales “AAA(mex)” indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para este país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

**Representante Común:** CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Depositario:** Indeval.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

#### **“KOF 20-2”**

---

**Monto de la emisión:** Ps. \$1,727,050,000.00 M.N.

**Precio de colocación:** Ps. \$100.00 M.N. cada uno.

**Fecha de emisión:** 7 de febrero de 2020.

**Fecha de vencimiento:** 15 de agosto de 2025.

**Plazo de vigencia de la emisión:** 5.5 años.

**Intereses y procedimiento para el cálculo:** La tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días + 0.08 puntos porcentuales, sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles.

**Periodicidad en el pago de intereses:** Cada 28 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

**Lugar y forma de pago:** El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán en la fecha de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

**Amortización de principal:** La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

**Garantías:** Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión:** “mxAAA”. La deuda calificada “mxAAA” tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

**Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la emisión:** “AAA(mex)”. Las calificaciones nacionales “AAA(mex)” indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para este país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

**Representante Común:** CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**Depositario:** Indeval.

**Régimen Fiscal:** La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

**Política de la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:** Los tenedores no podrán declarar el vencimiento anticipado de nuestros Certificados Bursátiles, ni ejercer ningún otro derecho en caso de que exista un cambio de control en nuestra Compañía.

**Política de la emisora en la toma de decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:** En caso de llevar a cabo una reestructuración societaria, revelaremos al público inversionista el folleto informativo y demás información que se requiera de conformidad con las disposiciones legales aplicables. De conformidad con los términos de los títulos que amparan nuestros Certificados Bursátiles en circulación, podemos fusionarnos, salvo que después de dar efectos a dicha fusión tenga lugar un caso de vencimiento anticipado.

**Política de la emisora en la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, especificando lo que incluirá tal concepto durante la vigencia de la emisión:** Los títulos que amparan nuestros Certificados Bursátiles no impiden que vendamos o gravemos nuestros activos esenciales. En caso de que consideremos vender o constituir gravámenes sobre nuestros activos esenciales para llevar a cabo nuestras operaciones obtendremos la autorización de nuestros órganos corporativos y, de así requerirse de conformidad con las disposiciones legales aplicables, lo revelaremos al público inversionista.

## ÍNDICE

<b>1)</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>8</b>
a)	Glosario de Términos y Definiciones .....	8
b)	Resumen Ejecutivo .....	13
c)	Factores de Riesgo .....	19
d)	Otros Valores .....	28
e)	Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro .....	28
f)	Destino de los Fondos en su Caso.....	29
g)	Documentos de Carácter Público.....	29
<b>2)</b>	<b>LA EMISORA.....</b>	<b>29</b>
a)	Historia y Desarrollo de la Emisora.....	29
b)	Descripción del Negocio.....	31
i.	Actividad Principal .....	32
ii.	Canales de Distribución .....	40
iii.	Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos .....	41
iv.	Principales Clientes .....	44
v.	Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	44
vi.	Recursos Humanos .....	52
vii.	Desempeño Ambiental.....	53
viii.	Información de Mercado.....	53
ix.	Estructura Corporativa.....	57
x.	Descripción de sus Principales Activos .....	58
xi.	Procesos judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	59
xii.	Acciones Representativas del Capital Social .....	61
xiii.	Dividendos.....	61
<b>3)</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>62</b>
a)	Información Financiera Seleccionada.....	62
b)	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación .....	66
c)	Informe de Créditos Relevantes .....	67
d)	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora .....	70
i.	Resultados de la Operación.....	72
ii.	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital .....	83
iii.	Control interno.....	91
e)	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas .....	92
<b>4)</b>	<b>ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>92</b>
a)	Audidores Externos .....	92
b)	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	93
c)	Administradores y Accionistas .....	95
d)	Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	114

<b>5)</b>	<b>MERCADOS DE CAPITALES .....</b>	<b>123</b>
a)	Estructura Accionaria .....	124
b)	Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.....	124
c)	Formador de Mercado.....	125

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### a) Glosario de Términos y Definiciones

<u>“1.850% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección <b>“Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes”</b> .
<u>“2.750% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección <b>“Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes”</b> .
<u>“3.875% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección <b>“Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes”</b> .
<u>“4.625% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección <b>“Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes”</b> .
<u>“5.250% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección <b>“Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes”</b> .
<u>“ABASA”</u>	Alimentos y Bebidas Atlántida, S.A.
<u>“ABIR”</u>	<i>Associação Brasileira das Indústrias de Refrigerantes e de Bebidas Não-alcoólicas</i> (Asociación Brasileña de Industrias Refrigerantes y Bebidas No Alcohólicas).
<u>“ADSs”</u>	<i>American Depositary Shares</i> .
<u>“Agua”</u>	Los productos de agua, saborizada o sin sabor, sean o no carbonatadas.
<u>“Alfa”</u>	Alfa, S.A.B. de C.V.
<u>“Alpla”</u>	Alpla México, S.A. de C.V.
<u>“B2B”</u>	Plataformas <i>business to business</i> .
<u>“BADLAR”</u>	<i>Buenos Aires Deposits of Large Amounts Rate</i> (Tasa de Interés en Grandes Cantidades de Buenos Aires).
<u>“BBVA Bancomer”</u>	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<u>“Bebidas de la Marca Coca-Cola”</u>	Según se describe en la sección <b>“La Emisora—Descripción del Negocio— Actividad Principal”</b> .
<u>“Bebidas no Carbonatadas”</u>	Bebidas no alcohólicas y no carbonatadas.
<u>“Beta San Miguel”</u>	Beta San Miguel, S.A. de C.V.
<u>“Bimbo”</u>	Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.
<u>“BMV”</u>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<u>“Caja Unidad”</u>	Se refiere a 5,678.12 ml de producto terminado (24 porciones de 237 ml) y, cuando se aplica a fuentes de soda se refiere al volumen de jarabe, polvos y concentrado que se necesita para producir 5,678.12 ml de producto terminado.
<u>“Centroamérica”</u>	Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
<u>“Certificados Bursátiles”</u>	Cada uno de los certificados bursátiles al amparo del Programa 2011 y el Programa 2017.

<u>“CFE”</u>	Comisión Federal de Electricidad.
<u>“CIBSA”</u>	Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V.
<u>“CIBR”</u>	Controladora de Inversiones en Bebidas Refrescantes, S.L.
<u>“CIMSА”</u>	Grupo Embotellador CIMSА, S. de R.L. de C.V.
<u>“CNBV”</u>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<u>“Coca-Cola FEMSA”, “Compañía”, “Nosotros”, “KOF”</u>	Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias de forma consolidada.
<u>“Compañía Panameña de Bebidas”</u>	Compañía Panameña de Bebidas, S.A.P.I. de C.V.
<u>“Convenio de Accionistas”</u>	El contrato de fecha 6 de julio de 2002, el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre dos subsidiarias de FEMSA, The Coca-Cola Company y algunas subsidiarias de The Coca-Cola Company al amparo del cual opera nuestra Compañía.
<u>“COVID-19”</u>	El coronavirus COVID-19.
<u>“CRE”</u>	Comisión Reguladora de Energía.
<u>“DMVM”</u>	Distribuidora y Manufacturera del Valle de México, S. de R.L. de C.V.
<u>“ECOCE”</u>	ECOCE A.C.
<u>“EE.UU.”</u>	Estados Unidos de América.
<u>“EMISNET”</u>	El Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.
<u>“Ernst &amp; Young”</u>	Mancera S.C. y otras áreas de práctica de Ernst & Young.
<u>“FEMSA”</u>	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.
<u>“Garantes”</u>	Propimex, La Pureza, CIMSА, RVC, DMVM, Yoli y CIBSA.
<u>“Grupo Fomento Queretano”</u>	Grupo Fomento Queretano, S.A.P.I. de C.V.
<u>“Grupo Tampico”</u>	Administradora de Acciones del Norte, S.A.P.I. de C.V.
<u>“Grupo Yoli”</u>	Grupo Yoli S.A. de C.V.
<u>“IASB”</u>	<i>International Accounting Standards Board</i> (Estándares del Consejo Internacional de Contabilidad).
<u>“IBR”</u>	Indicador Bancario de Referencia.
<u>“INDER”</u>	El Instituto Nacional de Desarrollo Rural de Costa Rica.
<u>“IEQSA”</u>	Industria Envasadora de Querétaro S.A. de C.V.
<u>“IMER”</u>	Industria Mexicana de Reciclaje S.A. de C.V.
<u>“Indeval”</u>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<u>“IPADE”</u>	Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

“ITESM”	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
“JMAF” o “HFCS”	Jarabe de maíz de alta fructosa o <i>High Fructose Corn Syrup</i> .
“Jugos del Valle”	Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.
“KOF 11-2”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 2,500 millones por 10 años con una tasa de interés fija anual del 8.27% con vencimiento en abril 2021.
“KOF 13”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 7,500 millones por 10 años, con una tasa de interés anual del 5.46% y con fecha de vencimiento en mayo de 2023.
“KOF 17”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 8,500 millones por 10 años con una tasa de interés fija anual del 7.87% con vencimiento en junio 2027.
“KOF 17-2”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 1,500 millones por 5 años con una tasa de interés variable de THIE a 28 días más 0.25% con vencimiento en junio 2022.
“KOF 20”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 3,000 millones por 8 años con una tasa de interés fija anual de 7.35% con vencimiento en enero de 2028.
“KOF 20-2”	Certificados Bursátiles por un monto total de Ps. 1,727 millones por 5.5 años con una tasa de interés variable de THIE a 28 días más 0.08% con vencimiento en agosto de 2025.
“KOF Filipinas”	Coca-Cola FEMSA Philippines, Inc.
“KOF Venezuela”	Coca-Cola FEMSA de Venezuela, S.A.
“La Pureza”	Comercializadora La Pureza de Bebidas, S. de R.L. de C.V.
“Leão Alimentos”	Leão Alimentos y Bebidas, Ltda.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“Los Volcanes”	Comercializadora y Productora de Bebidas Los Volcanes, S.A.
“MBA”	<i>Masters in Business Administration</i> (Maestría en Administración de Empresas).
“Monresa”	Montevideo Refrescos S.R.L.
“NIIF”	Normas Internacionales de Información Financiera.
“NOM”	Norma Oficial Mexicana.
“NYSE”	<i>New York Stock Exchange</i> (Bolsa de Valores de Nueva York).
“on-premise”	Según se describe en la sección “ <b>La Emisora—Descripción del Negocio—Canales de Distribución</b> ”.
“Panamco”	Panamerican Beverages Inc.
“PET”	Tereftalato de polietileno (tipo de plástico para la producción de envases).
“PIASA”	Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.
“PROFEPA”	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
“Programa 2011”	Programa revolvente para la emisión de Certificados Bursátiles hasta por una cantidad de Ps. 20,000 millones autorizado por la CNBV mediante oficio No 153/30671/2011 de fecha 13 de abril de 2011.

<u>“Programa 2017”</u>	Programa revolvente para la emisión de Certificados Bursátiles hasta por una cantidad de Ps. 20,000 millones autorizado por la CNBV mediante oficio No. 153/10470/2017 de fecha 27 de junio de 2017. Con fecha 4 de febrero de 2020 mediante oficio No.153/12116/2020, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción del Programa 2017 en el RNV y se incrementó el monto total autorizado del programa en la cantidad de hasta Ps. 40,000 millones o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente.
<u>“PROMESA”</u>	Promotora Mexicana de Embotelladoras, S.A. de C.V.
<u>“Propimex”</u>	Propimex, S. de R.L. de C.V.
<u>“Ps” y/o “pesos mexicanos”</u>	Moneda en curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
<u>“Refrescos”</u>	Bebidas carbonatadas no alcohólicas.
<u>“REMIL”</u>	Refrigerantes Minas Gerais, Ltda.
<u>“RNV”</u>	Registro Nacional de Valores.
<u>“RVC”</u>	Refrescos Victoria del Centro, S. de R.L. de C.V.
<u>“Santa Clara”</u>	Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. (subsidiaria de Jugos del Valle).
<u>“SBTi”</u>	<i>Science Based Targets Initiative</i> (iniciativa de Objetivos Basados en Ciencia).
<u>“SEC”</u>	<i>Securities and Exchange Commission of the United States of America</i> (Comisión de Valores de los Estados Unidos de América).
<u>“SEMARNAT”</u>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<u>“Senior Notes”</u>	Conjuntamente las 1.850% <i>Senior Notes</i> , las 2.750% <i>Senior Notes</i> , las 3.875% <i>Senior Notes</i> , las 4.625% <i>Senior Notes</i> y las 5.250% <i>Senior Notes</i> .
<u>“Sistemas de Información”</u>	Sistemas de información y otras tecnologías, incluyendo Internet y plataformas y servicios de terceros.
<u>“Spaipa”</u>	Spaipa S.A. Industria Brasileira de Bebidas.
<u>“Spal”</u>	Spal Indústria Brasileira de Bebidas, S.A.
<u>“Stock Split”</u>	Según se describe en la sección <b>“La Emisora — Descripción del Negocio — Estructura Corporativa”</b> .
<u>“Sudamérica”</u>	Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.
<u>“Territorios”</u>	Los países y lugares donde operamos, que son los siguientes: <b>Argentina:</b> Buenos Aires y la zona metropolitana. <b>Brasil:</b> una gran parte de los estados de São Paulo y Minas Gerais, los estados de Paraná, Santa Catarina y Mato Grosso do Sul y parte de los estados de Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul y Goiás. <b>Colombia:</b> la mayor parte del país. <b>Costa Rica.</b> <b>Guatemala.</b> <b>México:</b> una parte importante del centro de México y el sureste y noreste de México. <b>Nicaragua.</b> <b>Panamá;</b> y <b>Uruguay.</b>  También operamos en Venezuela a través de nuestra inversión KOF Venezuela.

<u>“TIIE”</u>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<u>“Transacciones”</u>	Según se describe en la sección de <b>“La Emisora— Descripción del Negocio— Actividad Principal— Resumen de Volumen de Ventas y Transacciones”</b> .
<u>“UAFIDA”</u>	Utilidad antes de ingresos netos financieros, impuestos, depreciación y amortización.
<u>“UBS”</u>	UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Grupo Financiero.
<u>“Unidades Vinculadas”</u>	Los títulos valor de la Compañía que cotizan en la BMV con la clave de pizarra <b>“KOF UBL”</b> y en el NYSE con la clave de pizarra <b>“KOF”</b> , mismos que amparan 5 acciones Serie L y 3 acciones Serie B.
<u>“US” y/o “dólares”</u>	Moneda del curso legal de los EE.UU.
<u>“Utilidad Neta”</u>	El importe de la utilidad de operación de conformidad con las NIIF.
<u>“VEA”</u>	Valor económico agregado ( <i>Economic Value Added</i> ).
<u>“Vonpar”</u>	Vonpar, S.A.
<u>“Yoli”</u>	Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.

## Fuentes

Cierta información contenida en este reporte anual ha sido calculada con base en la información estadística preparada por entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y entidades locales de cada país donde operamos, el Banco de México, la CNBV, y en nuestros propios estimados.

## Información Prospectiva

Este reporte anual contiene palabras como “creer”, “esperar”, “anticipar” y expresiones similares que se refieren a expectativas. El uso de tales palabras refleja nuestro punto de vista de eventos futuros y del desempeño financiero. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los proyectados en tales declaraciones a futuro como resultado de varios factores fuera de nuestro control, los cuales incluyen de manera enunciativa más no limitativa:

- efectos en nuestra Compañía derivados de cambios en nuestra relación con The Coca-Cola Company;
- epidemias, pandemias y brotes similares, incluyendo futuros brotes de enfermedades o el contagio de enfermedades existentes incluyendo la pandemia de COVID-19, y su efecto en el comportamiento del consumidor y en las condiciones económicas, políticas, sociales y otras en los países en los que operamos y en el mundo;
- fluctuación en los precios de materias primas;
- competencia;
- acontecimientos significativos en los países en los que operamos;
- fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés;
- nuestra capacidad para implementar nuestra estrategia de expansión del negocio, incluyendo nuestra capacidad de integrar exitosamente las adquisiciones completadas en años recientes;
- condiciones económicas y políticas o cambios en nuestro entorno legal o regulatorio, incluyendo el impacto de las leyes y regulaciones existentes, cambios en las mismas o la imposición de nuevos impuestos o leyes en materia ambiental, de salud, energía, inversión extranjera y/o leyes en materia de competencia económica que puedan tener impacto en nuestro negocio, actividades e inversiones; y
- cambio en las condiciones climáticas o desastres naturales.

En consecuencia, advertimos a los lectores que no consideren como verdad absoluta dichas expectativas. En todo caso, dichas declaraciones se refieren únicamente al momento en que fueron realizadas, y no asumimos obligación alguna de actualizar o modificar cualquiera de estas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o alguna otra causa.

### b) Resumen Ejecutivo

Somos líderes en la industria de bebidas en la mayoría de los Territorios en los que operamos, además de que somos el embotellador más grande de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en el mundo en términos de volumen de ventas. Durante el 2020 representamos aproximadamente el 11.3% del volumen del sistema Coca-Cola en el mundo. Producimos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, ofreciendo un amplio portafolio de 129 marcas a cerca de 265 millones de consumidores cada día. Con más de 82,000 empleados, comercializamos y vendemos aproximadamente 3,300 millones de Cajas Unidad al año a través de aproximadamente 2 millones de puntos de venta. Operamos 49 plantas embotelladoras y 290 centros de distribución. Estamos comprometidos con generar valor económico, social y ambiental para todos nuestros grupos de interés en toda la cadena de valor. Somos miembros del Índice de Sostenibilidad de Mercados Emergentes del Dow Jones, Índice de Sostenibilidad MILA Pacific Alliance del Dow Jones, FTSE4Good Emerging Index, de los índices IPC y de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la BMV, entre otros índices. Para obtener más información, visite [www.coca-colafemsa.com](http://www.coca-colafemsa.com)

Operamos en los siguientes territorios:

**Argentina:** Buenos Aires y la zona metropolitana.

**Brasil:** una gran parte de los estados de São Paulo y Minas Gerais, los estados de Paraná, Santa Catarina y Mato Grosso do Sul y parte de los estados de Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul y Goiás.

**Colombia:** la mayor parte del país.

**Costa Rica.**

**Guatemala.**

**México:** una parte importante del centro de México, el sureste y noreste de México.

**Nicaragua.**

**Panamá; y**

**Uruguay.**

También operamos en Venezuela a través de nuestra inversión KOF Venezuela.

La siguiente tabla muestra información financiera seleccionada de nuestra Compañía. Esta información debe leerse en conjunto con, y evaluarse en su totalidad con referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo las notas a los mismos y la información en la sección “**Información Financiera**”. La información financiera seleccionada incluida en este documento se presenta de forma consolidada y no necesariamente es indicativa de nuestra situación financiera o nuestros resultados en, o para cualquier fecha o periodo futuro. Las cifras indicadas en la siguiente tabla y a lo largo del presente reporte anual pueden no sumar el 100.0% debido al redondeo. Véase Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados en relación con nuestras políticas contables más relevantes.

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(3)(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Información del Estado de Resultados:</b>					
Ingresos totales .....	Ps. 183,615	Ps.194,471	Ps.182,342	Ps. 183,256	Ps.177,718
Costo de ventas.....	100,804	106,964	98,404	99,748	98,056
Utilidad bruta.....	82,811	87,507	83,938	83,508	79,662
Gastos de administración.....	7,891	8,427	7,999	7,693	7,423
Gastos de ventas .....	48,553	52,110	49,925	50,351	48,039
Otros ingresos.....	1,494	1,890	569	1,542	1,281
Otros gastos .....	5,105	4,380	2,450	32,899	5,093
Gasto financiero.....	7,894	6,904	7,568	8,777	7,471
Producto financiero.....	1,047	1,230	1,004	791	715
Ganancia (Pérdida) por fluctuación cambiaria, neta .....	4	(330)	(277)	788	(1,792)
Utilidad por posición monetaria por subsidiarias en economías hiperinflacionarias .....	376	221	212	1,590	2,417
(Pérdida) Ganancia en instrumentos financieros .....	(212)	(288)	(314)	246	51
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta y participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos registrada con el método de participación.....	16,077	18,409	17,190	(11,255)	14,308
Impuesto sobre la renta.....	5,428	5,648	5,260	4,184	3,928
Participación en la (pérdida) ganancia en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos.....	(281)	(131)	(226)	60	147
Utilidad (pérdida) neta para operaciones continuas.....	10,368	12,630	11,704	(15,379)	10,527
Utilidad después de impuestos por operaciones discontinuas.....	—	—	3,366	3,725	—

	<b>2020</b>	<b>2019<sup>(1)</sup></b>	<b>2018<sup>(2)</sup></b>	<b>2017<sup>(3)(4)</sup></b>	<b>2016<sup>(5)</sup></b>
Utilidad(pérdida) neta consolidada .....	10,368	12,630	15,070	(11,654)	10,527
Atribuible a:					
Propietarios de la controladora por operaciones continuas.....	10,307	12,101	10,936	(16,058)	10,070
Propietarios de la controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	2,975	3,256	—
Participación no controladora por operaciones continuas.....	61	529	768	679	457
Participación no controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	391	469	—
Resultado integral (pérdida) consolidado del año, neto de impuestos.....	10,368	12,630	15,070	(11,654)	10,527
<b>Razones a ventas (%)</b>					
Margen bruto .....	45.1	45.0	46.0	45.6	44.8
Margen neto.....	5.6	6.5	8.3	(6.4)	5.9

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(3)(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Información de Balance:</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo ....	43,497	Ps. 20,491	Ps. 23,727	Ps.18,767	Ps.10,476
Cuentas por cobrar, netas, inventarios, impuestos por recuperar, otros activos financieros circulantes y otros activos circulantes .....	28,943	36,305	33,763	36,890	34,977
Total activos circulantes .....	72,440	56,796	57,490	55,657	45,453
Inversiones en otras entidades .....	7,623	9,751	10,518	12,540	22,357
Bienes inmuebles, planta y equipo, neto.....	59,460	61,187	61,942	75,827	65,288
Activos por derecho de uso .....	1,278	1,382			
Activos intangibles, neto .....	103,971	112,050	116,804	124,243	123,964
Activos por impuestos diferidos, otros activos financieros a largo plazo y otros activos a largo plazo .....	18,294	16,673	17,033	17,410	22,194
Total activos a largo plazo .....	190,626	201,043	206,297	230,020	233,803
Total activos .....	263,066	257,839	263,787	285,677	279,256
Préstamos bancarios y documentos por pagar.....	1,645	882	1,382	2,057	1,573
Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo .....	3,372	10,603	10,222	10,114	1,479
Vencimiento a corto plazo del pasivo por arrendamiento	560	483			
Interés a pagar.....	712	439	497	487	520
Proveedores, obligaciones acumuladas, impuestos por pagar y otros pasivos financieros circulantes .....	36,556	38,603	33,423	42,936	36,296
Total pasivos circulantes .....	42,845	51,010	45,524	55,594	39,868
Préstamos bancarios y documentos por pagar.....	82,461	58,492	70,201	71,189	85,857
Pasivo por arrendamiento de largo plazo...	746	900			
Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados, pasivos por impuestos diferidos, otros pasivos financieros a largo plazo, provisiones y otros pasivos a largo plazo .....	14,557	17,752	16,312	18,184	24,298
Total pasivos a largo plazo .....	97,764	77,144	86,513	89,373	110,155
Total pasivos.....	140,609	128,154	132,037	144,967	150,023
Total capital .....	122,457	129,685	131,750	140,710	129,233
Capital atribuible a los propietarios de la controladora.	116,874	122,934	124,944	122,569	122,137
Participación no controladora en subsidiarias consolidadas .....	5,583	6,751	6,806	18,141	7,096
Total pasivos y capital .....	263,066	257,839	263,787	285,677	279,256

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)(3)</sup>	2017 <sup>(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Razones financieras</b>					
Circulantes <sup>(6)</sup> .....	1.69	1.11	1.26	1.00	1.14
Pasivo / Capital <sup>(7)</sup> .....	1.15	0.99	1.0	1.03	1.16
Capitalización <sup>(8)</sup> .....	0.43	0.37	0.41	0.39	0.41
Cobertura <sup>(9)</sup> .....	5.13	5.51	4.22	4.20	4.80
<b>Información de acciones<sup>(10)</sup></b>					
Acciones Serie A.....	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152
Acciones Serie D.....	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424
Acciones Serie B.....	1,575,624,195	1,575,624,195	1,575,624,195	1,575,624,195	1,491,894,096
Acciones Serie L.....	2,626,040,325	2,626,040,325	2,626,040,325	2,626,040,325	2,486,490,160
Número total de acciones.	16,806,658,096	16,806,658,096	16,806,658,096	16,806,658,096	16,583,377,832
<b>Información por acción<sup>(10)</sup></b>					
Valor en libros <sup>(11)</sup> .....	6.95	7.31	7.43	7.29	7.37
Utilidad (pérdida) básica por acción operaciones continuas <sup>(12)</sup> .....	0.61	0.72	0.65	(0.96)	0.61
Utilidad (pérdida) básica por acción operaciones discontinuas <sup>(12)</sup> .....	—	—	0.18	0.19	—
Utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción operaciones continuas <sup>(13)</sup> .....	0.61	0.72	0.65	(0.96)	0.61
Utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción operaciones discontinuas <sup>(13)</sup> .....	—	—	0.18	0.19	—

- (1) El 1 de enero de 2019 adoptamos la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado bajo el cual la información comparable no se re-expresa. Véase Nota 3.18 de nuestros estados financieros consolidados.
- (2) Incluye los resultados de ABASA y Los Volcanes, a partir de mayo de 2018 y de Monresa a partir de julio de 2018. Véase “La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora— Historia Corporativa”.
- (3) Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2017 desconsolidamos nuestras operaciones en Venezuela y, en consecuencia, comenzamos a contabilizar los resultados de KOF Venezuela como una inversión bajo el método de valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros. A partir del 1 de enero de 2018 no incluimos los resultados de las operaciones de KOF Venezuela en nuestros estados financieros consolidados.
- (4) Nuestros estados de resultados consolidados de 2017 fueron re-expresados para efectos comparativos como resultado de la venta de KOF Filipinas. Para mayor información Véase “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora— Venta de la Participación del 51.0% de KOF Filipinas”.
- (5) Incluye los resultados de Vonpar desde diciembre de 2016. Véase “La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora— Historia Corporativa”.
- (6) Calculado dividiendo el total de activos circulantes entre el total de pasivos circulantes.
- (7) Calculado dividiendo el total del pasivo entre el total del capital.
- (8) Calculado sumando préstamos bancarios circulantes y documentos por pagar, la porción circulante de la deuda a largo plazo y préstamos bancarios a largo plazo y documentos por pagar divididos entre la suma del total de capital, préstamos bancarios y documentos por pagar a largo plazo.
- (9) Calculado dividiendo el flujo neto de efectivo generado por las operaciones de la Compañía entre la diferencia de gasto financiero y el ingreso financiero.
- (10) Los datos presentados en esta tabla han sido ajustados derivado del *Stock Split*. Véase “La Emisora—Descripción del Negocio— Estructura Corporativa”.

- (11) Calculado dividiendo el capital atribuible a los propietarios de la controladora entre el número total de acciones. Con base en 16,806.7 millones de acciones al 31 de diciembre de 2020, 2019, 2018 y 2017 y 16,583.4 millones de acciones al 31 de diciembre de 2016.
- (12) Calculado con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018, 16,730.8 millones en 2017 y 16,598.7 millones en 2016.
- (13) La utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción fue calculada con base en el promedio ponderado diluido de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018, 16,730.8 millones en 2017 y 16,598.7 millones en 2016 (cantidad que refleja el compromiso de entregar acciones Serie L a los vendedores de Vonpar, sin cambiar el número de acciones para 2016). Para mayor información, véase Nota 3.26 de nuestros estados financieros consolidados.

**Comportamiento de los Títulos en el Mercado de Valores.**

**Certificados Bursátiles y Senior Notes**

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados, el rendimiento mínimo y máximo de nuestras *Senior Notes* y Certificados Bursátiles vigentes.

<i>Senior Notes</i> (Tasa Fija)	2020		2019		2018	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<i>Senior Note</i>	3.326%	3.738%	3.349%	4.764%	4.043%	4.961%
<i>Senior Note</i>	1.712%	4.036%	N/A	N/A	N/A	N/A
<i>Senior Note</i>	1.702%	1.924%	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Certificados Bursátiles (Tasa Fija)</b>						
Certificado Bursátil (KOF 13)	5.196%	8.594%	7.657%	9.584%	8.153%	9.996%
Certificado Bursátil (KOF 17)	5.969%	8.473%	7.885%	9.876%	8.153%	9.996%
Certificado Bursátil (KOF 20)	6.026%	8.499%	N/A	N/A	N/A	N/A

**Certificados  
Bursátiles  
(Tasa flotante)**

Certificado Bursátil (KOF 17-2)	TIE + 0.25%	TIE + 0.25%
Certificado Bursátil (KOF 20-2)	TIE +0.08%	TIE + 0.08%

## Acciones

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados hasta el 31 de marzo de 2021, los precios nominales de venta mínimos y máximos de las acciones Serie L y las Unidades Vinculadas según aplique y el volumen promedio operado en la BMV y el volumen promedio operado en el NYSE:

	Bolsa Mexicana de Valores Pesos mexicanos por acción Serie L o Unidad Vinculada		Volumen promedio del periodo	
	Mínimo <sup>(1)</sup>	Máximo <sup>(1)</sup>	BMV	NYSE
2016:				
Año completo.....	116.91	152.92	875,311	91,868
2017:				
Año completo.....	127.22	159.67	698,601	90,041
2018:				
Año completo.....	109.94	146.21	759,982	100,597
2019				
Primer trimestre.....	109.90	125.03	782,035	82,345
Segundo trimestre <sup>(2)</sup> .....	113.20	126.63	662,070	66,479
Tercer trimestre.....	110.04	120.89	807,558	76,320
Cuarto trimestre.....	104.12	119.78	1,322,861	126,623
2020				
Primer trimestre.....	90.56	121.02	934,765	156,451
Segundo trimestre.....	91.49	106.29	880,907	184,557
Tercer trimestre.....	86.26	100.30	658,247	124,909
Cuarto trimestre.....	77.30	93.88	775,282	115,246
Octubre.....	77.30	90.94	588,569	116,973
Noviembre.....	82.10	92.32	1,099,476	129,604
Diciembre.....	89.51	93.88	682,008	100,468
2021:				
Enero.....	88.92	93.74	738,431	109,683
Febrero.....	87.79	93.11	758,290	133,632
Marzo.....	89.02	100.95	1,412,633	178,107

(1) Precios máximos y mínimos al cierre de los periodos presentados.

(2) Desde el 11 de abril de 2019, las acciones Serie L y Serie B de la Compañía se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en forma de Unidades Vinculadas en la BMV bajo la clave de pizarra “**KOF UBL**” y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “**KOF**”.

### c) Factores de Riesgo

#### Riesgos Relacionados con la Compañía

*Nuestro negocio depende de la relación que tenemos con The Coca-Cola Company y los cambios en esta relación pueden afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.*

La mayoría de las ventas de la Compañía provienen de ventas de Bebidas de la Marca *Coca-Cola*. Producimos, embotellamos, comercializamos, vendemos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola* a través de contratos de embotellador estándar en nuestros Territorios. Estamos obligados a comprar concentrado para todas las Bebidas Marca *Coca-Cola* de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company, cuyo precio es determinado de tiempo en tiempo unilateralmente por The Coca-Cola Company. También estamos obligados a comprar edulcorantes y otras materias primas de compañías autorizadas por The Coca-Cola Company. Un incremento en el costo, la interrupción en el suministro o escasez de ingredientes para elaborar el concentrado podría tener un efecto adverso en nuestro negocio. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Información de Mercado—Nuestros Territorios”**.

De conformidad con nuestros contratos de embotellador tenemos prohibido embotellar o distribuir cualquier bebida sin la autorización o consentimiento de The Coca-Cola Company y no podemos transferir los derechos de embotellador respecto de ninguno de nuestros Territorios sin el consentimiento previo de The Coca-Cola Company.

The Coca-Cola Company realiza contribuciones importantes a nuestros gastos de mercadotecnia aun cuando no se encuentra obligada a contribuir alguna cantidad en particular, por lo que The Coca-Cola Company podría discontinuar o reducir dichas contribuciones en cualquier momento.

Dependemos de The Coca-Cola Company para mantener nuestros contratos de embotellador. Dichos contratos se renuevan automáticamente por periodos de diez años, sujetos al derecho de cualquiera de las partes de dar previo aviso sobre su deseo de no renovar algún contrato. En términos generales, cualquiera de estos contratos puede darse por terminado en caso de algún incumplimiento material. La terminación de cualquiera de los contratos de embotellador impediría la venta de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en el territorio afectado. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos—Contratos de Embotellador”**.

Cualquier cambio negativo en nuestra relación con The Coca-Cola Company podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

*The Coca-Cola Company y FEMSA tienen influencia significativa en la conducción de nuestro negocio, por lo que podrían llegar a tomar acciones contrarias a los intereses de los accionistas distintos a The Coca-Cola Company y FEMSA.*

The Coca-Cola Company y FEMSA tienen influencia significativa en la conducción de nuestro negocio. A la fecha de presentación de este reporte anual, The Coca-Cola Company tiene indirectamente el 27.8% de nuestras acciones en circulación, lo que representa el 32.9% de nuestro capital social con derecho a voto. The Coca-Cola Company tiene derecho de nombrar hasta cinco de un máximo de 21 consejeros y el voto de al menos dos de ellos se requiere para la aprobación de ciertas acciones de nuestro consejo de administración. A la fecha de presentación de este reporte anual, FEMSA tiene indirectamente el 47.2% de nuestras acciones en circulación, lo que representa el 56.0% de nuestro capital social con derecho a voto. FEMSA tiene derecho de nombrar hasta 13 de un máximo de 21 consejeros y a todos los directivos relevantes. The Coca-Cola Company y FEMSA de manera conjunta, o sólo FEMSA en ciertas circunstancias, pueden determinar el resultado de todas las acciones que requieren aprobación de nuestro consejo de administración, y FEMSA y The Coca-Cola Company conjuntamente, o sólo FEMSA en ciertas circunstancias, tienen el poder de determinar el resultado de todas las acciones sujetas a aprobación de nuestros accionistas. Véase **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”**. Los intereses de The Coca-Cola Company y FEMSA podrían diferir de los intereses del resto de nuestros accionistas, lo cual podría llevar a la toma de acciones contrarias a los intereses de otros de nuestros accionistas.

*Cambios en las preferencias del consumidor y la preocupación del público en temas de salud y el medio ambiente podrían reducir la demanda de algunos de nuestros productos.*

La industria de bebidas evoluciona rápidamente como resultado de, entre otras cosas, cambios regulatorios y en las preferencias del consumidor. En ese sentido, en los últimos años las autoridades gubernamentales en algunos de nuestros Territorios han adoptado diferentes planes y acciones, entre los que se incluyen incrementos de impuestos o la imposición de nuevos impuestos a la venta de ciertas bebidas y otras medidas regulatorias, tales como restricciones a la publicidad para algunos de nuestros productos y regulaciones adicionales relacionadas con el etiquetado y la venta de nuestros productos. Además, existen investigadores, nutriólogos y guías dietéticas que promueven entre los consumidores reducir el consumo de ciertas bebidas endulzadas con azúcar, edulcorantes artificiales y JMAF. Aunado a esto, preocupaciones sobre el impacto del plástico en el medio ambiente podrían reducir el consumo de nuestros productos vendidos en botellas de plástico o resultar en impuestos adicionales que podrían también afectar de forma adversa la demanda. El aumento de la preocupación del público respecto a estos temas, nuevos impuestos o incremento de los mismos, otras medidas regulatorias, la falta de

satisfacción de las preferencias del consumidor o nuestra inhabilidad para introducir nuevas bebidas o digitalizar nuestras operaciones y procesos, podrían ocasionar una reducción en la demanda de algunos de nuestros productos que podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Véase “La Emisora— Descripción del Negocio—Actividad Principal—Estrategia de Negocios”.

***La pandemia de COVID-19 ha afectado adversamente y podría continuar afectando nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

La crisis de salud pública causada por la pandemia de COVID-19 y las medidas que han sido adoptadas o podrían ser adoptadas en el futuro por gobiernos, negocios, incluyendo nuestra compañía, y el público en general para limitar el contagio de COVID, han tenido, y podrían continuar teniendo un impacto adverso en nuestro negocio. Las respuestas del gobierno ante la pandemia de COVID-19 han causado y podrían continuar con el cierre temporal y medidas de distanciamiento social en puntos de venta incluyendo restaurantes, cines y otros establecimientos como estadios, auditorios y salones de conciertos, causando fluctuaciones en los volúmenes y mezclas de los productos que vendemos. Si la pandemia de COVID-19 continua por más tiempo o empeora, podría resultar en la imposición de medidas más estrictas en nuestros Territorios, cuarentenas o clausuras más prolongadas, problemas en la cadena de suministro, restricciones al viaje y transporte y restricciones en las importaciones y exportaciones que podrían afectar adversamente nuestro negocio. Aunque hemos adoptado varias iniciativas para reducir los costos en los Territorios en los que operamos, incluyendo la revisión de nuestras inversiones en activos fijos, una mayor imposición de medidas de distanciamiento social y clausuras temporales pudieran continuar teniendo un efecto negativo en nuestros resultados financieros y de operación.

La pandemia de COVID-19 también ha causado una importante volatilidad en los mercados financieros debilitando la confianza de los inversionistas en el crecimiento de los países y negocios. Las monedas en la mayoría de los países en los que operamos, incluyendo el peso mexicano, sufrieron una depreciación importante contra el dólar en comparación al 31 de diciembre de 2019, lo que incrementó el costo de ciertas materias primas y por lo tanto afectaron negativamente nuestros resultados financieros. Además, las consecuencias económicas prolongadas de COVID-19 pueden incluir menores tasas de crecimiento o tasas de crecimiento negativas en los Territorios en los que operamos y la reducción en la demanda de nuestros productos, o un cambio a productos de menor precio.

No podemos anticipar la duración de la pandemia de COVID-19 o si ésta empeorará o continuará esparciéndose en el futuro en cualquiera de los Territorios en donde operamos. El impacto negativo total que tendrá la pandemia de COVID-19 en nuestros resultados de operación, condiciones financieras y flujo de efectivo dependerá de cómo se desenvuelvan hechos futuros que son inciertos e impredecibles, tales como el alcance y la duración de la pandemia, la duración de las cuarentenas obligatorias, los planes mundiales de reapertura, la velocidad de distribución y efectividad de las vacunas y del desarrollo de tratamientos y su distribución en los países en los que operamos, posibles mutaciones de COVID-19, y las acciones tomadas o que podrían llegar a tomarse en el futuro por las autoridades gubernamentales y terceros en respuesta a la pandemia.

***La reputación de las marcas Coca-Cola y cualquier violación a sus derechos de propiedad intelectual podría afectar nuestro negocio de forma adversa.***

La mayoría de nuestras ventas provienen de ventas de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* propiedad de The Coca-Cola Company. Mantener la reputación y los derechos de propiedad intelectual de estas marcas es fundamental para atraer y retener clientes y consumidores, así como un factor clave para nuestro éxito. El descuido de la reputación de las marcas *Coca-Cola* o no proteger de forma efectiva dichas marcas, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Si no somos capaces de proteger nuestros Sistemas de Información contra interrupciones en el servicio, uso indebido de nuestra información o violaciones a los sistemas de seguridad, nuestras operaciones podrían ser interrumpidas, lo que podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Nos apoyamos y confiamos en las redes y Sistemas de Información en varios procesos y actividades de negocios, incluyendo abastecimiento y cadena de suministro, manufactura, distribución, facturación, cobranza, y almacenamiento de datos personales acerca de nuestros clientes y empleados. Utilizamos Sistemas de Información para procesar información financiera y resultados de operación para propósitos de reporte interno y para cumplir con los reportes financieros y con cualquier otro requisito legal y fiscal. Debido a que los Sistemas de Información son indispensables para muchas de nuestras actividades operativas, nuestro negocio podría verse afectado por interrupciones en el servicio, violaciones a los sistemas de seguridad o porque los Sistemas de Información dejen de funcionar. Además, dichos incidentes podrían resultar en una revelación no autorizada de información confidencial relevante o de datos personales. Podríamos tener que invertir importantes recursos financieros y otros recursos para remediar el daño causado por una violación de seguridad o para

reparar o reemplazar redes y Sistemas de Información. Cualquier daño relevante, interrupción o falla en nuestros Sistemas de Información podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Invertimos en personal especializado, tecnología, seguros y capacitación de nuestro personal. También mantenemos un programa de manejo de riesgos relacionados con los Sistemas de Información, mismo que es supervisado por nuestra administración y de manera trimestral se presenta al Comité de Auditoría de nuestro consejo de administración un reporte del programa de manejo de riesgos relacionados con los Sistemas de Información. Como parte de este programa contamos con un sistema de ciberseguridad, políticas internas, y vigilancia multidisciplinaria. A pesar de dichas inversiones y enfoque en programas de manejo de riesgos, podríamos estar sujetos a violaciones a los sistemas de seguridad y no podemos asegurar que las medidas que implementemos sean suficientes para prevenir dichas violaciones.

***Información negativa o errónea en redes sociales y sitios web podría afectar nuestra reputación de forma adversa.***

Información negativa o errónea de la Compañía o que nos afecte, o afecte a la marca *Coca-Cola* podría ser publicada en redes sociales, sitios web y plataformas similares en cualquier momento. Esta información podría dañar nuestra reputación sin concedernos la oportunidad de reparar o corregir la situación, lo que podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***La competencia podría afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

La industria de bebidas en los Territorios donde operamos es altamente competitiva. Competimos con otros embotelladores de Refrescos, incluyendo embotelladores de productos *Pepsi* y otros embotelladores y distribuidores de marcas de bebidas locales y productores de bebidas de bajo costo o “marcas B”. También competimos en categorías de bebidas además de Refrescos, tales como Agua, bebidas a base de jugo, café, té, leche, productos lácteos, bebidas isotónicas, bebidas energéticas y bebidas a base de proteína vegetal. Anticipamos seguir enfrentando competencia en nuestras categorías de bebidas en todos nuestros Territorios y anticipamos que la competencia existente o nuevos competidores podrían ampliar su portafolio de productos y su cobertura geográfica.

A pesar de que las condiciones competitivas son diferentes en cada uno de nuestros Territorios, competimos principalmente en términos de precio, empaque, publicidad efectiva, acceso a puntos de venta, suficiente espacio en anaquel, servicio al cliente, innovación y alternativas de productos, así como la habilidad para identificar y satisfacer las preferencias del consumidor. La disminución de precios y las actividades de nuestros competidores podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Información del Mercado—Principales Competidores**”.

***La escasez de agua o la imposibilidad de mantener las concesiones o contratos de agua existentes podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

El agua es un componente esencial de todos nuestros productos. Obtenemos agua de diferentes fuentes incluyendo manantiales, pozos, ríos y compañías de agua municipales y estatales, ya sea mediante concesiones otorgadas por los gobiernos (a nivel federal, estatal o municipal) en varios de nuestros Territorios o mediante contratos.

La mayor parte del agua utilizada en nuestra producción de bebidas la obtenemos de empresas municipales y mediante concesiones para explotar pozos, que son generalmente otorgadas con base en estudios de abastecimiento de agua subterránea existente y proyectada. Nuestras concesiones actuales o contratos para el suministro de agua podrían darse por terminados por las autoridades gubernamentales en ciertas circunstancias, y su renovación depende de múltiples factores, incluyendo el haber pagado todos los derechos correspondientes, obtener la autorización de renovación por parte de las autoridades municipales o federales en materia de agua y haber cumplido con las leyes y obligaciones aplicables. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria—Regulación Ambiental y de Cambio Climático**”.

En algunos de nuestros Territorios, el suministro actual de agua podría ser insuficiente para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción y el abastecimiento de agua podría verse afectado por escasez o cambios en la regulación gubernamental o ambiental, por lo que no podemos asegurar que tendremos suficiente agua para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción o que el suministro será suficiente para satisfacer nuestras necesidades de abastecimiento de agua. La continua escasez de agua en las regiones donde operamos podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***El aumento en el precio de las materias primas, disrupciones en cadenas de suministro y escasez de materias primas podría aumentar nuestro costo de ventas y podría tener un efecto negativo sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Además del agua, nuestras materias primas más importantes son el concentrado, que adquirimos de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company, edulcorantes y materiales de empaque.

Los precios del concentrado utilizado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* son determinados por The Coca-Cola Company como un porcentaje del precio promedio ponderado de venta al detallista en moneda local neto de los impuestos aplicables. The Coca-Cola Company tiene el derecho de cambiar unilateralmente los precios del concentrado o cambiar la forma en que dichos precios son calculados. En el pasado, The Coca-Cola Company ha incrementado los precios del concentrado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en algunos de los países donde operamos. No podemos asegurar que tendremos éxito al negociar o implementar medidas para mitigar el efecto negativo que esto pudiera tener en el precio de nuestros productos o nuestros resultados.

El comportamiento de los precios del resto de nuestras materias primas depende de los precios de mercado y la disponibilidad local, imposición de aranceles y restricciones, y la fluctuación en los tipos de cambio. Además, estamos obligados a satisfacer todas nuestras necesidades de abastecimiento (incluyendo edulcorantes y materiales de empaque) con proveedores aprobados por The Coca-Cola Company, y The Coca-Cola Company podría limitar el número de proveedores disponibles. Nuestros precios de venta están denominados en la moneda local de cada país donde operamos, mientras que los precios de ciertas materias primas, incluyendo aquellos utilizados en el embotellado de nuestros productos, principalmente resina PET, preformas para hacer botellas de plástico, botellas de plástico terminadas, latas de aluminio, JMAF y ciertos edulcorantes, son pagados en, o determinados con referencia al dólar por lo cual podrían incrementar en caso de que el dólar se apreciara frente a la moneda local aplicable. No podemos anticipar si el dólar se apreciará o depreciará frente a estas monedas locales en un futuro y no podemos asegurar que vayamos a tener éxito mitigando cualquier fluctuación por medio de derivados o de cualquier otra manera. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Materias Primas”**.

Nuestro principal costo en materia prima de empaque deriva de la compra de resina PET, cuyo precio está relacionado con los precios del petróleo y con la oferta global de resina PET. Los precios del petróleo tienen un comportamiento cíclico y son determinados con referencia al dólar, por lo tanto, una alta volatilidad del tipo de cambio podría afectar el precio promedio de la resina PET en moneda local. Aunado a esto, desde 2010 el precio internacional del azúcar ha sido volátil debido a varios factores, como la inestabilidad en la demanda, la disponibilidad y el cambio climático, entre otros, que afectaron tanto su producción como su distribución. En todos los países donde operamos, excepto Brasil, los precios del azúcar están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado, lo cual nos obliga a comprar azúcar por arriba de los precios internacionales de mercado. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Materias Primas”**. No podemos asegurar que los precios de nuestras materias primas no se incrementarán en el futuro o que seremos exitosos en mitigar cualquier incremento en los precios mediante derivados o de cualquier otra manera. Aumentos en el precio de nuestras materias primas incrementarían los costos de nuestros productos vendidos y afectarían adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Aumentos en el costo, disrupciones en la cadena de suministro o escasez de energía o combustible podrían afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación.***

En nuestras operaciones utilizamos flotillas de camiones y otros vehículos para distribuir y entregar bebidas a nuestros clientes y consumidores. Adicionalmente, utilizamos en gran medida electricidad, gas natural y energía de otras fuentes para operar nuestras plantas embotelladoras y centros de distribución. Un aumento en el precio, disrupciones en el suministro o la escasez de combustible o energía de otras fuentes en los países en los que operamos, mismos que podrían ser causados por aumentos en la demanda, desastres naturales, cortes de energía, regulaciones gubernamentales, impuestos, políticas o programas gubernamentales, incluyendo programas diseñados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para enfrentar el cambio climático, podrían aumentar nuestros costos operativos e impactar de manera negativa nuestro negocio y resultados de operación. Cambios en la legislación en los países en los que operamos, incluyendo reformas relacionadas con la transmisión, distribución y otros costos, podrían provocar un aumento sustancial en nuestros costos de electricidad. Véase **“La Emisora— Descripción del Negocio— Legislación Aplicable y Situación Financiera— Otras Regulaciones”**.

***Los cambios en materia regulatoria podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Las principales áreas reguladas son anticorrupción, prevención de lavado de dinero, agua, medio ambiente, energía, asuntos laborales, fiscales, salud, competencia y controles de precio. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria”**. Cambios en leyes y regulaciones existentes, la adopción de

nuevas leyes o regulaciones, o una interpretación o aplicación de las mismas más estricta en los países donde operamos podría aumentar nuestros costos de operación o imponer restricciones a nuestras operaciones, lo cual podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Actualmente ofrecemos envases retornables y no retornables en nuestros Territorios, entre otras presentaciones. Algunas reformas a la legislación han sido propuestas en algunos de los Territorios en los que operamos para restringir la venta de plásticos de un sólo uso y legislación similar puede ser propuesta o promulgada en el futuro. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria.”** El cambio de actitud del consumidor y el aumento de preocupación respecto a temas relacionados con desechos sólidos, la responsabilidad en materia ambiental y la publicidad relacionada con estos temas podría resultar en la adopción de dicha legislación. Si este tipo de requerimientos son adoptados e implementados a larga escala en cualquiera de nuestros Territorios, nuestros costos se podrían ver afectados o podríamos requerir cambios en nuestro modelo de distribución y envases, lo que podría reducir nuestras ganancias operativas netas y nuestra rentabilidad.

Controles de precio voluntarios y obligatorios han sido históricamente impuestos en algunos de los países en los que operamos véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria—Control de Precios”**. No podemos asegurar que las leyes actuales o futuras en los países donde operamos relacionadas con los bienes y servicios (en particular, leyes y regulaciones que impongan control de precios) no afectarán la capacidad para establecer precios a nuestros productos o que no tendremos que implementar restricciones de precios que pudieran resultar en un efecto negativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Operamos en diversos Territorios que tienen complejos marcos regulatorios orientados a asegurar el cumplimiento de las leyes. Mantenemos un programa global de integridad y cumplimiento (*compliance*) supervisado por la administración y contamos con un oficial de cumplimiento en cada uno de los países en los que operamos. De manera semestral se presenta al Comité de Auditoría de nuestro consejo de administración un reporte del programa de cumplimiento. A pesar de nuestro gobierno corporativo y programas de cumplimiento nuestros empleados, contratistas u otros agentes podrían incumplir con nuestro código de ética, políticas anti lavado de dinero y anticorrupción, y otros lineamientos internos, incluyendo conductas fraudulentas, prácticas corruptas o deshonestidad. Si fracasamos en el cumplimiento de las leyes aplicables y otros estándares se podría dañar nuestra reputación, además de que podríamos estar sujetos a multas importantes, sanciones o penas y afectar adversamente nuestro negocio. No podemos asegurar que estemos en posibilidad de cumplir con las reformas a las leyes y regulaciones dentro de los plazos previstos por las autoridades.

*Ciertos impuestos podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.*

Los países donde operamos podrían adoptar nuevas leyes fiscales o modificar las existentes para incrementar impuestos aplicables a nuestro negocio o productos. Actualmente nuestros productos se encuentran sujetos a ciertos impuestos en varios de nuestros Territorios. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria—Impuestos sobre Bebidas”**. Además, la legislación fiscal ha sido objeto de reformas importantes en algunos países donde operamos. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria— Reformas Fiscales Recientes”**.

La imposición de nuevos impuestos o aumentos en los impuestos existentes, o cambios en la interpretación de las leyes y reglamentos de las autoridades fiscales pueden tener un efecto negativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

*Resoluciones no favorables en nuestros procedimientos legales podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.*

Nuestras operaciones han estado y podrían seguir estando sujetas a investigaciones y procesos iniciados por las autoridades de competencia económica relacionados con supuestas prácticas anticompetitivas, así como relacionados con asuntos fiscales, de protección al consumidor, ambientales, laborales y comerciales. No podemos asegurar que estas investigaciones y procesos no podrían llegar a tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”**.

*Cambios en las condiciones climáticas, desastres naturales y crisis de salud pública podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.*

Las bajas temperaturas, mayores lluvias, otras condiciones climáticas adversas como huracanes, desastres naturales, como terremotos e inundaciones y crisis de salud pública tales como pandemias o epidemias, podrían influir negativamente en los patrones de consumo, lo cual puede resultar en una reducción de ventas de nuestro portafolio de bebidas. Adicionalmente, dichas condiciones climáticas adversas, desastres naturales y crisis de salud pública podrían

afectar la capacidad instalada de nuestras plantas, la infraestructura vial y puntos de venta en los Territorios donde operamos y limitar nuestra capacidad para producir, vender y distribuir nuestros productos, lo cual podría afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***El cambio climático y las respuestas en materia regulatoria podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio.***

Recientemente ha aumentado la preocupación de que un aumento en el promedio de la temperatura global a causa de una mayor concentración de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera causen cambios significativos en los patrones climáticos alrededor del mundo y un aumento en la frecuencia y gravedad de los desastres naturales. Una disminución en la productividad agrícola en ciertas regiones del mundo como resultado de cambios en los patrones climáticos podría limitar la disponibilidad o podría aumentar el costo de insumos agrícolas clave, tales como la caña de azúcar y el maíz, que son fuentes importantes de materias primas para nuestros productos. El aumento en la preocupación del cambio climático también puede resultar en restricciones legales adicionales diseñadas para reducir o mitigar los efectos del dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en el medio ambiente. Un aumento en los costos y gastos relacionados con energía y la implementación de mayores medidas legales o requisitos regulatorios podría causar interrupciones en, o un aumento en los costos asociados con, la producción y distribución de nuestras bebidas. Los efectos del cambio climático y las iniciativas regulatorias para enfrentar el cambio climático podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Adicionalmente, frecuentemente establecemos y publicamos nuestras metas y compromisos para reducir nuestra huella de carbono a través del aumento en el uso de materiales reciclados y participando en programas ambientales y de sostenibilidad, así como en iniciativas organizadas y patrocinadas por organizaciones no gubernamentales y otros grupos de interés para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria. Si fracasamos en lograr o reportar de manera adecuada nuestro progreso orientado a cumplir nuestras metas y compromisos de reducir nuestra huella de carbono, la publicidad negativa que resulte al respecto podría afectar de manera adversa las preferencias del consumidor y la demanda de nuestros productos.

***Podríamos no tener éxito al integrar nuestras adquisiciones y conseguir las eficiencias operativas o sinergias esperadas.***

Hemos adquirido y podemos continuar adquiriendo otros embotelladores y negocios. Integrar las operaciones de los negocios adquiridos o fusionados en nuestras operaciones de una manera oportuna y efectiva, así como la retención de personal calificado y experimentado, son elementos clave para lograr los beneficios y sinergias esperadas de nuestras fusiones y adquisiciones. Podríamos incurrir en pasivos no previstos relacionados con la adquisición, toma de control o administración de los embotelladores y otros negocios, y podríamos enfrentarnos con dificultades y costos no previstos o adicionales en la reestructura e integración de los mismos en nuestra estructura operativa. No podemos asegurar que estos esfuerzos serán exitosos o que los negocios adquiridos se integren como esperamos, y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación pueden ser adversamente afectados si no logramos integrar las operaciones o negocios adquiridos.

***El deterioro del valor en libros de los derechos de distribución derivados de nuestros contratos de embotellador y crédito mercantil (goodwill) de los negocios que hemos adquirido puede afectar negativamente nuestra condición financiera y resultados de operación.***

Periódicamente revisamos el valor en libros de nuestros activos intangibles, incluyendo los derechos de distribución derivados de nuestros contratos de embotellador y crédito mercantil (*goodwill*) de los negocios adquiridos, para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido un deterioro. El deterioro es reconocido y el activo es reducido a un valor razonable y la pérdida es reconocida a través de un cargo a las ganancias. Los eventos y condiciones que pueden resultar en un deterioro incluyen: cambios en la industria en la cual operamos, incluyendo competencia, cambios en las preferencias del consumidor y otros factores que pueden ocasionar una reducción en la expectativa de ventas o ganancias. Un deterioro en el valor de los derechos de distribución derivados de los contratos de embotellador o crédito mercantil (*goodwill*) de nuestros negocios adquiridos pueden tener un impacto material adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación.

#### ***Riesgos Relacionados con las Unidades Vinculadas y ADSs***

##### ***Las acciones Serie L tienen derecho a voto limitado.***

Nuestras acciones Serie L tienen derecho a voto sólo en ciertas circunstancias. En términos generales, pueden designar hasta tres de un máximo de 21 consejeros y sólo pueden votar en ciertos asuntos, tales como algunos cambios en nuestra estructura corporativa, fusiones de nuestra Compañía cuando nuestra empresa sea la entidad fusionada o cuando el objeto social principal de la fusionada no esté relacionado con el objeto social de nuestra Compañía, la cancelación del

registro de nuestras acciones en la BMV u otras bolsas de valores extranjeras, y demás asuntos que expresamente les autoriza la LMV a votar. Como resultado, las acciones de la Serie L no tienen influencia en nuestro negocio u operaciones. Véase “Administración—Administradores y Accionistas—Principales Accionistas” y “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Derechos de Voto, Restricciones de Transferencia y Ciertos Derechos Minoritarios”.

*Es posible que los tenedores de ADSs no puedan votar en nuestras asambleas de accionistas.*

Nuestras Unidades Vinculadas cotizan en el NYSE en forma de ADSs. Los tenedores de nuestros ADSs podrían no recibir la convocatoria de las asambleas de accionistas por parte de nuestro banco depositario de ADSs con el tiempo suficiente para permitirles enviar oportunamente sus instrucciones de voto al depositario de ADSs.

*La protección otorgada a los accionistas minoritarios en México es distinta a la otorgada a los accionistas minoritarios en los Estados Unidos de América, por lo que los inversionistas pueden experimentar dificultades para ejercer acciones civiles en nuestra contra o de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando.*

Conforme a la LMV, la protección otorgada a los accionistas minoritarios en México es distinta, y tal vez menor, de la que gozan los accionistas minoritarios en EE.UU. Por lo tanto, podría ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios ejercer sus derechos contra la Compañía, nuestros consejeros o accionistas de control, de lo que implicaría para los accionistas minoritarios de una compañía en EE.UU.

Estamos constituidos bajo leyes mexicanas y la mayoría de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando residen fuera de los EE.UU., asimismo, todos o una parte sustancial de nuestros activos y los activos de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando están ubicados fuera de los EE.UU. Consecuentemente, podría no ser posible para los inversionistas extranjeros notificar personalmente a dichas personas sobre el inicio de procedimientos en los EE.UU. o hacer exigibles sentencias en contra de ellas en tribunales de EE.UU. o en tribunales de otras jurisdicciones fuera de EE.UU., incluyendo en cualquier acción de responsabilidad civil bajo las leyes federales en materia de valores de los EE.UU.

La exigibilidad de responsabilidad en contra de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando en México, por la ejecución de sentencias dictadas por tribunales estadounidenses y con base únicamente en la legislación federal estadounidense en materia de valores estará sujeta a ciertos requisitos previstos en el Código Federal de Procedimientos Civiles de México y cualquier tratado internacional aplicable. Algunos de los requisitos podrán incluir la notificación personal del proceso y que las sentencias de los tribunales estadounidenses no vayan en contra del orden público de México. La LMV, la cual se considera de orden público, establece que la responsabilidad que derive del ejercicio de acciones en contra de nuestros consejeros y directivos por el incumplimiento a sus deberes de diligencia y lealtad, será exclusivamente en favor de nuestra Compañía. Por lo tanto, los inversionistas no obtendrían directamente ninguna compensación al entablar dichas acciones.

*Acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente el mercado de nuestras acciones.*

El valor de mercado de las acciones de sociedades mexicanas está en distinto grado, influenciado por las condiciones económicas y de los mercados de capitales en otros países. A pesar de que las condiciones económicas son distintas en cada país, las reacciones de los inversionistas frente a sucesos ocurridos en un lugar pueden tener impacto sobre las acciones de emisoras en otros países, incluyendo México. No podemos asegurar que los eventos ocurridos en otros lugares, no afectarán adversamente el valor de mercado de nuestras acciones.

*Los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas y ADSs en los EE.UU. no podrán participar en ninguna oferta de suscripción de capital, por lo que su participación accionaria podría diluirse.*

Conforme a las leyes mexicanas vigentes, en caso de que emitiéramos nuevas acciones como parte de un aumento de capital, salvo que sea a través de una oferta pública de una nueva emisión de acciones o de acciones de tesorería o una fusión, estamos obligados a otorgar a nuestros accionistas el derecho de suscribir un número suficiente de acciones para mantener su mismo porcentaje de participación en el capital social. El derecho de adquirir acciones en estas circunstancias se conoce como derecho de preferencia. Por ley, los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas o ADSs que se encuentren en los EE.UU. no podrán ejercer el derecho de preferencia en futuros aumentos de capital, salvo que (i) presentemos una solicitud de inscripción ante la SEC respecto de dicha futura emisión de acciones, o (ii) la oferta califique para ser exceptuada del requisito de registro de conformidad con la Ley de Valores de 1933 de los EE.UU., según ha sido reformada. En el momento en que se realice un aumento de capital, evaluaremos los costos y posibles obligaciones asociadas con la presentación de una solicitud de inscripción ante la SEC, así como los beneficios que nuestros tenedores de ADSs en los EE.UU. podrían tener por el ejercicio del derecho de preferencia y cualquier otro factor que consideremos importante para determinar la conveniencia del registro.

Podríamos decidir no inscribir alguna emisión de acciones ante la SEC que permitiera a los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas o de ADSs que se encuentren en los EE.UU. ejercer su derecho de preferencia. Adicionalmente, la legislación mexicana vigente no permite al banco depositario de nuestros ADSs la venta del derecho de preferencia ni la distribución de las ganancias derivadas de dicha venta a los tenedores de ADSs. Como resultado, la participación de los tenedores de ADSs podría diluirse proporcionalmente. Véase **“Administración— Estatutos Sociales y Otros Convenios— Derecho de Preferencia”**.

#### ***Riesgos relacionados con los países en los que operamos***

***Las condiciones económicas adversas en los países donde operamos podrían afectar nuestra condición financiera y nuestros resultados.***

Somos una sociedad mexicana y México es nuestro territorio geográfico más importante, seguido por Brasil. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 aproximadamente el 78.4% de nuestros ingresos totales se generaron en México y Brasil. Nuestros resultados se ven afectados por las condiciones económicas en los países donde operamos, mismas que varían en cada país y pueden no estar correlacionadas. Asimismo, condiciones económicas adversas podrían afectar y reducir los ingresos *per cápita* de los consumidores, lo que afectaría adversamente la demanda de consumo de nuestros productos como resultado de la disminución del poder adquisitivo de los consumidores. El deterioro, o periodos prolongados de economías debilitadas en los países donde operamos pueden ocasionar, y en el pasado han ocasionado, efectos adversos en nuestra Compañía y un efecto negativo relevante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Algunos de los países en los que operamos tienen influencia de la economía de los EE.UU. El deterioro de las condiciones económicas en EE.UU. podría afectar estas economías. En particular, las condiciones económicas de México históricamente han estado correlacionadas con las condiciones económicas de los EE.UU. en parte como resultado del tratado de libre comercio y recientemente con el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá, que entró en vigor el 1 de julio de 2020. Cualquier evento adverso que afecte la relación entre cualquiera de los países en los que operamos y EE.UU., incluyendo cambios o la terminación de cualquier tratado de libre de comercio entre países, podría ocasionar un efecto material adverso en la economía de dichos países.

Nuestro negocio también podría verse afectado por las tasas de interés, las tasas de inflación y los tipos de cambio en los países en los que operamos. La disminución en los índices de crecimiento, los periodos de crecimiento negativo o el crecimiento de las tasas de inflación o de las tasas de interés podrían tener como consecuencia una disminución en la demanda de nuestros productos, la reducción de precios reales de nuestros productos o un cambio a productos de menor rentabilidad. Véase **“Información Financiera—Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”**. Además, un aumento en las tasas de interés incrementaría el costo financiero de nuestra deuda con tasa variable (la cual, después de dar efecto a nuestros *swaps* de tasas de interés, y calculada ponderando el saldo insoluto de la deuda de tasa fija y variable de cada año, representó aproximadamente el 7.4% de nuestra deuda total al 31 de diciembre de 2020), lo que tendría un efecto negativo sobre nuestra posición financiera. El continuo y prolongado incremento en las tasas de inflación en cualquiera de los países en los que operamos podría ocasionar que dicho país fuera considerado como una economía hiperinflacionaria para efectos contables, lo que cambiaría la manera en que se registraría la información financiera relacionada con nuestras operaciones en dicho país. Véase **“Información Financiera—Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”**.

Desde el 1 de julio de 2018, la economía de Argentina cumplió con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2018 superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. En caso de que la hiperinflación continuara en Argentina esto podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y en los resultados operativos.

***La depreciación de las monedas locales de los países donde operamos frente al dólar de los EE.UU. podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en nuestros resultados.***

La depreciación de las monedas locales con respecto al dólar aumenta nuestra deuda denominada en dólares, y el costo de algunas de las materias primas que compramos, ya que el precio de las materias primas se puede pagar o determinar en dólares, por lo que podría afectar negativamente nuestros resultados, posición financiera y capital contable. Adicionalmente, la depreciación de las monedas locales de los países donde operamos en relación con el dólar, potencialmente podría aumentar las tasas de inflación en dichos países. En el pasado han existido y podrían existir en el futuro fluctuaciones importantes del valor de las monedas locales en comparación con el dólar afectando de manera negativa nuestros resultados. Devaluaciones monetarias futuras o la imposición de controles de cambio en cualquiera de los países donde operamos podrían potencialmente incrementar nuestros costos operativos, lo cual podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y nuestros resultados de operación. Véase **“Información Financiera—Comentarios y**

## **Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”.**

Una depreciación importante de cualquier moneda de los países donde operamos alteraría los mercados internacionales de cambio de divisas y limitaría nuestra capacidad de transferir o convertir dichas monedas a dólares y otras divisas, para realizar pagos oportunos de interés y capital de nuestra deuda denominada en dólares u obligaciones en otras monedas. Aun cuando el gobierno mexicano actualmente no restringe el derecho o la posibilidad de las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, de convertir pesos mexicanos a dólares o transferir otras divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría imponer políticas de control cambiario en el futuro. La fluctuación de las divisas podría tener un efecto adverso en nuestros resultados, condición financiera y flujos de efectivo en periodos futuros.

Como parte de nuestras políticas de financiamiento, tesorería y derivados, mantenemos iniciativas de cobertura diseñadas para mitigar riesgos de tasas de interés, materias primas y fluctuaciones en el tipo de cambio. Estas iniciativas son presentadas por nuestro departamento de finanzas a nuestro comité de planeación y finanzas del consejo de administración trimestralmente para su revisión y aprobación. A pesar de dichos esfuerzos, no podemos asegurar que las estrategias de cobertura y otras estrategias financieras que implementemos serán suficientes para prevenir cualquier efecto adverso en nuestra posición financiera y en los resultados de operación, como resultado de cualquier depreciación en las monedas locales en los países en los que operamos con relación al dólar o fluctuaciones en las tasas de interés o en los precios de materias primas.

### ***Los acontecimientos políticos y sociales en los países donde operamos y en otros países podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Recientemente, algunos de los gobiernos en los países donde operamos han implementado y podrían continuar implementando cambios y reformas a las leyes, políticas públicas o regulaciones que podrían afectar la situación política y las condiciones sociales en dichos países. Cualquiera de estos cambios o cambios similares en otros países como EE.UU., podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Asimismo, elecciones presidenciales nacionales y del poder legislativo se llevaron a cabo en 2020 y se llevarán a cabo en 2021 en varios de los países en los que operamos, incluyendo Argentina, México y Nicaragua. No podemos asegurar que los acontecimientos políticos y sociales en los países en los que operamos o en otros países, como la elección de una nueva administración, reformas a las leyes, políticas públicas o regulaciones, desacuerdos políticos, disturbios civiles y el aumento y percepción de la violencia, sobre los cuales no tenemos control, no tendrán un efecto adverso en el mercado local o global o en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

#### **d) Otros Valores**

La Compañía además de las Unidades Vinculadas, cuenta con otros valores inscritos en el RNV mencionados en la portada del presente reporte anual. Las Unidades Vinculadas amparan 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L de la Compañía, nuestras Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “**KOF UBL**” y en el NYSE en forma de ADSs bajo la clave de pizarra “**KOF**”.

Emitimos las *Senior Notes* y los Certificados Bursátiles que se detallan en la sección “**Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes**”.

Respecto a nuestras obligaciones de reporte y entrega de información, presentamos reportes financieros trimestrales y anuales, así como información corporativa y eventos relevantes a las autoridades regulatorias de México y de los EE.UU. en forma simultánea y con la periodicidad establecida en la legislación aplicable. Durante los últimos tres ejercicios sociales, hemos presentado en forma completa y oportuna reportes sobre eventos relevantes, así como demás información financiera y legal la cual estamos obligados a presentar de forma periódica de acuerdo con las leyes aplicables en México y los EE.UU. Asimismo, estamos obligados a presentar a The Bank of New York Mellon en su calidad de depositario de los tenedores de ADSs, cierta información como reportes anuales, y cualquier reporte o información que se requiera presentar ante la SEC, incluyendo nuestro reporte anual bajo la Forma 20-F y eventos relevantes bajo la Forma 6-K. Dicha información deberá ser entregada 15 días después de presentarla ante la SEC. Hemos cumplido con tales obligaciones desde la emisión de las *Senior Notes*.

#### **e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro**

El 31 de enero de 2019 se acordó en una asamblea extraordinaria de accionistas el *Stock Split*. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio— Estructura Corporativa**”.

El 7 de febrero de 2020 emitimos KOF 20 y KOF 20-2. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

**f) Destino de los Fondos en su Caso**

No aplica.

**g) Documentos de Carácter Público**

La documentación que presentamos ante la CNBV y ante la BMV podrá ser consultada en Internet en las direcciones [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) y [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), respectivamente.

Copias de dichos documentos podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante una solicitud a nuestra Área de Relación con Inversionistas en atención a Jorge Alejandro Collazo Pereda al correo electrónico [kofmxinves@kof.com.mx](mailto:kofmxinves@kof.com.mx) o en nuestras oficinas ubicadas en Calle Mario Pani 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, México, o al teléfono (55) 1519-6179.

Asimismo, la información presentada ante la CNBV y la BMV e información relacionada, puede ser consultada en nuestra página de Internet en la dirección [www.coca-colafemsa.com](http://www.coca-colafemsa.com).

**2) LA EMISORA**

**a) Historia y Desarrollo de la Emisora**

La Compañía se constituyó el 30 de octubre de 1991, en Monterrey, Nuevo León, como una sociedad anónima de capital variable con una duración de noventa y nueve años de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 5 de diciembre de 2006, por modificaciones a la LMV nos convertimos en una sociedad anónima bursátil de capital variable, por lo que se modificaron los estatutos de conformidad con la LMV. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en la calle de Mario Pani No. 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México, México. El número telefónico es: +52 (55) 1519 5000. Nuestra página de internet es [www.coca-colafemsa.com](http://www.coca-colafemsa.com).

**Historia Corporativa**

Somos una subsidiaria de FEMSA, empresa que participa en el comercio minorista a través de FEMSA Comercio, la cual está compuesta por (i) la división de proximidad que opera OXXO, una cadena de tiendas de conveniencia, (ii) la división de salud que incluye farmacias y operaciones relacionadas y, (iii) la división de combustible que opera OXXO Gas, que es una cadena de estaciones de servicio de combustible. FEMSA también participa en la industria de bebidas a través de Coca-Cola FEMSA, y en la industria cervecera como accionista de Heineken, una cervecera con operaciones en más de 70 países. Adicionalmente, a través de la unidad de negocios estratégicos, FEMSA proporciona servicios de logística y soluciones de refrigeración en puntos de venta y de plástico a sus unidades de negocio y a otros clientes. FEMSA también participa en la industria de distribución especializada en EE.UU. A través de sus unidades de negocio, FEMSA tiene más de 320,000 empleados en 13 países.

Comenzamos operaciones en 1979, cuando una subsidiaria de FEMSA adquirió ciertos embotelladores de Refrescos en la Ciudad de México y la zona metropolitana. En 1991, FEMSA transfirió la propiedad de dichos embotelladores a FEMSA Refrescos, S.A. de C.V., nuestro predecesor corporativo.

En junio de 1993 una subsidiaria de The Coca-Cola Company suscribió 30.0% de nuestro capital social en acciones Serie D. En septiembre de 1993, FEMSA vendió acciones Serie L al público, las cuales representaban el 19.0% de nuestro capital social, e inscribimos dichas acciones en la BMV y en forma de ADSs en el NYSE.

A través de una serie de operaciones, desde 1994 adquirimos nuevos Territorios, marcas y otros negocios, incluyendo en Argentina y ciertos territorios en el sur de México que actualmente integran nuestro negocio. En mayo de 2003 adquirimos Panamco, comenzando la producción y distribución de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en otros territorios de las zonas centro, el sureste y el noreste de México y en Centroamérica (Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), Colombia, Venezuela y Brasil, además de Agua embotellada, cerveza y otras bebidas en algunos de estos territorios.

En noviembre de 2006, FEMSA adquirió 148,000,000 acciones Serie D de ciertas subsidiarias de The Coca-Cola Company, lo que representó un incremento de su participación en nuestro capital social a 53.7%.

En noviembre de 2007, adquirimos junto con The Coca-Cola Company, el 100.0% de las acciones representativas del capital social de Jugos del Valle. En 2008, nosotros, The Coca-Cola Company y todos los embotelladores *Coca-Cola* en México y en Brasil celebramos un *joint venture* para las operaciones de Jugos del Valle en México y en Brasil, respectivamente.

En diciembre de 2007 y mayo de 2008, vendimos a The Coca-Cola Company la mayoría de nuestras marcas. Dichas marcas nos fueron a su vez licenciadas por The Coca-Cola Company de conformidad con nuestros contratos de embotellador. En mayo 2008, cerramos una operación con The Coca-Cola Company para adquirir una franquicia propiedad de The Coca-Cola Company, REMIL, ubicada en el estado de Minas Gerais en Brasil.

En julio de 2008, adquirimos el negocio de Agua de garrafón, Agua de los Ángeles en la Ciudad de México y alrededores de CIMSA, que en su momento era un embotellador del sistema *Coca-Cola* en México. Las marcas permanecieron con The Coca-Cola Company. Posteriormente fusionamos Agua de los Ángeles en nuestro negocio de Agua de garrafón bajo la marca *Ciel*.

En febrero de 2009, nosotros, junto con The Coca-Cola Company adquirimos el negocio de Agua embotellada *Brisa* en Colombia de Bavaria, S.A. Nosotros adquirimos los activos de producción y el territorio de distribución y The Coca-Cola Company adquirió la marca *Brisa*.

En mayo de 2009, celebramos un acuerdo para producir, distribuir y vender los productos de la marca de Agua *Crystal* en Brasil conjuntamente con The Coca-Cola Company.

En agosto de 2010, adquirimos de The Coca-Cola Company junto con otros embotelladores brasileños de *Coca-Cola*, Leão Alimentos, productor y distribuidor de la marca de té *Matte Leão* que después se integraría al negocio de Jugos del Valle en Brasil.

En marzo de 2011, adquirimos junto con The Coca-Cola Company Industrias Lácteas, S.A. (Estrella Azul), un conglomerado panameño que participa en las categorías de lácteos y bebidas a base de jugo en Panamá, la cual vendimos en septiembre de 2020 a Panama Dairy Ventures Ltd.

En octubre de 2011, nos fusionamos con Grupo Tampico, un embotellador mexicano con operaciones en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz, así como en partes de los estados de Hidalgo, Puebla y Querétaro.

En diciembre de 2011, nos fusionamos con Corporación de los Ángeles, S.A. de C.V., parte de CIMSA, un embotellador mexicano de *Coca-Cola* con operaciones principalmente en los estados de Morelos y México, así como en parte de los estados de Guerrero y Michoacán. Como parte de esta fusión con CIMSA, también adquirimos una participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En mayo de 2012, nos fusionamos con Grupo Fomento Queretano, un embotellador mexicano con operaciones principalmente en el estado de Querétaro, así como en partes de los estados de México, Hidalgo y Guanajuato. Como parte de nuestra fusión con Grupo Fomento Queretano, incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En agosto de 2012, adquirimos, a través de Jugos del Valle una participación indirecta minoritaria en Santa Clara, una productora de leche y otros productos lácteos en México.

En enero de 2013, adquirimos de The Coca-Cola Company a través de CIBR el 51.0% de la participación accionaria de KOF Filipinas. En diciembre de 2018, CIBR completó la venta de su 51.0% en KOF Filipinas a The Coca-Cola Company a través del ejercicio de la opción de venta de CIBR.

En mayo de 2013, nos fusionamos con Grupo Yoli, un embotellador mexicano con operaciones principalmente en el estado de Guerrero, así como en partes del estado de Oaxaca. Como parte de la fusión con Grupo Yoli, incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En agosto de 2013, adquirimos a Companhia Fluminense de Refrigerantes, un embotellador que opera en parte de los estados de São Paulo, Minas Gerais y Río de Janeiro en Brasil. Como parte de nuestra adquisición de Companhia Fluminense de Refrigerantes, incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de Leão Alimentos.

En octubre de 2013, adquirimos a Spaipa, un embotellador brasileño con operaciones en el estado de Paraná y en partes del estado de São Paulo. Como parte de la adquisición de Spaipa incrementamos nuestro capital social de Leão Alimentos y adquirimos una participación del 50.0% en Fountain Água Mineral Ltda., un *joint venture* para desarrollar las categorías de Agua y Bebidas no Carbonatadas en Brasil junto con The Coca-Cola Company.

En agosto de 2016, adquirimos a través de Leão Alimentos una participación indirecta en Laticínios Verde Campo Ltda, un productor de leche y productos lácteos en Brasil.

En diciembre de 2016, adquirimos a Vonpar, un embotellador brasileño de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* con operaciones en los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina en Brasil. Como parte de la adquisición de Vonpar incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de Leão Alimentos.

En marzo de 2017, junto con The Coca-Cola Company adquirimos a través de nuestras subsidiarias mexicanas, brasileñas, argentinas y colombianas, así como a través de nuestra participación en Jugos del Valle en México, una participación en los negocios de bebidas a base de proteína vegetal marca *AdeS*. Como resultado de esta adquisición contamos con los derechos exclusivos de distribución de las bebidas a base de proteína vegetal marca *AdeS* en nuestros Territorios.

En abril de 2018, nuestra subsidiaria Compañía Inversionista en Bebidas del Norte, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, ABASA, una embotelladora guatemalteca de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* con operaciones en la región noreste de Guatemala.

En abril de 2018, nuestra subsidiaria Compañía de Inversiones Moderna, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, Los Volcanes, una embotelladora guatemalteca de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* con operaciones en la región suroeste de Guatemala.

En junio de 2018, nuestra subsidiaria Inversiones en Bebidas Refrescantes Ibérica, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, Monresa, la embotelladora uruguaya de Bebidas de la Marca *Coca-Cola*.

A continuación, se describen de forma esquemática, las principales adquisiciones que realizamos en los últimos 3 ejercicios:

Año	Principales Adquisiciones
2018	<p>En abril de 2018, nuestra subsidiaria Compañía Inversionista en Bebidas del Norte, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, ABASA, una embotelladora guatemalteca de Bebidas de la Marca <i>Coca-Cola</i> con operaciones en la región noreste de Guatemala.</p> <p>En abril de 2018, nuestra subsidiaria Compañía de Inversiones Moderna, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, Los Volcanes, una embotelladora guatemalteca de Bebidas de la Marca <i>Coca-Cola</i> con operaciones en la región suroeste de Guatemala.</p> <p>En junio de 2018, nuestra subsidiaria Inversiones en Bebidas Refrescantes Ibérica, S.L. adquirió de The Coca-Cola Company, Monresa, la embotelladora uruguaya de Bebidas de la Marca <i>Coca-Cola</i>.</p>
2019	En 2019 no efectuamos ninguna adquisición.
2020	En 2020 no efectuamos ninguna adquisición.

#### b) Descripción del Negocio

Somos líderes en la industria de bebidas en la mayoría de los Territorios en los que operamos, además de que somos el embotellador más grande de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en el mundo en términos de volumen de ventas. Durante el 2020 representamos aproximadamente el 11.3% del volumen del sistema *Coca-Cola* en el mundo. Producimos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, ofreciendo un amplio portafolio de 129 marcas a cerca de 265 millones de consumidores cada día. Con más de 82,000 empleados, comercializamos y vendemos aproximadamente 3,300 millones de Cajas Unidad al año a través de aproximadamente 2 millones de puntos de venta. Operamos 49 plantas embotelladoras y 290 centros de distribución. Estamos comprometidos con generar valor económico, social y ambiental para todos nuestros grupos de interés en toda la cadena de valor. Somos miembros del Índice de Sostenibilidad de Mercados Emergentes del Dow Jones, Índice de Sostenibilidad MILA Pacific Alliance del Dow Jones, FTSE4Good Emerging Index, de los índices IPC y de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la BMV, entre otros índices.

**i. Actividad Principal**

Producimos, vendemos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola*. Las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* incluyen: Refrescos (incluyendo colas y Refrescos de sabor), Aguas y Bebidas no Carbonatadas (incluyendo bebidas a base de jugo, café, té, leche, otros productos lácteos, bebidas isotónicas, bebidas energéticas y bebidas a base de proteína vegetal). Adicionalmente, distribuimos y vendemos productos de cerveza *Heineken* en nuestros Territorios de Brasil y productos *Monster* en todos los Territorios en los que operamos.

Las ventas de Refrescos de cola (junto con sus versiones no calóricas) representaron el 63.9 %, 62.4% y 62.2% del total del volumen de ventas en 2020, 2019 y 2018 respectivamente.

La siguiente tabla muestra las principales marcas de los productos que distribuimos al 31 de diciembre de 2020:

**Refrescos de Cola:**

*Coca-Cola*  
*Coca-Cola Sin Azúcar*  
*Coca-Cola Light*

**Refrescos de Sabores:**

<i>Crush</i>	<i>Kuat</i>	<i>Schweppes</i>
<i>Fanta</i>	<i>Mundet</i>	<i>Sprite</i>
<i>Fresca</i>	<i>Quatro</i>	<i>Yoli</i>

**Bebidas no Carbonatadas:**

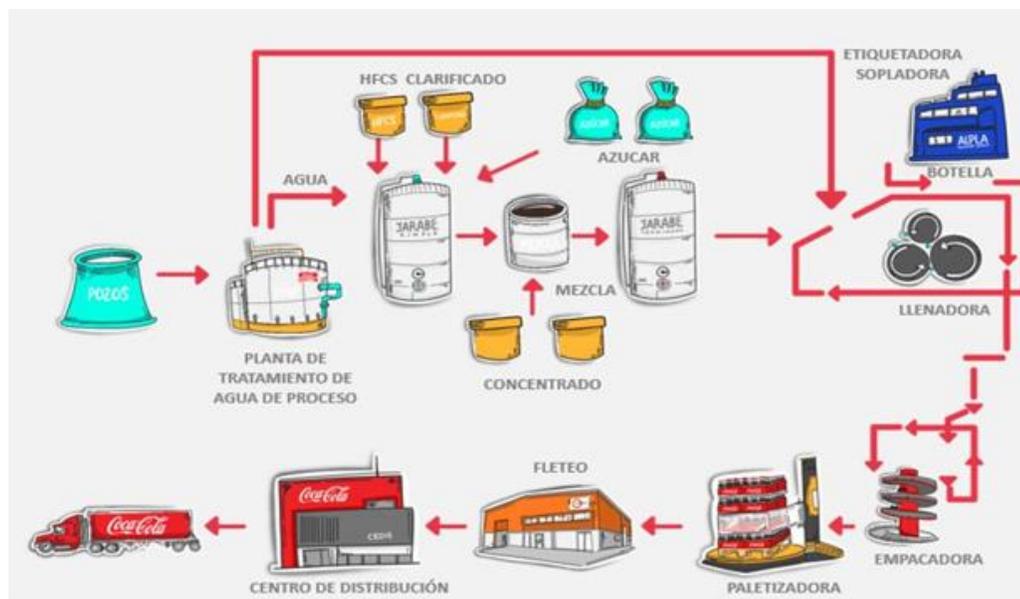
<i>AdeS</i>	<i>FUZE Tea</i>	<i>Leão</i>	
<i>Cepita</i>	<i>Hi-C</i>	<i>Monster</i>	<i>Santa Clara</i>
<i>Del Valle</i>	<i>Kapo</i>	<i>Powerade</i>	<i>Valle Frut</i>

**Agua:**

<i>Alpina</i>	<i>Brisa</i>	<i>Dasani</i>	<i>Shangri-la</i>
<i>Aquarius</i>	<i>Ciel</i>	<i>Kin</i>	<i>Topo Chico</i>
<i>Bonaqua</i>	<i>Crystal</i>	<i>Manantial</i>	<i>Vitale</i>

**Nuestro Proceso de Manufactura**

A continuación, se muestra de manera general el proceso de manufactura para algunos de nuestros productos:



## Envasado

Producimos, comercializamos, vendemos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en cada uno de nuestros Territorios en los envases autorizados por The Coca-Cola Company. Dichos envases consisten principalmente en una variedad de envases retornables y no-retornables en diferentes presentaciones, tales como botellas de vidrio, latas o botellas de plástico principalmente hechas de resina PET. Utilizamos el término presentación para referirnos a la unidad empacada en la que vendemos el producto. Los tamaños de nuestros productos van de 192 ml (presentación individual) a 3.0 litros (presentación familiar). En todos nuestros productos, excepto el Agua, consideramos como presentación familiar a aquella que sea igual o mayor a un litro. En general, las presentaciones individuales tienen un precio por Caja Unidad mayor a las presentaciones familiares. Contamos con presentaciones retornables y no-retornables, lo cual nos permite ofrecer alternativas de portafolio con base en la conveniencia y asequibilidad, a efecto de implementar una estrategia de *revenue management* y atender diferentes canales de distribución y distintos segmentos de la población en nuestros Territorios. Adicionalmente, vendemos algunos jarabes de la marca *Coca-Cola* en contenedores diseñados para el uso de fuente de sodas, a los que nos referimos como fuentes. También vendemos Agua de garrafón, lo que incluye presentaciones iguales o mayores a 5.0 litros hasta los 20.0 litros, las cuales tienen un precio promedio mucho menor al precio por Caja Unidad que el resto de nuestras otras bebidas.

## Estrategia de Negocios

Tenemos una gran presencia geográfica en Latinoamérica. Con el fin de consolidar nuestra posición como un líder global en el negocio de bebidas continuamos expandiendo nuestro portafolio de bebidas, transformando y mejorando nuestra capacidad operativa, inspirando una evolución cultural y fomentando la sostenibilidad en nuestro negocio para crear valor económico, social y ambiental para todos los que participan en nuestro negocio.

El desarrollo sostenible es una parte muy importante de nuestra estrategia de negocios. La base de nuestros esfuerzos son la ética y nuestros valores, enfocándonos en (i) nuestra gente, (ii) nuestras comunidades y (iii) nuestro planeta. Adicionalmente, buscamos hacer uso responsable y disciplinado de nuestros recursos y asignación de capital.

Para maximizar el crecimiento y la rentabilidad, liderados por nuestras iniciativas de transformación, continuaremos llevando a cabo las siguientes estrategias clave: (i) acelerar el crecimiento de nuestros ingresos, (ii) incrementar la escala de nuestro negocio y la rentabilidad de nuestras categorías, (iii) continuar expandiéndonos a través del crecimiento orgánico, así como *joint ventures* estratégicos, fusiones y adquisiciones, (iv) acelerar nuestra transformación *end-to-end* a través de la digitalización de nuestros procesos, (v) empoderar a nuestra gente para que dirija esta transformación, y (vi) crear una organización más ágil y eficiente a través de esfuerzos continuos orientados a crear valor.

Buscamos incrementar nuestros ingresos introduciendo nuevas categorías, productos y presentaciones que satisfagan de mejor manera las necesidades y preferencias de nuestros consumidores, manteniendo nuestros productos ancla y mejorando nuestra rentabilidad. Con el fin de responder a los distintos estilos de vida, hemos desarrollado nuevos e innovadores productos y hemos ampliado la oferta de bebidas bajas en calorías reformulando productos existentes para reducir el azúcar agregado en su fórmula y ampliando nuestro portafolio, además de ofrecer presentaciones más pequeñas. Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 38.8% de nuestras marcas eran bebidas bajas en calorías o sin calorías y continuamos expandiendo nuestro portafolio para ofrecer más opciones a nuestros consumidores para que puedan satisfacer sus necesidades de hidratación y nutrición. Véase “—Actividad Principal” y “—Envasado”.

Adicionalmente, informamos a nuestros consumidores en las etiquetas frontales sobre la composición nutrimental y contenido calórico de nuestras bebidas de acuerdo con las leyes y regulaciones en los países en los que operamos. Nos apegamos voluntariamente a códigos nacionales e internacionales de conducta en mercadotecnia incluyendo comunicaciones dirigidas a menores, que sean desarrolladas con base en las políticas de Mercadotecnia Responsable y los Lineamientos Globales de Bebidas Escolares de The Coca-Cola Company, logrando cumplir totalmente dichos lineamientos y regulaciones en todos los países donde operamos. Véase “— Legislación Aplicable y Situación Tributaria— Otras Regulaciones”.

Consideramos nuestra relación con The Coca-Cola Company como una parte integral de nuestro negocio, juntos hemos desarrollado estrategias de mercadotecnia con el fin de entender y atender las necesidades de nuestros consumidores. Véase “—Mercadotecnia”.

### **Medidas preventivas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19**

La pandemia de COVID-19 ha afectado negativamente y podría seguir afectando las condiciones económicas globales y regionales. En respuesta, en 2020 adoptamos medidas preventivas en nuestras oficinas e instalaciones para asegurar la continuidad de nuestras operaciones y para buscar mantener sanos a nuestros colaboradores y clientes. Como parte de esas medidas creamos un marco de gestión diseñado para guiar nuestras acciones de mitigación a través de cinco áreas clave: colaboradores, clientes, consumidores, comunidad y flujo de efectivo. Estas iniciativas, que continuamos implementando a la fecha de este reporte anual, incluyen:

- **Colaboradores:** Asegurar la seguridad y bienestar de nuestros empleados es de suma importancia. Las medidas para asegurarnos de que eso ocurra incluyen la implementación de protocolos de salud, sanitización e higiene en nuestras instalaciones y el proporcionar a nuestros empleados equipo de protección adicional tal como cubrebocas, guantes y gel sanitizante.
- **Clientes:** Estamos ayudando a nuestros clientes a mantener sus negocios abiertos de manera segura. Como parte de nuestras iniciativas hemos potencializado nuestra capacidad digital tomando ordenes multicanal vía plataformas B2B, centros de contacto y mensajes de voz y de texto a través de servicios IP. Adicionalmente, hemos donado pantallas protectoras para los mostradores de nuestros clientes.
- **Consumidores:** Los consumidores son una de nuestras principales prioridades. Por lo tanto, hemos potencializado la asequibilidad de nuestro portafolio a través de canales y mercados clave, y hemos reforzado nuestra presencia en canales digitales y de servicio a domicilio.
- **Comunidad:** Como parte de nuestra respuesta social ante la pandemia de COVID-19, hemos donado bebidas a centros de salud, transportado equipo médico, contribuido a la construcción de centros de salud alternativos, y adquirimos equipo médico, entre otras iniciativas de apoyo a la comunidad.
- **Flujo de Efectivo:** Consistente con nuestra disciplina financiera, hemos implementado medidas para seguir fortaleciendo nuestro balance general y proteger nuestro flujo de efectivo priorizando y racionalizando nuestras inversiones en activos fijos y en nuestros gastos.

Las respuestas del gobierno ante la pandemia de COVID-19 han causado y podrían continuar causando el cierre temporal y medidas de distanciamiento social en puntos de venta incluyendo restaurantes, cines y otros establecimientos como estadios, auditorios y salones de conciertos, causando fluctuaciones en los volúmenes y en la mezcla de los productos que vendemos. Como resultado, hemos adoptado varias iniciativas para reducir los costos y generar ahorros y eficiencias en los Territorios en los que operamos.

### **Resumen de Volumen de Ventas y Transacciones**

Medimos el volumen de ventas totales en términos de Cajas Unidad y número de Transacciones. “Transacciones”

se refiere al número de unidades individuales (ej. una lata o una botella) vendidas, sin importar su tamaño o volumen o si son vendidas de forma individual o en paquete, excepto por fuentes de sodas, que representan múltiples Transacciones con base en una medida estándar de 355 ml por producto terminado. Excepto que se indique de otra manera, “volumen de ventas” se refiere al volumen de ventas en Cajas Unidad.

La siguiente tabla muestra nuestro volumen histórico de ventas y número de Transacciones por segmento consolidado reportado, así como la mezcla de Cajas Unidad y Transacciones por categoría.

	Volumen de Ventas		Transacciones	
	2020 (millones de Cajas Unidad o millones de unidades individuales, excepto porcentajes)	2019	2020	2019
México	1,759.2	1,838.3	8,202.6	9,584.6
Centroamérica <sup>(1)</sup>	232.4	236.9	1,635.8	1,945.0
<b>México y Centroamérica</b>	<b>1,991.6</b>	<b>2,075.3</b>	<b>9,838.4</b>	<b>11,529.6</b>
<i>Crecimiento</i>	(4.0)%	0.5%	(14.7)%	0.2%
Colombia	254.8	265.5	1,572.8	1,967.9
Brasil <sup>(2)</sup>	862.9	846.5	5,208.3	5,726.2
Argentina	133.8	139.3	593.1	782.9
Uruguay	41.2	42.4	185.1	214.0
<b>Sudamérica</b>	<b>1,292.7</b>	<b>1,293.6</b>	<b>7,559.2</b>	<b>8,691.0</b>
<i>Crecimiento</i>	(0.1)%	2.9%	(13.0)%	5.8%
<b>Total</b>	<b>3,284.4</b>	<b>3,368.9</b>	<b>17,397.7</b>	<b>20,220.6</b>
<i>Crecimiento</i>	(2.5)%	1.4%	(14.0)%	2.5%

La siguiente tabla muestra las presentaciones familiares y envases retornables del volumen del portafolio de Refrescos:

	Presentaciones Familiares		Envases Retornables	
	2020	2019	2020	2019
México	71.3%	66.2%	42.2%	38.0%
Centroamérica <sup>(1)</sup>	59.6%	49.3%	40.6%	41.4%
Colombia	80.3%	74.6%	27.1%	31.3%
Brasil <sup>(2)</sup>	81.2%	79.3%	19.7%	18.5%
Argentina	88.9%	78.7%	29.7%	27.5%
Uruguay	85.3%	81.5%	22.0%	23.6%
Total	74.9%	69.9%	33.6%	31.8%

La siguiente tabla muestra el volumen histórico de ventas y número de Transacciones por categoría en cada uno de nuestros Territorios y segmentos reportados para 2020 comparados con 2019:

<b>Crecimiento de Volumen de Ventas</b>	<b>Refrescos</b>	<b>Bebidas no Carbonatadas</b>	<b>Agua</b>	<b>Garrafón</b>	<b>Total</b>
México	(3.7)%	(4.9)%	(26.0)%	0.5%	(4.3)%
Centroamérica <sup>(1)</sup>	1.3%	(16.8)%	(29.9)%	(20.9)%	(1.9)%
<b>México y Centroamérica</b>	<b>(3.1)%</b>	<b>(6.7)%</b>	<b>(26.5)%</b>	<b>0.4%</b>	<b>(4.0)%</b>
Colombia	0.9%	(8.7)%	(33.8)%	(13.7)%	(4.0)%
Brasil <sup>(2)</sup>	2.8%	(1.2)%	(9.4)%	18.8%	1.9%
Argentina	(2.8)%	3.5%	(32.0)%	48.4%	(3.9)%
Uruguay	(5.1)%	36.2%	18.0%	—%	(2.8)%
<b>Sudamérica</b>	<b>1.6%</b>	<b>(1.9)%</b>	<b>(18.3)%</b>	<b>2.5%</b>	<b>(0.1)%</b>
<b>Total</b>	<b>(1.1)%</b>	<b>(5.0)%</b>	<b>(22.6)%</b>	<b>0.6%</b>	<b>(2.5)%</b>

<b>Crecimiento de Transacciones</b>	<b>Refrescos</b>	<b>Bebidas no Carbonatadas</b>	<b>Agua</b>	<b>Garrafón</b>	<b>Total</b>
México	(13.2)%	(16.4)%	(25.8)%	—	(14.4)%
Centroamérica <sup>(1)</sup>	(13.0)%	(30.7)%	(28.2)%	—	(15.9)%
<b>México y Centroamérica</b>	<b>(13.2)%</b>	<b>(19.3)%</b>	<b>(26.1)%</b>	<b>—</b>	<b>(14.7)%</b>
Colombia	(15.0)%	(26.4)%	(39.6)%	—	(20.1)%
Brasil <sup>(2)</sup>	(8.7)%	(7.6)%	(14.5)%	—	(9.0)%
Argentina	(23.9)%	(8.4)%	(39.3)%	—	(24.2)%
Uruguay	(16.5)%	49.0%	9.2%	—	(13.5)%
<b>Sudamérica</b>	<b>(11.6)%</b>	<b>(11.2)%</b>	<b>(25.9)%</b>	<b>—</b>	<b>(13.0)%</b>
<b>Total</b>	<b>(12.5)%</b>	<b>(16.1)%</b>	<b>(26.0)%</b>	<b>—</b>	<b>(14.0)%</b>

La siguiente tabla muestra la mezcla de Cajas Unidad por categoría en cada uno de nuestros Territorios y segmentos consolidados reportados para 2020:

<b>Mezcla de Cajas Unidad por Categoría</b>	<b>Refrescos</b>		<b>Bebidas no Carbonatadas</b>		<b>Agua<sup>(3)</sup></b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
México	73.6%	73.2%	6.3%	6.4%	20.0%	20.4%
Centroamérica <sup>(1)</sup>	88.9%	86.1%	7.3%	8.6%	3.8%	5.3%
<b>México y Centroamérica</b>	<b>75.4%</b>	<b>74.7%</b>	<b>6.5%</b>	<b>6.6%</b>	<b>18.1%</b>	<b>18.7%</b>
Colombia	81.8%	77.8%	5.2%	5.5%	13.0%	16.7%

Brasil <sup>(2)</sup>	87.6%	86.8%	5.9%	6.1%	6.5%	7.1%
Argentina	80.9%	80.0%	7.5%	7.0%	11.6%	13.0%
Uruguay	89.0%	91.1%	1.2%	0.9%	9.8%	8.0%
<b>Sudamérica</b>	<b>85.8%</b>	<b>84.4%</b>	<b>5.8%</b>	<b>5.9%</b>	<b>8.4%</b>	<b>9.7%</b>
<b>Total</b>	<b>79.5%</b>	<b>78.4%</b>	<b>6.2%</b>	<b>6.4%</b>	<b>14.3%</b>	<b>15.2%</b>

(1) Incluye el volumen de ventas y Transacciones de las operaciones de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Excluye el volumen de ventas y Transacciones de cerveza.

(3) Incluye el volumen de ventas y Transacciones de Agua de garrafón.

### Materias Primas

De acuerdo con nuestros contratos de embotellador estamos autorizados para producir, vender y distribuir Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en zonas geográficas específicas, y estamos obligados a comprar concentrado para todas las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en todos nuestros Territorios de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company y edulcorantes y otras materias primas de compañías autorizadas por The Coca-Cola Company. El precio del concentrado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* se determina como un porcentaje del precio promedio ponderado al detallista en moneda local neto de los impuestos aplicables. A pesar de que The Coca-Cola Company tiene el derecho de fijar el precio del concentrado de manera unilateral, históricamente este porcentaje se ha establecido de acuerdo con negociaciones periódicas con The Coca-Cola Company. Véase “La Emisora—Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos—Contratos de Embotellador”.

En el pasado The Coca-Cola Company ha incrementado los precios del concentrado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* para algunos de nuestros Territorios. Por ejemplo, The Coca-Cola Company (i) incrementó gradualmente el precio del concentrado de ciertas Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en Costa Rica y Panamá iniciando en 2014 y hasta 2018; (ii) incrementó gradualmente el precio del concentrado para agua saborizada en México iniciando en 2015 y hasta 2018; e (iii) incrementó gradualmente el precio del concentrado de ciertas Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en México, iniciando en 2017 y hasta 2019, seguido de un incremento en 2020. The Coca-Cola Company podría, unilateralmente continuar incrementando el precio del concentrado en el futuro y podríamos no ser exitosos en la negociación o en la implementación de medidas para mitigar el efecto negativo que esto podría tener en el precio de nuestros productos o en nuestros resultados. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company”.

Además del concentrado, compramos edulcorantes, dióxido de carbono, resina PET y preformas para producir botellas de plástico, botellas terminadas de plástico y vidrio, latas, tapas y contenedores para fuentes de sodas, así como otros materiales de empaque y materias primas. Nuestros contratos de embotellador establecen que estos materiales deben adquirirse sólo de proveedores autorizados por The Coca-Cola Company. El precio de ciertas materias primas, incluyendo aquellas utilizadas en el embotellado de nuestros productos, principalmente resina PET, botellas de plástico terminadas, latas de aluminio, JMAF y ciertos edulcorantes, son pagados en, o determinados con base en el dólar, y por lo tanto los precios locales en un país en particular pueden incrementar de acuerdo con las fluctuaciones en el tipo de cambio. Nuestros costos de material de empaque más importantes resultan de la compra de resina PET, cuyo precio está correlacionado con el precio del petróleo y la oferta mundial de resina PET. En promedio el precio que pagamos por resina PET en dólares en 2020 disminuyó 17.0% en comparación con 2019 en todos nuestros Territorios. Asimismo, dado que la alta volatilidad ha afectado y continúa afectando la mayoría de nuestros Territorios, el precio promedio de la resina PET en moneda local fue menor en 2020 en México, Colombia y Centroamérica y mayor en Argentina y Brasil. En 2020 hicimos ciertas pre-compras de materias primas, implementamos una estrategia para fijar precios y celebramos ciertos derivados que ayudaron a que obtuviéramos algunos beneficios respecto a los costos de las materias primas y los tipos de cambio.

De conformidad con nuestros contratos con The Coca-Cola Company, podemos utilizar azúcar estándar o refinada, edulcorantes artificiales y JMAF en nuestros productos. Los precios del azúcar en todos los países donde operamos, excepto Brasil, están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado que, en ciertos países y en ciertos casos ocasionan que paguemos precios mayores a aquellos pagados en los mercados internacionales. En años recientes, los precios internacionales del mercado de azúcar experimentaron gran volatilidad. A lo largo de nuestros Territorios el precio

promedio del azúcar en dólares, tomando en cuenta nuestras coberturas, disminuyó aproximadamente 9.2% en 2020 en comparación con 2019.

Consideramos al agua como materia prima en nuestro negocio. Para la producción de algunos de nuestros productos de agua de manantial, tales como *Manantial* en Colombia y *Crystal* en Brasil, extraemos agua de manantial al amparo de concesiones otorgadas.

Actualmente no hay escasez de las materias primas o insumos que utilizamos, aunque el suministro de algunas materias primas podría verse afectado por circunstancias adversas tales como huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales, situaciones de emergencia nacional, pandemias, desabasto de agua, o la imposibilidad de mantener nuestras concesiones de agua existentes.

**México y Centroamérica.** En México compramos resina PET principalmente de Indorama Ventures Polymers México, S. de R.L. de C.V. y DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V., la cual es manufacturada por Alpla y Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V., para producir botellas de plástico no retornables. Asimismo, hemos traído a nuestro negocio proveedores asiáticos, tales como Far Eastern New Century Corp., conocido como FENC, SFX – Jianguyin Xingyu New Material Co. Ltd. y Hainan Yisheng Petrochemical Co. Ltd, quienes nos suministran resina PET y son conocidos por ser los principales proveedores de resina PET a nivel mundial.

Compramos todas nuestras latas de Crown Envases México, S.A. de C.V. (anteriormente Fábricas de Monterrey, S.A. de C.V.) y de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V. Compramos nuestras botellas de vidrio principalmente a Owens América, S. de R.L. de C.V., FEVISA Industrial, S.A. de C.V., conocida como FEVISA y Glass and Silice, S.A. de C.V.

Adquirimos azúcar, entre otros proveedores de PIASA, Beta San Miguel e Ingenio La Gloria S.A., todos productores de caña de azúcar. A la fecha de este reporte anual teníamos el 36.4% y 2.7% del capital social de PIASA y Beta San Miguel, respectivamente. Adquirimos el JMAF de Ingredion México, S.A. de C.V. y de Almidones Mexicanos, S.A. de C.V., conocida como Almex.

Los precios del azúcar en México están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado lo que ocasiona que en algunos casos paguemos precios mayores que los precios de mercados internacionales. Como resultado, los precios en México no tienen correlación con los precios de los mercados internacionales. En el 2020, los precios del azúcar aumentaron aproximadamente 11.2% en comparación con 2019.

En Centroamérica, la mayoría de las materias primas como botellas de vidrio y botellas de plástico no retornables son compradas a diversos proveedores locales. Compramos todas nuestras latas a Envases Universales Ball de Centroamérica, S.A. y Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V. El azúcar es abastecido por proveedores que representan a varios productores locales. En Costa Rica, compramos las botellas no retornables de plástico de Alpla C.R. S.A. y en Nicaragua, de Alpla Nicaragua S.A.

**Sudamérica.** En Colombia, utilizamos el azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, el cual adquirimos de diversas fuentes locales. Los precios del azúcar en Colombia disminuyeron un 11.9% en dólares y disminuyeron 0.7% en moneda local, en comparación con 2019. Adquirimos botellas de plástico no retornables de Amcor Rigid Plastics de Colombia, S.A. y Envases de Tocancipá S.A.S. (afiliada de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V.). Históricamente adquirimos todas nuestras botellas de vidrio no retornables de O-I Peldar y otros proveedores internacionales del Medio Oriente. Compramos todas nuestras latas de Crown Envases de México, S.A. de C.V. y Crown Colombiana, S.A. Grupo Ardila Lulle (controlador de nuestro competidor Postobón) tiene una participación minoritaria en algunos de nuestros proveedores, incluyendo O-I Peldar y Crown Colombiana, S.A.

En Brasil también utilizamos el azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, mismo que está disponible a precios del mercado local, los cuales históricamente han sido similares a los precios internacionales. Los precios de azúcar en Brasil disminuyeron aproximadamente 6.2% en dólares y aumentaron 20.8% en moneda local en comparación con 2019. Considerando nuestra estrategia de cobertura, nuestros precios de azúcar en Brasil disminuyeron aproximadamente 10.0% en dólares. Compramos botellas de vidrio no retornables, botellas de plástico y latas de diversos proveedores locales e internacionales. Compramos resina PET principalmente de proveedores locales como Indorama Ventures Polímeros S.A.

En Argentina, utilizamos principalmente JMAF como edulcorante para nuestros productos que compramos de diferentes proveedores locales. Compramos botellas de vidrio y otras materias primas de diversos proveedores nacionales. Compramos preformas de plástico a precios competitivos de Andina Empaques, S.A., una subsidiaria local de Embotelladora Andina, S.A., un embotellador de *Coca-Cola* con operaciones en Chile, Argentina, Brasil y Paraguay, Alpa Avellaneda S.A., AMCOR Argentina y otros proveedores locales.

En Uruguay, utilizamos azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, el cual está disponible al precio de mercado de Brasil. Los precios de azúcar en Uruguay durante 2020 disminuyeron aproximadamente 1.7% en dólares y aumentaron 16.7% en moneda local en comparación con 2019. Nuestro principal proveedor de azúcar es Nardini Agroindustrial Ltda., el cual está ubicado en Brasil. Compramos resina PET de distintos productores asiáticos líderes, tales como SFX-Jiangyin Xingyu New Material Co. Ltd e India Reliance Industry (un *joint venture* con DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.) y adquirimos nuestras botellas no retornables de plástico de convertidores globales PET tales como Cristalpet S.A. (afiliada de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V.).

### **Estacionalidad**

La venta de nuestros productos es estacional en todos los países donde operamos, ya que los niveles de ventas generalmente aumentan durante los meses de verano en cada país y durante la temporada decembrina. En México, Centroamérica y Colombia, normalmente alcanzamos nuestros niveles de venta más altos durante los meses de abril a agosto, así como durante las celebraciones de fin de año en diciembre. En Brasil, Uruguay y Argentina nuestros mayores niveles de ventas tienen lugar durante los meses de verano de octubre a marzo, incluyendo la temporada decembrina.

### **Mercadotecnia**

Junto con The Coca-Cola Company, hemos desarrollado una estrategia de mercadotecnia para promover la venta y el consumo de nuestros productos. Dependemos en gran medida de la publicidad, promociones de venta y programas de apoyo al detallista para responder a las preferencias particulares de los consumidores. Nuestros gastos consolidados de mercadotecnia en 2020 fueron de Ps. 5,043 millones, netos de los Ps. 1,482 millones contribuidos por The Coca-Cola Company.

**Programas de Apoyo a Detallistas.** Los programas de apoyo incluyen el suministro de materiales de exhibición en puntos de venta y promociones de ventas al consumidor como concursos, promociones y entregas de muestras de producto.

**Refrigeradores.** Los refrigeradores tienen un rol importante en el plan de éxito de nuestros clientes. El incremento, tanto en la cobertura de refrigeradores como en el número de puertas de refrigeradores entre nuestros detallistas, es importante para asegurar que nuestra variedad de productos esté debidamente exhibida y para fortalecer nuestra capacidad de comercialización en los canales de distribución mejorando sustancialmente nuestro desempeño en los puntos de venta.

**Publicidad.** Publicitamos nuestros productos en todos los principales medios de comunicación. Enfocamos nuestros esfuerzos publicitarios en incrementar el reconocimiento de marcas por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con los clientes. Las afiliadas locales de The Coca-Cola Company en los países donde operamos diseñan y proponen las campañas publicitarias nacionales con nuestra colaboración a nivel local o regional. Proponemos e implementamos esfuerzos en la comercialización y publicidad de los productos con el objeto de fortalecer las relaciones que tenemos con los clientes y consumidores.

**Mercadotecnia en Nuestros Canales de Distribución.** Para que nuestros productos tengan una mercadotecnia más dinámica y especializada, nuestra estrategia consiste en clasificar nuestros mercados y desarrollar esfuerzos dirigidos a cada segmento de consumo o canal de distribución. Nuestros principales canales de distribución son pequeños detallistas, “*on-premise*” como restaurantes y bares, supermercados y terceros distribuidores. La presencia en estos canales requiere un análisis integral y detallado de los patrones de compra y preferencias de varios grupos de consumidores de bebidas en cada una de las diferentes ubicaciones o canales de distribución. Como resultado de este análisis, adaptamos nuestra estrategia de precio, empaque y distribución de nuestros productos para satisfacer las necesidades particulares de cada canal de distribución y explotar su potencial.

**Multisegmentación.** Hemos implementado una estrategia de multisegmentación en todos nuestros mercados. Esta estrategia consiste en la implementación de diferentes portafolios de producto/precio/empaque por grupos de mercado o *clusters*. Estos grupos de mercado son definidos con base en ocasión de consumo, competitividad y nivel de ingresos, y no solamente por los tipos de los canales de distribución.

### **Cambio Climático**

Las bajas temperaturas, mayores lluvias y otras condiciones climáticas adversas como huracanes, así como desastres naturales, como terremotos e inundaciones, podrían influir negativamente en los patrones de consumo, lo cual puede resultar en una reducción de ventas de nuestro portafolio de bebidas. Adicionalmente, dichas condiciones climáticas adversas y desastres naturales podrían afectar la capacidad instalada de nuestras plantas, la infraestructura vial y puntos de venta en los Territorios donde operamos y limitar nuestra capacidad para vender y distribuir nuestros productos, lo cual podría afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

## ii. Canales de Distribución

La siguiente tabla muestra un resumen de nuestros centros de distribución y detallistas a quienes les vendimos nuestros productos durante el año 2020:

	Al 31 de diciembre de 2020	
	México y	
	Centroamérica <sup>(1)</sup>	Sudamérica <sup>(2)</sup>
Centros de Distribución .....	196	72
Distribuidores Minoristas .....	1,059,181	879,040

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay.

Evaluamos continuamente nuestro modelo de distribución para adaptarnos a las dinámicas locales de los mercados y analizar la forma en que comercializamos nuestros productos, reconociendo las diferentes necesidades de servicio de nuestros clientes, mientras buscamos un modelo de distribución más eficiente. Como parte de dicha estrategia, estamos implementando una nueva variedad de modelos de distribución en todos nuestros Territorios buscando mejorar nuestra red de distribución.

Utilizamos varios modelos de ventas y distribución dependiendo del canal de distribución, las condiciones del mercado, geográficas y del perfil del cliente: (i) el sistema de preventa, el cual separa las funciones de venta y de entrega, permitiendo cargar los camiones de reparto con la mezcla de productos que previamente ordenaron los detallistas, aumentando así la eficiencia en las ventas y la distribución, (ii) el sistema de reparto convencional, en el cual la persona a cargo de la entrega realiza ventas inmediatas en función del inventario disponible en el camión de reparto, (iii) ventas a través de plataformas digitales para llegar a clientes que utilizan la tecnología, (iv) el sistema de telemarketing, que puede ser combinado con visitas de preventa y (v) ventas de nuestros productos a través de terceros distribuidores mayoristas y otros distribuidores de nuestros productos.

Como parte del sistema de preventa, el personal de ventas también ofrece servicios de comercialización durante las visitas a los detallistas, lo cual consideramos enriquece la experiencia del comprador en el punto de venta. Consideramos que un número adecuado de visitas a los detallistas y la frecuencia de las entregas son elementos esenciales para un sistema efectivo de venta y distribución de nuestros productos.

Como resultado de la pandemia de COVID-19, seguimos reforzando nuestra presencia en canales de distribución emergentes, como canales de ventas digitales a través de plataformas de pedido y reparto como agregadores de alimentos, plataformas digitales y telemarketing, con el objetivo de salvaguardar la salud de nuestros empleados y socios comerciales y seguir respondiendo a la demanda de los consumidores y clientes a través de dichos canales de venta. Este esfuerzo está alineado con nuestro proceso de digitalización en general y estrategias omnicanal.

Nuestros centros de distribución van de grandes instalaciones de almacenaje hasta pequeñas instalaciones *cross-docking*. Además de nuestra flota de camiones, distribuimos nuestros productos en ciertos lugares mediante camiones eléctricos y carretillas de mano o diablitos para cumplir con reglamentos ambientales locales y de tráfico. En algunos de nuestros Territorios, contamos con terceros para el transporte de nuestros productos terminados de nuestras plantas embotelladoras a los centros de distribución y en algunos casos directamente a nuestros consumidores.

**México.** Contratamos a Solística S.A. de C.V., una subsidiaria de FEMSA, para el transporte de producto terminado de nuestras plantas embotelladoras a nuestros centros de distribución. Véase “**Administración—Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés**”. De nuestros centros de distribución, distribuimos los productos terminados a detallistas principalmente a través de nuestra propia flota de camiones. En algunas áreas designadas de México, distribuimos nuestros productos mediante terceros a mayoristas y consumidores, lo que nos permite acceder a estas áreas de forma rentable.

En México, vendemos la mayoría de nuestras bebidas a través del canal tradicional de distribución, que incluye la venta a través de pequeños detallistas para que los consumidores puedan llevarse las bebidas para su consumo en casa o en otro lugar. También vendemos productos a través del canal moderno de distribución, en el canal “*on-premise*”, entrega a domicilio, supermercados y otros lugares. El canal moderno de distribución incluye puntos de venta grandes y organizados como son los supermercados mayoristas, tiendas de descuento y tiendas multiservicio que venden bienes de consumo de rápido movimiento, en los cuales los minoristas pueden comprar grandes volúmenes de los productos de varios productores. El canal “*on-premise*” consiste en el segmento de consumo en donde los productos se consumen en el mismo establecimiento donde se compraron. Este incluye minoristas como restaurantes y bares, así como estadios, auditorios y teatros.

Durante 2020, el canal “*on-premise*” fue el más afectado en nuestras operaciones en México, como resultado de las medidas ante el COVID-19. Este efecto fue parcialmente compensado por el aumento de ventas a través de canales de distribución emergentes como canales de ventas digitales a través de plataformas de pedido y reparto como agregadores de alimentos, comercio electrónico y otras plataformas digitales. Adicionalmente otros canales “directos al consumidor” tales como nuestras rutas de servicio a domicilio, tuvieron un incremento en la demanda.

**Brasil.** En Brasil distribuimos los productos terminados a detallistas mediante una combinación de nuestra propia flotilla de camiones y terceros distribuidores, manteniendo el control sobre las actividades de venta. En lugares específicos en Brasil, los terceros distribuidores compran nuestros productos y los revenden a detallistas. En Brasil, vendemos la mayoría de nuestras bebidas a través del canal de distribución tradicional, también vendemos nuestras bebidas a través del canal moderno de distribución y el canal “*on-premise*”. El canal moderno de distribución en Brasil incluye puntos de venta grandes y organizados como son los supermercados mayoristas, tiendas de descuento y tiendas multiservicio que venden bienes de consumo de rápido movimiento.

Durante 2020, el canal “*on-premise*” fue el más afectado en nuestras operaciones en Brasil, como resultado de las medidas ante el COVID-19. Este efecto fue parcialmente compensado por el aumento de ventas a través de canales de distribución emergentes como canales de ventas digitales a través de plataformas de pedido y reparto, como agregadores de alimentos, comercio electrónico y otras plataformas digitales. Adicionalmente el despliegue de nuestra plataforma omnicanal nos permitió servir a nuestros consumidores en Brasil a través de una aplicación digital y nuestra plataforma para tomar órdenes por medio de un *chatbot*.

**Territorios fuera de México y Brasil.** Distribuimos los productos terminados a los detallistas mediante una combinación de nuestra propia flotilla de camiones y terceros distribuidores. En la mayoría de nuestros Territorios fuera de México y Brasil, una parte importante del total de nuestras ventas se realiza a través de pequeños detallistas.

En 2020, un mayor porcentaje de nuestras ventas, en nuestros Territorios, salvo México y Brasil, se realizó a través de los canales modernos de distribución, debido a la imposición de medidas y regulaciones orientadas a contener la pandemia de COVID-19 lo que ha inclinado las preferencias del consumidor hacia estos canales. El canal “*on-premise*” fue el canal de distribución y ventas más afectado en estos Territorios como resultado de las medidas para contener la pandemia. En la medida en que los países empezaron a reducir las restricciones y medidas de confinamiento, hubo una recuperación en el canal “*on-premise*”. Este efecto fue parcialmente compensado por el aumento de ventas a través de canales emergentes como canales de ventas digitales a través de plataformas de pedido y reparto, como agregadores de alimentos, comercio electrónico y otras plataformas digitales.

### **iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**

Producimos, vendemos y distribuimos Bebidas de la Marca *Coca-Cola* de conformidad con los contratos de embotellador.

También tenemos celebrados contratos con The Coca-Cola Company mediante los cuales estamos autorizados a utilizar ciertos nombres comerciales de The Coca-Cola Company en nuestra denominación social. Estos contratos tienen una vigencia de diez años y se renuevan automáticamente por periodos de diez años, pero pueden ser terminados en caso de que dejemos de producir, comercializar, vender y distribuir Bebidas de la Marca *Coca-Cola* de conformidad con los contratos de embotellador o si el Convenio de Accionistas se da por terminado. The Coca-Cola Company también tiene el derecho de rescindir cualquier contrato de licencia si usamos sus nombres comerciales de una manera no autorizada por los contratos de embotellador.

#### **Contratos de Embotellador**

Los contratos de embotellador son contratos estándar celebrados entre The Coca-Cola Company y sus embotelladores para cada territorio. Al amparo de los contratos celebrados con The Coca-Cola Company en los cuales

actuamos en calidad de embotellador estamos autorizados para la fabricación, venta y distribución de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en áreas geográficas específicas, y nos encontramos obligados a comprar el concentrado para todas las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en nuestros Territorios de empresas afiliadas de The Coca-Cola Company y edulcorantes y otras materias primas de empresas autorizadas por The Coca-Cola Company.

Estos contratos de embotellador nos obligan a adquirir el concentrado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, al precio, condiciones de pago y otros términos y condiciones comerciales determinados por The Coca-Cola Company a su entera discreción. El precio del concentrado para las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* se determina como un porcentaje del precio promedio ponderado al detallista en moneda local neto de impuestos aplicables. A pesar de que los índices de precios utilizados para calcular el costo del concentrado y la divisa de pago, entre otros términos, son determinados por The Coca-Cola Company a su entera discreción, nosotros establecemos el precio de venta al consumidor final a nuestra discreción, sujeto en algunos casos a restricciones de precio impuestas por las autoridades correspondientes en ciertos Territorios, según lo describimos en este reporte anual. Tenemos el derecho exclusivo de distribuir Bebidas de la Marca *Coca-Cola* para su venta en nuestros Territorios en los envases aprobados por los contratos de embotellador y actualmente utilizados por nuestra Compañía. Estos envases incluyen variedades de latas y botellas retornables y no retornables de vidrio, aluminio y plástico, así como contenedores para fuentes de sodas.

En los contratos de embotellador reconocemos que The Coca-Cola Company es el propietario de las marcas registradas que identifican a las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* y de las fórmulas con las que los concentrados de The Coca-Cola Company son preparados. Sujeto a nuestro derecho exclusivo de distribuir Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en nuestros Territorios, The Coca-Cola Company se reserva el derecho de importar y exportar Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en y desde cada uno de nuestros Territorios. Nuestros contratos de embotellador no contienen restricciones respecto de la facultad de The Coca-Cola Company para fijar el precio del concentrado, ni imponen obligaciones mínimas de gasto en mercadotecnia para The Coca-Cola Company. Los precios a los que compramos el concentrado de acuerdo con los contratos de embotellador podrían variar de manera importante a los precios que hemos pagado históricamente. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Materias Primas**”. Sin embargo, de conformidad con nuestros estatutos sociales y el Convenio de Accionistas, cualquier acción adversa de The Coca-Cola Company al amparo de cualquiera de los contratos de embotellador, podría resultar en la suspensión de ciertos derechos de voto de los consejeros designados por The Coca-Cola Company en la Compañía. Lo anterior nos ofrece una protección limitada frente al derecho de The Coca-Cola Company de incrementar el precio del concentrado, en caso de que tal aumento sea en nuestro detrimento, según lo previsto en dicho Convenio de Accionistas y nuestros estatutos sociales. Véase “**Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas**”.

The Coca-Cola Company puede, a su entera discreción, reformular y descontinuar cualquiera de las Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, sujeto a ciertas limitaciones, y siempre que no sean descontinuadas todas las Bebidas de la Marca *Coca-Cola*. The Coca-Cola Company puede introducir nuevas bebidas en nuestros Territorios, y nosotros tenemos el derecho de preferencia respecto a la producción, empaque, distribución y venta de dichas nuevas bebidas, sujeto a las obligaciones que existan en ese momento con respecto a las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en términos de los contratos de embotellador. Los contratos de embotellador nos prohíben la producción, embotellado o manejo de bebidas distintas a las Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, u otros productos o empaques que pudieran imitar, infringir, o causar confusión con los productos, imagen de comercialización, envases o marcas *Coca-Cola*, excepto con el consentimiento de The Coca-Cola Company. Los contratos de embotellador también nos prohíben adquirir o tener una participación accionaria en un tercero que realice dichas actividades restringidas. Los contratos de embotellador también imponen restricciones en lo que se refiere al uso de sus marcas, envases autorizados, empaques y etiquetas de The Coca-Cola Company para actuar conforme a las políticas aprobadas por The Coca-Cola Company. En particular, estamos obligados a:

- mantener las plantas, el equipo, el personal y las instalaciones de distribución con la capacidad para producir, empacar y distribuir las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en envases autorizados en términos de nuestros contratos de embotellador y en cantidades suficientes para satisfacer completamente la demanda en nuestros Territorios;
- contar con las medidas de control de calidad adecuadas establecidas por The Coca-Cola Company;
- desarrollar, promover y satisfacer la demanda de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* utilizando todos los medios autorizados, incluyendo la inversión en publicidad y planes de mercadotecnia;
- mantener nuestra capacidad financiera, según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones y las de nuestras subsidiarias con The Coca-Cola Company; y
- presentar anualmente a The Coca-Cola Company nuestro plan de mercadotecnia, administración, promociones y de publicidad para el año siguiente.

The Coca-Cola Company contribuyó una parte importante de nuestros gastos de mercadotecnia en nuestros Territorios durante el 2020 y ha reiterado su intención de continuar con dicho apoyo como parte de nuestro acuerdo marco de cooperación. Aunque creemos que The Coca-Cola Company continuará contribuyendo con fondos para publicidad y mercadotecnia, no está obligado a hacerlo. Por lo anterior, apoyos en el futuro para los diferentes niveles de publicidad y mercadotecnia provenientes de The Coca-Cola Company pueden variar materialmente del apoyo recibido en otros años. Véase **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”** y **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company”**.

Tenemos distintos contratos de embotellador con The Coca-Cola Company para cada uno de los Territorios donde operamos sustancialmente en los mismos términos y condiciones. Estos contratos de embotellador se renuevan automáticamente por periodos de diez años, sujeto al derecho de cualquiera de las partes de dar un aviso sobre su deseo de no renovar algún contrato en específico.

A la fecha del presente reporte anual tenemos:

- cuatro contratos de embotellador en México: (i) un contrato de embotellador para el territorio del Valle de México a renovarse en junio de 2023, (ii) un contrato de embotellador para el territorio del sureste a renovarse en junio de 2023, (iii) un contrato de embotellador para el territorio del Bajío de México a renovarse en mayo de 2025 y (iv) un contrato de embotellador para el territorio del Golfo de México a renovarse en mayo de 2025;
- un contrato de embotellador en Brasil a renovarse en octubre 2027;
- tres contratos de embotellador en Guatemala, uno a renovarse en marzo 2025 y dos en abril 2028;
- un contrato de embotellador en Argentina a renovarse en septiembre de 2024;
- dos contratos de embotellador en Colombia a renovarse en junio de 2024;
- un contrato de embotellador en Costa Rica a renovarse en septiembre de 2027;
- un contrato de embotellador en Nicaragua a renovarse en mayo de 2026;
- un contrato de embotellador en Panamá a renovarse en noviembre de 2024; y
- un contrato de embotellador en Uruguay a renovarse en junio 2028.

A la fecha del presente reporte anual KOF Venezuela, nuestra inversión, tiene un contrato de embotellador a renovarse en agosto de 2026.

Los contratos de embotellador pueden darse por terminados por The Coca-Cola Company en caso de algún incumplimiento por nuestra parte. Las cláusulas de incumplimiento incluyen limitaciones en el cambio de accionistas o control de nuestra Compañía y la cesión o transferencia de los contratos de embotellador, y están diseñados para impedir que cualquier persona no aceptable para The Coca-Cola Company sea el cesionario del contrato de embotellador o adquiera nuestra Compañía, independientemente de los otros derechos establecidos en el Convenio de Accionistas. Estas disposiciones podrían evitar cambios en nuestros accionistas principales, incluyendo fusiones o adquisiciones que involucren la venta o disposición de nuestro capital social, que impliquen un cambio efectivo de control sin el consentimiento de The Coca-Cola Company. Véase **“Administración —Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”**.

#### **Otros Contratos**

Operamos con base en el Convenio de Accionistas, según ha sido modificado de tiempo en tiempo. Para leer acerca de los términos de este acuerdo, véase **“Administración —Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”**.

Compramos la mayoría de nuestras botellas de plástico no retornables a Alpla, un proveedor autorizado por The Coca-Cola Company de conformidad con el contrato celebrado en abril de 1998 para nuestras operaciones en México. Derivado de este contrato, le rentamos a Alpla un espacio de la planta, donde produce las botellas de plástico de acuerdo a ciertas especificaciones y cantidades para nuestro uso.

En julio de 2015, celebramos nuevos contratos con DXC Technology (antes Hewlett Packard) para la subcontratación de servicios de tecnología en nuestros Territorios vigentes hasta julio de 2020, los cuales se renovaron hasta marzo de 2023.

En 2016 y 2017 celebramos ciertos contratos de distribución con Monster Energy Company para vender y distribuir las bebidas energéticas *Monster* en la mayoría de nuestros Territorios. Estos contratos tienen una vigencia de diez años y se renuevan automáticamente dos veces por periodos de hasta cinco años cada uno.

Desde 1993 distribuimos y vendemos productos de cerveza *Heineken* en nuestros Territorios en Brasil, de conformidad con nuestro contrato con Heineken Brasil. Este contrato vencía en el 2022. Sin embargo, en febrero de 2021 celebramos un nuevo contrato de distribución con Heineken Brasil con el objetivo de sustituir el contrato de distribución anterior con Heineken Brasil. La entrada en vigor del contrato de distribución está sujeta a varias condiciones, incluyendo la aprobación de la autoridad de competencia económica brasileña. De acuerdo con este nuevo contrato de distribución continuaremos distribuyendo y vendiendo las marcas de cerveza *Kaiser*, *Bavaria* y *Sol* y complementaremos este portafolio con la marca premium *Eisenbahn* así como otras marcas internacionales. Dejaremos de distribuir y vender las marcas de cerveza *Heineken* y *Amstel* una vez que el contrato entre en vigor. De igual forma, tenemos el derecho de producir y distribuir bebidas alcohólicas y otras cervezas en Brasil en una cierta proporción al portafolio de Heineken en Brasil al amparo de este nuevo contrato. El contrato tiene una vigencia de cinco años y puede ser renovado automáticamente por cinco años adicionales sujeto a ciertas condiciones.

Para un breve análisis de ciertos términos de nuestros contratos de crédito más importantes véase “**Información financiera— Informe de Créditos Relevantes**”.

Para la discusión de estas y otras operaciones con nuestras afiliadas y compañías asociadas véase “**Administración—Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**”.

#### **iv. Principales Clientes**

Ninguno de nuestros clientes representa por sí solo el 10.0% o más de nuestras ventas consolidadas.

#### **v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

Estamos sujetos a distintas leyes en cada uno de nuestros Territorios. La adopción de nuevas leyes o regulaciones, o cambios en las leyes y regulaciones existentes en los países donde operamos podría incrementar los costos operativos y de cumplimiento, nuestras obligaciones o imponer restricciones a nuestras operaciones, lo cual podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados financieros.

### **Control de Precios**

Históricamente se han impuesto restricciones de precio voluntarias y obligatorias en algunos de los Territorios donde operamos. En la actualidad, no existen controles de precios sobre nuestros productos en ninguno de los Territorios donde operamos, excepto por Argentina. Adicionalmente, en respuesta a la pandemia de COVID-19, el gobierno argentino impuso controles de precios obligatorios con respecto a ciertos de nuestros productos y la lista de productos a los que aplican las restricciones voluntarias de precios incrementó. Cualquier cambio a la ley aplicable que restrinja los precios podría tener un efecto adverso en nuestro negocio. Véase “**Información General—Factores de Riesgo—Los cambios en materia regulatoria podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación**”.

### **Regulación Ambiental y de Cambio Climático**

En todos nuestros Territorios, nuestras operaciones están sujetas a leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente.

Hemos destinado y podríamos continuar obligados a destinar en el futuro recursos para el cumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales. Actualmente, no consideramos que dichos costos tengan un efecto adverso sustancial en nuestros resultados o situación financiera. Sin embargo, considerando que las leyes y reglamentos en materia ambiental y su aplicación se han vuelto cada vez más estrictos en nuestros Territorios, y ya que existe una mayor conciencia por parte de las autoridades locales respecto al cumplimiento de normas del medio ambiente en los países donde operamos, las modificaciones a las regulaciones existentes pueden ocasionar un incremento en costos, las cuales podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados o situación financiera futura. No tenemos conocimiento de iniciativas pendientes o

inminentes en reglamentos que requirieran una cantidad sustancial de inversiones de capital adicional para remediar alguna situación.

No consideramos que nuestro negocio sea una amenaza para el medio ambiente y consideramos que cumplimos con las leyes relevantes en materia ambiental en los Territorios donde operamos.

**Argentina.** Nuestras operaciones en Argentina están sujetas a diversas regulaciones, leyes federales y municipales que regulan la protección del medio ambiente. Entre las leyes y reglamentos más relevantes se encuentran los relacionados con el desecho de residuos sólidos. A nivel nacional la gestión de los residuos se encuentra regulada por la Ley 24.051 y la Ley 9111/78. Otras regulaciones importantes son en relación con las descargas de agua que son aplicadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible para la provincia de Buenos Aires. En Argentina, una empresa estatal suministra de manera limitada agua a nuestra planta de Alcorta; sin embargo, creemos que la cantidad suministrada cumple con las necesidades de esa planta. En nuestra planta de Monte Grande en Argentina extraemos agua de pozos, de acuerdo a la Ley 25.688.

**Brasil.** Nuestras operaciones en Brasil están sujetas a varias leyes y reglamentos federales, estatales y municipales que regulan la protección del medio ambiente. Entre las leyes y reglamentos más relevantes, se encuentran los relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero, la descarga de aguas residuales y residuos sólidos y la contaminación del suelo, los cuales dependiendo del nivel de incumplimiento sus sanciones van desde multas a clausura de instalaciones y sanciones penales.

En Brasil, obtenemos agua de pozos de conformidad con las concesiones otorgadas por el gobierno brasileño a cada planta. De acuerdo a la constitución brasileña y a la Política Nacional de Agua, el agua se considera un bien de uso común y sólo puede ser explotada por causas de interés nacional por ciudadanos brasileños o compañías constituidas bajo leyes de Brasil. Los concesionarios y usuarios pueden ser responsables por los daños ocasionados al medio ambiente. La explotación y el uso del agua de manantial es regulada por el Código de Minería, Ley n.º 227/67 (*Código de Mineração*), por el Código de Aguas Minerales Ley n.º 7841/1945 (*Código de Águas Minerais*), la Política de Recursos Hídricos, el Decreto n.º 24.643/1934 y la Ley n.º 9433/97 y por las regulaciones promulgadas para esos efectos. Las compañías que explotan el agua son supervisadas por la Agencia Nacional de Minería (*Agência Nacional de Mineração —ANM*) y la Agencia Nacional de Agua (*Agência Nacional de Águas*) en conjunto con autoridades de sanidad federales, estatales y municipales. Utilizamos agua de manantial en aquellas de nuestras plantas embotelladoras en las que hemos obtenido todos los permisos necesarios.

También, para algunos de nuestros productos como el Agua de la marca *Crystal* en Brasil, extraemos el agua de manantial a través de concesiones.

Entre otras regulaciones, una regulación municipal de la ciudad de São Paulo vigente al amparo de la Ley 13.316/2002, nos exige recolectar para reciclaje el 90.0% de las botellas de plástico vendidas. Actualmente, no estamos en posibilidad de recolectar para su reciclaje el volumen requerido de botellas de plástico vendidas en la ciudad de São Paulo y podríamos ser multados y sujetos a otras sanciones como la suspensión de operaciones en cualquiera de nuestras plantas y/o centros de distribución ubicados en la ciudad de São Paulo. En octubre de 2010, la autoridad municipal de São Paulo impuso una multa a nuestra subsidiaria brasileña por 250,000 reales brasileños (Ps. 0.9 millones al 31 de diciembre de 2020), presentamos una apelación en contra de esta multa, misma que se encuentra pendiente de resolución.

En agosto de 2010 se promulgó la Ley No. 12.305/2010 estableciendo la Política Nacional Brasileña de Desechos Sólidos con el fin de regular el manejo correcto y reciclaje de los desechos sólidos, cuya política está regulada por el Decreto No. 7.404/2010. La Política Nacional Brasileña de Desechos Sólidos se basa en el principio de responsabilidad compartida entre el gobierno, las empresas y el consumidor; prevé el retorno post-consumo de los productos y obliga a las autoridades públicas a implementar programas de gestión de residuos. Con el fin de cumplir con la Política Nacional Brasileña de Desechos Sólidos en diciembre de 2012, casi 30 asociaciones involucradas en el sector de empaquetado incluyendo ABIR en su capacidad de representante de The Coca-Cola Company y de nuestras subsidiarias brasileñas y otros embotelladores, integraron una propuesta de un acuerdo y la presentaron ante el Ministerio de Medio Ambiente. El acuerdo proponía la creación de una “alianza” para implementar sistemas de logística inversa para los residuos de los envases. La propuesta describía estrategias para el desarrollo sostenible y mejorar la gestión de los residuos sólidos para aumentar las tasas de reciclaje y disminuir el desecho incorrecto de los residuos. Aunque el Ministerio de Medio Ambiente aprobó y firmó este acuerdo en noviembre de 2015, en agosto de 2016 las oficinas del ministerio público de los estados de São Paulo y Mato Grosso do Sul presentaron ciertas acciones colectivas en contra de las partes que firmaron el acuerdo, impugnando la validez de ciertos términos del mismo y la efectividad de las medidas a ser tomadas por las partes en el sector de empaquetado para cumplir con la Política Nacional Brasileña de Desechos Sólidos y exigiendo el pago de ciertas cuotas a cambio de ciertos servicios de manejo de desechos sólidos por parte del estado. A finales de 2020 se firmó un acuerdo entre el ministerio público del estado de Mato Grosso do Sul y las asociaciones involucradas en el sector de empaquetado incluyendo ABIR en su capacidad de representante de nuestras subsidiarias brasileñas, con el objetivo de resolver y concluir

las acciones colectivas. A cambio, las compañías ubicadas en Mato Grosso do Sul se comprometieron a demostrar su cumplimiento con el decreto estatal de Mato Grosso do Sul No. 15.340/2019, que establece los principios guía y objetivos para implementar sistemas de logística inversa para los residuos de los envases en Mato Grosso do Sul.

**Colombia.** Nuestras operaciones en Colombia están sujetas a varias leyes y regulaciones a nivel federal y estatal que regulan la protección del medio ambiente, el manejo de aguas residuales y desecho de materiales tóxicos y peligrosos. Estas leyes incluyen el control de emisiones atmosféricas, emisiones de ruido, tratamiento de aguas residuales y estrictas limitaciones en el uso de clorofluorocarbonos.

En 2018 el gobierno colombiano promulgó la Ley 1407, que regula el uso y manejo de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal. La ley impone a los productores ciertas metas para el uso y reciclaje de dichos residuos de empaques (por ejemplo, en 2021 la meta establecida en la ley es la utilización y reciclaje del 10.0% de los residuos de envases y empaques) e impone la obligación de reportar a las autoridades correspondientes el progreso en dichas actividades y sus estrategias para lograr las metas impuestas. En diciembre de 2020, nuestra subsidiaria en Colombia presentó su plan de manejo ambiental de residuos de empaques.

En mayo de 2019 el gobierno colombiano promulgó la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), aplicable a ciertas plantas embotelladoras de nuestras operaciones en Colombia, que permite la descarga de aguas residuales industriales al sistema de drenaje sin la necesidad de obtener un permiso específico hasta finales de 2022. Esperamos que esta ley se prorrogue por cinco años más a través del siguiente Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, no podemos asegurar que esta ley se prorrogue o que cualquier ley o reglamento futuro que adopte el gobierno colombiano al respecto no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio.

En Colombia, además del agua de manantial para *Manantial* que extraemos a través de concesiones, obtenemos agua directamente de pozos y de empresas locales públicas. Estamos obligados a contar con una concesión específica para explotar agua de fuentes naturales. Nuestra concesión para explotar agua de fuentes naturales en Colombia nos fue otorgada mediante la resolución No. 3485 en mayo de 2014 y vence en diciembre de 2024. El uso de agua está regulado por el Decreto No. 1076 de 2015.

**Costa Rica.** Nuestras operaciones en Costa Rica están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. El uso del agua está regulado por la Ley de Aguas, y extraemos agua de pozos a través de concesiones gubernamentales.

En diciembre de 2019 el gobierno de Costa Rica promulgó la Ley No. 9,786 que requiere a las compañías que venden, distribuyen o producen botellas de plástico de un sólo uso cumplir con por lo menos una de las siguientes obligaciones: (a) producir botellas de plástico con cierto porcentaje de resina reciclada (porcentaje a ser definido en un reglamento por separado que aún no ha sido publicado), (b) implementar un programa de recolección o reciclaje de botellas de plástico vendidas por dicha compañía (dichos programas a ser definidos en un reglamento por separado que aún no ha sido publicado), (c) participar en programas de manejo de residuos de acuerdo con la industria o producto, (d) utilizar o producir empaques o productos que minimicen la generación de residuos sólidos, o (e) establecer alianzas estratégicas con por lo menos un municipio para mejorar sus programas de recolección y manejo de residuos. Aunque esta ley ya ha sido promulgada no estamos obligados a cumplirla hasta que los reglamentos correspondientes sean promulgados.

**Guatemala.** Nuestras operaciones en Guatemala están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. En Guatemala, no se requieren licencias o permisos para explotar el agua de los pozos privados ubicados en nuestras plantas.

**México.** En México las leyes más importantes en materia ambiental son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la SEMARNAT se encarga de aplicarlas. La SEMARNAT tiene la capacidad de iniciar acciones, tanto administrativas, judiciales, como de carácter penal, en contra de las empresas que infringen las leyes del medio ambiente y tiene la facultad de clausurar instalaciones que no se apeguen a las disposiciones aplicables. Al amparo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se han promulgado regulaciones respecto al agua, aire, emisiones de ruido y residuos peligrosos. En particular, las leyes y reglamentos mexicanos de protección al medio ambiente requieren la presentación de reportes periódicos con respecto a residuos peligrosos y establecen normas para la descarga de aguas residuales que aplican a nuestras operaciones.

En marzo de 2015, la Ley General de Cambio Climático, su reglamento y diversos decretos relacionados con dicha ley entraron en vigor imponiendo sobre diferentes industrias (incluyendo la industria de alimentos y bebidas) la obligación de reportar la emisión directa o indirecta de gases que excedan las 25,000 toneladas de dióxido de carbono. Actualmente,

no estamos obligados a reportar nuestras emisiones ya que no excedemos dicho umbral. No podemos asegurar que no tendremos la obligación de cumplir con estos requerimientos de reporte en el futuro.

En junio de 2019 el gobierno del estado de Oaxaca, México reformó la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para prohibir el uso, venta y distribución de botellas de resina PET de un sólo uso para botellas de agua y cualquier otra bebida en el estado de Oaxaca. Promovimos un recurso legal en contra de la reforma a la ley mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no tiene éxito, esta reforma a la ley podría tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

En México obtenemos agua directamente de pozos al amparo de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano para cada una de nuestras plantas. El uso del agua en México está regulado principalmente por la Ley de Aguas Nacionales de 1992, según ha sido reformada y las regulaciones al amparo de esta, de las cuales se crea la Comisión Nacional del Agua. La Comisión Nacional del Agua está a cargo de vigilar el uso del sistema nacional de agua. De conformidad con la Ley de Aguas Nacionales de 1992, las concesiones para el uso de cierto volumen de agua subterránea o de superficie, generalmente tienen una vigencia de cinco hasta cincuenta años dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región, de conformidad con las proyecciones de la Comisión Nacional del Agua. Los concesionarios pueden solicitar la renovación de los plazos de los títulos de concesión antes del vencimiento de los mismos. El gobierno mexicano podría reducir el volumen de agua subterránea o de superficie concesionada para su uso por cualquier cantidad de volumen no utilizado por el concesionario durante dos años consecutivos, a menos que el concesionario pruebe que no utilizó dicho volumen por razones de ahorro de agua por medio de un uso eficiente de ella. Nuestras concesiones podrían darse por terminadas si, entre otros, utilizamos más agua de la permitida o incumplimos con la obligación de pago de la concesión y no subsanamos dichas situaciones oportunamente. Como parte de nuestros procesos de gestión del agua realizamos evaluaciones periódicas para monitorear el uso y las condiciones de nuestras fuentes de agua.

Adicionalmente, la Ley de Aguas Nacionales de 1992 establece que las plantas localizadas en México deben pagar una cuota, ya sea a los gobiernos locales por la descarga de aguas residuales en el drenaje o al gobierno federal por la descarga de aguas residuales en ríos, océanos y lagos. Conforme a esta ley, ciertas autoridades locales comprueban la calidad de las descargas de agua residual y cobran a las plantas una cuota adicional cuando se exceden ciertos estándares publicados por la Comisión Nacional del Agua. En caso de no cumplir con lo establecido por esta ley, nos podrían imponer diversas penas, tales como la clausura de alguna de nuestras plantas. Todas nuestras plantas ubicadas en México cumplen con lo previsto en la Ley de Aguas Nacionales de 1992.

**Nicaragua.** Nuestras operaciones en Nicaragua están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. El uso del agua en Nicaragua está regulado por la Ley General de Aguas Nacionales y obtenemos agua directamente de pozos. En noviembre de 2017 obtuvimos un permiso para incrementar la cantidad mensual permitida de uso de agua para producción en Nicaragua y renovamos nuestra concesión para la explotación de pozos por cinco años adicionales, extendiendo el periodo de vigencia hasta 2022.

**Panamá.** Nuestras operaciones en Panamá están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. En Panamá, obtenemos el agua de una empresa de agua estatal, y el uso de agua está regulado por el Reglamento de Uso de Aguas de Panamá.

En diciembre de 2020, el gobierno panameño promulgó la Ley No.187, buscando reducir y remplazar, de manera progresiva, los envases plásticos de un solo uso por materiales reciclables o biodegradables. Se espera que un reglamento independiente relacionado con la Ley No. 187 sea promulgado este año, y no podemos asegurar que dicho reglamento no tendrá un impacto adverso en nuestro negocio y en el resultado de nuestras operaciones en Panamá.

**Uruguay.** En Uruguay, estamos sujetos a leyes y reglamentos relacionados con la protección al medio ambiente, incluyendo reglamentos sobre el manejo de residuos y descarga de aguas residuales, así como el manejo de residuos peligrosos y materiales tóxicos, entre otros. Adquirimos agua del sistema de agua local que esta administrado por el organismo Obras Sanitarias del Estado. Adicionalmente, el gobierno federal en Uruguay nos obliga a descargar nuestro exceso de agua al sistema de saneamiento para recolección. Tenemos una planta de tratamiento de agua para descargar aguas residuales.

#### **Otras Regulaciones**

**Brasil.** En junio de 2014, el gobierno brasileño promulgó la Ley No. 12,997 (Ley de Conductores de Motocicletas), que impone la obligación a los patrones de pagar una prima del 30.0% del salario base a los empleados que conducen motocicletas en su trabajo. Esta obligación está vigente desde octubre de 2014, cuando el reglamento relacionado con esta ley (Decreto No. 1.565/2014) fue emitido por el Ministerio del Trabajo y Empleo. Creemos que este reglamento

no fue debidamente promulgado por dicho Ministerio, ya que el mismo no cumple con la ley aplicable (Decreto No. 1.127/2003). En noviembre de 2014, nuestra subsidiaria brasileña, en conjunto con otros embotelladores del sistema *Coca-Cola* en Brasil, a través de ABIR, comenzó un procedimiento ante los tribunales federales para suspender los efectos de dicho decreto. Posteriormente se emitió una orden judicial preliminar suspendiendo los efectos del decreto, a favor de las empresas asociadas de ABIR, incluyendo nuestra subsidiaria en Brasil, y eximiéndonos del pago de la prima. El Ministerio de Trabajo y Empleo presentó una apelación interlocutoria en contra de la resolución preliminar para restituir los efectos del Decreto No. 1.565/2014, la cual fue desechada. En octubre de 2016 los tribunales federales resolvieron declarando el Decreto No. 1.565/2014 nulo y requirieron al Ministerio del Trabajo y Empleo revisar y volver a promulgar el decreto de conformidad con la Ley No. 12,997. El Ministerio del Trabajo y Empleo junto con la participación de todas las partes interesadas, iniciaron una nueva discusión para volver a promulgar el Decreto No. 1.565/2014. Dicha discusión no ha sido concluida, en consecuencia, no podemos asegurar que los cambios a ser realizados al Decreto No. 1.565/2014 no tendrán un efecto adverso para nuestro negocio; sin embargo, actualmente no estamos obligados a pagar dicha prima del 30.0%.

En agosto de 2018, el gobierno brasileño promulgó la Ley No. 13,709/2018 (*Ley de Protección de Datos Personales*), la cual impone medidas de control, obligaciones para comprobar el cumplimiento y otros derechos y obligaciones con respecto al procesamiento de datos personales, incluyendo por medios digitales, ya sea por personas físicas o morales. Esta ley tiene como objeto elevar los niveles de certeza y transparencia para los propietarios de datos, y contiene sanciones estrictas para quienes causen daños derivados de una violación a esta ley. Aunque esta ley ya fue promulgada y se encuentra en vigor desde septiembre de 2020 se impondrán penalidades y multas a partir de agosto de 2021. Actualmente nos encontramos implementando procedimientos para estar en condiciones de cumplir con los requerimientos de la ley.

**México.** En marzo de 2020, se promulgó una reforma a la NOM-051 en México, que regula el etiquetado de bebidas no-alcohólicas y alimentos pre-envasados introduciendo un nuevo sistema de etiquetado para este tipo de productos a la venta en México. La reforma establece la obligación de incluir una declaración nutrimental sobre el contenido en el producto de proteínas, azúcares, azúcares añadidos, sodio, grasas saturadas y otras grasas por cada 100 gramos o 100 mililitros; también establece la obligación de incluir información nutrimental complementaria a través de sellos octagonales, según sea aplicable a los productos que excedan los parámetros establecidos en los perfiles señalados en la NOM-051, respecto a su contenido de azúcar, calorías, sodio, grasas saturadas y otras grasas; así como leyendas de advertencia en caso que contengan cafeína o edulcorantes no calóricos. De acuerdo con lo establecido en la NOM-051, a partir del 1 de octubre de 2020 todo nuestro portafolio (excepto Agua) debía cumplir con estos nuevos requerimientos de etiquetado. Promovimos un recurso legal en contra de la NOM-051, mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no tiene éxito, la NOM-051 podría provocar un aumento en nuestros costos de operación y tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

En agosto de 2020, el gobierno del estado de Oaxaca, México reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca para prohibir la distribución, donación, regalo, venta y suministro de bebidas con azúcar añadida y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad (incluyendo en escuelas públicas y privadas desde la escuela primaria hasta preparatoria), excepto a los padres o tutores de los menores. Promovimos un recurso legal en contra de la reforma a la ley mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no tiene éxito, esta reforma a la ley podría tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

En agosto de 2020, el gobierno del estado de Tabasco, México reformó la Ley de Salud del Estado de Tabasco, la Ley de Educación del Estado de Tabasco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco para prohibir: (i) la venta o el suministro a menores de edad (excepto a padres o tutores de los menores) de ciertos productos, incluyendo bebidas carbonatadas azucaradas pre-envasadas con azúcar añadida, y (ii) la venta (o la instalación de máquinas expendedoras para la venta) de bebidas carbonatadas azucaradas pre-envasadas, entre otros productos, en escuelas públicas y privadas (desde la escuela primaria hasta preparatoria), hospitales públicos y privados y centros de salud. Adicionalmente la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco impone un incremento del 25.0% a la tarifa de pago de derechos para la publicidad de dichos productos, y prohíbe la colocación de anuncios a cierta distancia de escuelas públicas y privadas, hospitales, y centros de salud. Promovimos un recurso legal en contra de la reforma a la ley mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no tiene éxito, esta reforma a la ley podría tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

En julio de 2020 entró en vigor un aumento en las tarifas de transmisión aprobado por la CRE aplicable a las entidades que generan energía a partir de fuentes de energía renovable o de cogeneración eficiente. Si bien este aumento aplica de forma directa a los generadores de energía de dichos proyectos, los consumidores finales, como nosotros, podríamos enfrentar aumentos en nuestras tarifas de consumos de energía con dichos generadores de energía. Varios recursos legales han sido presentados por los generadores con los que tenemos celebrados contratos de compraventa de

energía en contra de dichos aumentos a las tarifas de transmisión. Como consecuencia de los mismos, los tribunales competentes suspendieron los efectos de dicho aumento en las tarifas de transmisión hasta que los juicios sean resueltos de forma definitiva. No podemos asegurar que estas medidas legales tendrán el efecto deseado o que estos aumentos no tendrán un impacto adverso en los resultados de nuestras operaciones.

En octubre de 2020, la CRE aprobó la resolución No. RES/1094/2020 que establece reglas para solicitar la autorización para la modificación o transferencia de los permisos de generación y suministro eléctrico. Dicha resolución limita la incorporación de nuevos centros de consumo al esquema de autoabastecimiento para recibir energía eléctrica a precios competitivos. Promovimos un recurso legal en contra de la reforma a la ley mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no tiene éxito esta resolución podría tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

En marzo de 2021, se promulgó un decreto por el que se reformó la Ley de la Industria Eléctrica en México, mediante el cual, entre otras cosas, se modifica el orden de despacho de energía del Sistema Eléctrico Nacional, se condiciona el otorgamiento de permisos a los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional y se instruye a la autoridad revocar los permisos de autoabastecimiento de energía como los que le fueron otorgados a algunas empresas que nos suministran electricidad. Dicho decreto fue recurrido por distintos participantes en el mercado y su entrada en vigor ha sido suspendida por los tribunales hasta que los juicios sean resueltos de forma definitiva. Actualmente estamos evaluando el impacto que podría tener este decreto en nuestro negocio y qué acciones tomar al respecto.

**Uruguay.** En agosto de 2018, el gobierno uruguayo promulgó el Decreto No. 272/018, el cual impone la obligación de etiquetar ciertos productos de alimentos y bebidas que contienen sodio, azúcar, grasas o grasas saturadas, advirtiendo los riesgos a la salud que el consumo de estos productos conlleva. En septiembre de 2020 el gobierno uruguayo promulgó el Decreto No. 246/020 cambiando los parámetros para determinar si los productos deben o no ser etiquetados advirtiendo los riesgos a la salud por su consumo, por lo que la fecha para comenzar a cumplir con el Decreto No. 272/018 se prorrogó hasta el 1 de febrero de 2021. Actualmente nos encontramos en cumplimiento con el decreto.

En años recientes varios gobiernos en los países en los que operamos han adoptado regulaciones sobre políticas corporativas relacionadas con la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como programas transfronterizos de anticorrupción. En cumplimiento con dichas regulaciones, hemos implementado políticas internas, tales como *know your counterparty*, cláusulas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como reportar operaciones sospechosas y hemos establecido programas de anticorrupción para cumplir con los requerimientos básicos establecidos en estas regulaciones, tales como auditar las fusiones y adquisiciones, e incluir en los contratos cláusulas relacionadas a la entrega de regalos, remuneración a contratistas, contribuciones políticas, donaciones, sistemas de denuncias de irregularidades y anticorrupción.

## **Situación Tributaria**

### **Impuestos sobre Bebidas**

Nuestras operaciones y ventas están sujetas a diversos impuestos, incluyendo impuestos al consumo y al valor agregado entre otros, mismos que consisten en los siguientes:

**Argentina.** Argentina impone un impuesto especial del 8.7% en Refrescos que contengan menos del 5.0% de jugo de limón o menos del 10.0% de jugo de frutas y un impuesto especial del 4.2% al agua carbonatada y en refrescos de sabor con un contenido del 10.0% o más de jugo de fruta, este impuesto especial no aplica para algunos de nuestros productos.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 21.0%.

**Brasil.** Brasil impone un impuesto de producción promedio de aproximadamente 4.1% y un impuesto de ventas promedio de aproximadamente 11.8% sobre las ventas netas. Excepto por ventas a mayoristas, los impuestos a la producción y ventas aplican sólo a la primera venta, y somos responsables de recolectar y cobrar dichos impuestos a cada uno de nuestros detallistas. En el caso de ventas a mayoristas, estos últimos están facultados para recuperar el impuesto de ventas y cobrar este impuesto de nuevo en la reventa de nuestros productos a detallistas.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 16.0% en los estados de Paraná y Rio de Janeiro, 17.0% en los estados de Goiás y Santa Catarina, 18.0% en los estados de São Paulo y Minas Gerais y 20.0% en los estados de Mato Grosso do Sul y Rio Grande do Sul. Los estados de Rio de Janeiro, Goiás, Minas Gerais y Paraná también imponen un impuesto adicional de 2.0% sobre ventas como contribución al fondo para la erradicación de la pobreza. En Brasil el impuesto al valor agregado es piramidado y sumado con los impuestos federales, a la base impositiva. Adicionalmente, somos responsables de recolectar y cobrar el impuesto al valor agregado de cada uno de nuestros detallistas

en Brasil, con base en el promedio de los precios a los detallistas para cada estado donde operamos, definido principalmente por medio de una encuesta realizada por el gobierno de cada estado, el cual en 2020 representó un impuesto de aproximadamente 17.4% sobre ventas netas.

**Colombia.** Los municipios en Colombia imponen un impuesto sobre ventas que varía entre 0.35% y 1.2% de las ventas netas.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado de 19.0%.

**Costa Rica.** Costa Rica impone un impuesto a los Refrescos con base en una combinación de tipo de empaque y sabor por un monto de 19.494 colones (Ps. 0.63 al 31 de diciembre de 2020) por 250 ml, y un impuesto especial (que corresponde a una contribución al INDER) por un monto de 6.796 colones (aproximadamente Ps. 0.22 al 31 de diciembre de 2020) por 250 ml.

La venta de refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa promedio del 15.9%.

**Guatemala.** Guatemala impone un impuesto especial de 0.18 centavos de quetzales guatemaltecos (Ps. 0.46 al 31 de diciembre de 2020), por cada litro de Refresco.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 12.0%.

**México.** México impone un impuesto especial en la producción, venta e importación de bebidas con azúcar añadida y JMAF, de Ps. 1.3036 por litro a partir del 1 de enero de 2021. Este impuesto especial es aplicado sólo a la primera venta y somos responsables de recolectarlo y cobrarlo. Este impuesto especial estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, y posteriormente estará sujeto a un incremento anual con base en las tasas de inflación del año anterior. Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el impuesto especial fue de Ps 1.2616 por litro.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 16.0%.

**Nicaragua.** Desde 1 de enero de 2020 Nicaragua impone un impuesto del 15.0% a las bebidas, excepto Agua (del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el impuesto especial era del 13.0%, del 1 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2019 el impuesto era de 11.0%, y antes del 1 de marzo de 2019 el impuesto especial era del 9.0%) y los municipios imponen un impuesto del 1.0% sobre los ingresos brutos de fuente nicaragüense.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 15.0%.

**Panamá.** Hasta el 17 de noviembre de 2019 Panamá imponía un impuesto especial del 5.0% en bebidas carbonatadas y en Bebidas no Carbonatadas importadas y un impuesto selectivo al consumo del 10.0% en los jarabes, polvos y concentrado utilizados en bebidas azucaradas. Desde el 18 de noviembre de 2019 Panamá sustituyó el impuesto especial anterior por un impuesto especial del 7.0% en bebidas carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 mililitros, y un impuesto del 10.0% en jarabes, polvos, y concentrados utilizados en bebidas azucaradas. A partir del 1 de enero de 2020 Panamá impone un impuesto especial del 5.0% en Bebidas no Carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 mililitros, ya sean importadas o producidas localmente. Las bebidas derivadas de productos lácteos, granos y cereales, néctares, jugos de fruta y de vegetales que contengan concentrado de fruta natural están exentos de este impuesto.

La venta de Refrescos no se grava con un impuesto al valor agregado.

**Uruguay.** Uruguay impone un impuesto especial del 19.0% en Refrescos, un impuesto especial del 12.0% en bebidas a base de jugo con un contenido de al menos 10.0% o más jugo de fruta natural (o al menos un contenido del 5.0% de jugo de limón natural) y un impuesto especial del 8.0% al agua y agua carbonatada.

La venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 22.0%.

### **Reformas Fiscales Recientes**

**Argentina.** El 1 de enero de 2018, entró en vigor una reforma fiscal. Esta reforma redujo el impuesto sobre la renta de 35.0% a 30.0%, para 2018 y 2019, y a 25.0% para los siguientes años. Además, dicha reforma estableció un nuevo impuesto al pago de dividendos a accionistas no residentes y personas físicas residentes a una tasa de 7.0% para 2018 y 2019, y del 13.0% para los años siguientes. La reforma fiscal redujo el impuesto sobre ventas en la provincia de Buenos Aires de 1.75% a 1.5% en 2018; sin embargo, la reforma incrementó la tasa del impuesto sobre ventas en la ciudad de Buenos Aires del 1.0% al 2.0% en 2018 y programó una reducción al 1.5% en 2019, al 1.0% en 2020, al 0.5% en 2021 y a

0.0% en el 2022. No obstante, el gobierno argentino promulgó un decreto con la orden de mantener la tasa del impuesto sobre ventas en la ciudad de Buenos Aires en 1.5% durante el 2020 y sin pronunciarse respecto a si las reducciones programadas para 2021 y 2022 se llevarían a cabo. El 11 de diciembre de 2020, el gobierno de Argentina promulgó un decreto con la orden de suspender las reducciones en las tasas del impuesto sobre ventas hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, la tasa del impuesto sobre las ventas para tanto la provincia como la ciudad de Buenos Aires se mantendrá en 1.5%.

El 1 de enero de 2020 entró en vigor una reforma fiscal en Argentina. Esta reforma mantiene la tasa del impuesto sobre la renta en 30.0% y la tasa de retención de dividendos pagados a accionistas no residentes del 7.0% por dos años más. Además, desde el 1 de enero de 2020, los contribuyentes pueden deducir el 100.0% del efecto negativo o positivo del ajuste inflacionario en el año en que éste sea calculado, en lugar de deducir dicho ajuste inflacionario a lo largo de un periodo de seis años.

**Brasil.** El impuesto de producción federal brasileño y el impuesto federal a las ventas incrementaron en 2018 y se mantuvieron igual durante 2019 y 2020. A principios de 2017 la Suprema Corte decidió que el impuesto al valor agregado no sería utilizado como base para calcular el impuesto federal a las ventas resultando en una reducción del impuesto federal a las ventas. La autoridad fiscal apeló la decisión de la Suprema Corte y aún está pendiente la resolución de dicha apelación; no obstante, durante el 2019 nuestras subsidiarias en Brasil obtuvieron una resolución favorable a los procedimientos legales que iniciaron en ese mismo año para confirmar la posibilidad de calcular el impuesto federal a las ventas sin utilizar el impuesto al valor agregado como base, de acuerdo con la decisión de la Suprema Corte. En 2020 los impuestos federales a la producción y ventas tuvieron una tasa promedio de 15.9% sobre las ventas netas.

En años recientes, la tasa del impuesto especial al concentrado en Brasil ha tenido recurrentes fluctuaciones temporales. El impuesto especial se redujo de un 20.0% a un 4.0% del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, se incrementó del 4.0% al 12.0% del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, se redujo al 8.0% desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019 e incrementó al 10.0% del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019. En 2020 el impuesto especial se redujo al 4.0% del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, del 1 de junio de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020 la tasa de este impuesto aumentó al 8.0%, y se redujo de nuevo al 4.0% del 1 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021, y fue aumentada al 8.0% del 1 de febrero de 2021 en adelante. El crédito fiscal que pudiéramos aplicar a nuestras operaciones en Brasil en relación con la compra de concentrado en la zona franca de Manaus se verá afectado de conformidad con lo anterior.

**Colombia.** El 1 de enero de 2019 entró en vigor en Colombia una reforma fiscal. Esta reforma redujo el impuesto sobre la renta en 2019 de 33.0% a 32.0% para 2020, a 31.0% para 2021 y a 30.0% para el 2022. La tasa de la renta presuntiva sobre el patrimonio también fue reducida de un 3.5% a un 1.5% para 2019 y 2020 y 0.0% para 2021. Además, la razón de capitalización delgada fue ajustada de un 3:1 a 2:1 únicamente para operaciones con partes relacionadas. Comenzando el 1 de enero de 2019, el impuesto al valor agregado, el cual aplicaba únicamente en la primera venta de la cadena de suministro antes del 31 de diciembre de 2018, aplica y se traslada a lo largo de toda la cadena de suministro, que en nuestro caso resulta en aplicar el impuesto al valor agregado sobre el precio de venta de nuestros productos terminados (aplicable también a nuestra subsidiaria ubicada en la zona franca). Para compañías en zonas francas, el impuesto al valor agregado es aplicado sobre el costo de la importación de materias primas de origen nacional y extranjero, el cual puede ser acreditado contra el impuesto al valor agregado sobre el precio de venta de nuestros productos. El impuesto municipal a las ventas fue acreditado al 50.0% contra el impuesto sobre la renta por pagar en 2019 y será acreditado al 100.0% en 2020. Finalmente, el impuesto al valor agregado pagado sobre activos fijos adquiridos se acreditará contra el impuesto sobre la renta o la renta presuntiva sobre el patrimonio. Adicionalmente esta reforma fiscal incrementó el impuesto sobre los dividendos pagados a personas físicas y morales residentes en el extranjero del 5.0% al 7.5%. La reforma fiscal también estableció una tasa de 7.5% sobre los dividendos pagados a compañías colombianas. El impuesto es aplicado únicamente al primer pago de dividendos de una compañía colombiana a otra, y el crédito que resulte por la retención de impuestos puede ser acreditado hasta que la última compañía colombiana pague dividendos a accionistas que sean personas físicas o morales no residentes o a personas físicas residentes en Colombia.

En octubre 2019, la Corte Constitucional Colombiana declaró inconstitucional la reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2019. El 27 de diciembre de 2019, el gobierno colombiano promulgó una reforma fiscal que entró en vigor el 1 de enero de 2020. En general, la reforma mantiene las disposiciones introducidas en la reforma fiscal anterior e incluye algunos cambios adicionales como: (i) la renta presuntiva sobre el patrimonio se redujo del 1.5% al 0.5% para el 2020 y se reducirá al 0.0% para el 2021 y en adelante; (ii) la tasa de retención de dividendos aplicable a los individuos residentes colombianos se redujo del 15.0% al 10.0%; (iii) la tasa de retención de dividendos aplicable a los extranjeros no residentes (personas físicas y morales) incrementó del 7.5% al 10.0%; (iv) la posibilidad de acreditar el 100.0% del impuesto municipal a las ventas contra el impuesto sobre la renta se pospuso para el 2022; y (v) se otorgó mayor flexibilidad a los contribuyentes para el acreditamiento o recuperación del impuesto al valor agregado por bienes importados de la zona franca.

**Costa Rica.** El 1 de julio de 2019 entró en vigor en Costa Rica una reforma fiscal. Esta reforma permite acreditar el impuesto sobre ventas de bienes, servicios administrativos y gastos generales. El impuesto al valor agregado del 13.0% sobre servicios prestados dentro de Costa Rica ahora aplica tanto a prestadores de servicios nacionales como extranjeros. Se ha impuesto una tasa del 15.0% sobre las ganancias de capital provenientes de la venta de activos ubicados en Costa Rica. Se impusieron nuevas tasas de retención del impuesto sobre la renta sobre sueldos y compensaciones de empleados, a tasas del 25.0% y 20.0% (aplicables dependiendo del salario del empleado). Finalmente, las reglas de capitalización delgada fueron ajustadas para establecer que los gastos por intereses (generados con entidades no parte del sistema financiero) que excedan el 20.0% de la UAFIDA de la compañía no son deducibles para efectos del impuesto sobre la renta.

**México.** El 1 de enero de 2019 el gobierno mexicano eliminó el derecho a compensar cualquier crédito fiscal contra cualquier impuesto (compensación universal). A partir de esta fecha el derecho de compensar cualquier crédito fiscal es contra impuestos de la misma naturaleza y pagaderos por la misma persona, no pudiendo compensar los créditos fiscales contra impuestos retenidos a terceros.

El 1 de enero 2020 entró en vigor en México una reforma fiscal. Los cambios más relevantes son: (i) el límite a la deducción de intereses de los contribuyentes igual al 30.0% de la utilidad neta ajustada de los contribuyentes, la cual se calculará de manera comparable al cálculo de la UAFIDA, considerando que (x) los gastos de intereses de una empresa que sean menores a Ps. 20 millones no están sujetos a dicha regulación y son deducibles en su totalidad y (y) cualquier interés que no se permita deducir en el año a causa de la limitante del 30.0% podrá ser amortizado durante los siguientes 10 años; (ii) reglas estrictas para clasificar los ingresos provenientes del extranjero y las subsidiarias extranjeras que están sujetas al pago del impuesto sobre la renta en México; (iii) el aumento proporcional a las tasas de inflación en el IEPS aplicable a la producción, venta e importación de bebidas con azúcar añadida y JMAF de Ps.1.17 por litro a Ps.1.2616 por litro, impuesto que estará sujeto a un incremento anual basado en las tasas de inflación del año anterior comenzando el 1 de enero 2021; (iv) la ampliación de la definición de “bebida energética” para aplicar un IEPS del 25.0% a bebidas energéticas que incluyan la mezcla de cafeína con cualesquier otros estimulantes; y (v) la reforma al Código Fiscal de la Federación para (a) ampliar los supuestos que pueden desencadenar la responsabilidad solidaria de socios, accionistas, directores, gerentes y cualquier otra persona responsable del manejo del negocio, (b) adicionar una nueva obligación de reportar ciertas transacciones a las autoridades fiscales; y (c) incrementar la facultad de las autoridades fiscales para limitar los beneficios o atributos fiscales en situaciones donde las autoridades consideren que el beneficio fiscal es la razón principal detrás de una transacción en vez de que exista una razón de negocios u otro beneficio económico para el negocio.

**Nicaragua.** El 1 de marzo de 2019 entró en vigor una reforma fiscal en Nicaragua, aumentando el impuesto especial a todas las bebidas (excepto Agua) del 9.0% al 11.0%; al 13.0% a partir del 1 de enero de 2020; y al 15.0% a partir del 1 de enero de 2021. Adicionalmente, a partir del 1 de marzo de 2019 el pago mínimo definitivo del impuesto sobre la renta aumentó del 1.0% al 3.0%.

**Panamá.** Hasta el 17 de noviembre de 2019 Panamá imponía un impuesto especial del 5.0% en bebidas carbonatadas y en Bebidas no Carbonatadas importadas y un impuesto del 10.0% selectivo al consumo en los jarabes, polvos y concentrado utilizados en bebidas azucaradas. El 18 de noviembre de 2019 Panamá sustituyó dicho impuesto especial por un impuesto especial del 7.0% en bebidas carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 mililitros, y un impuesto del 10.0% en jarabes, polvos, y concentrados utilizados en bebidas azucaradas. A partir del 1 de enero de 2020 Panamá impone un impuesto especial del 5.0% en Bebidas no Carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 mililitros, ya sean importadas o producidas localmente. Las bebidas derivadas de productos lácteos, granos y cereales, néctares, jugos de fruta y de vegetales que contengan concentrado de fruta natural están exentas de este impuesto.

**Uruguay.** El 29 de diciembre de 2020, el gobierno de Uruguay promulgó un decreto para reformar la manera de determinar el crédito fiscal para las bebidas comercializadas en envases retornables, crédito fiscal que actualmente corresponde a 1.15 pesos uruguayos (Ps. 0.54 al 31 de diciembre de 2020) por litro. A partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, el crédito fiscal se determinará en función de la relación que guardan las compras realizadas por cualquier empresa en Uruguay de envases retornables producidos en Uruguay durante los últimos tres años contra el número de compras totales de envases retornables realizadas por dicha empresa dentro y fuera de Uruguay los últimos tres años. Esperamos que el gobierno de Uruguay promulgue otro decreto con las reglas aplicables a partir del 30 de junio de 2021.

#### vi. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2020, el número de personas que laboraba en la Compañía era de: 53,224 en México y Centroamérica y 29,110 en Sudamérica. A continuación, se detalla el número de empleados por categoría en los periodos indicados:

---

Al 31 de diciembre de

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018<sup>(1)</sup></b>
<b>Directivos</b> .....	871	862	999
<b>No sindicalizados</b> .....	26,139	23,920	24,548
<b>Sindicalizados</b> .....	44,518	48,195	48,350
<b>Empleados tercerizados</b> .....	10,806	9,209	9,467
<b>Total</b> .....	82,334	82,186	83,364

(1) Incluye a los empleados de ABASA y Los Volcanes a partir de mayo 2018 y de Monresa a partir de julio 2018.

Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 54.1% de nuestros empleados, la mayoría de los cuales laboraban en México eran miembros de sindicatos. Tenemos 181 contratos colectivos de trabajo con 101 sindicatos en total en todos los Territorios donde operamos. En general tenemos una buena relación con los sindicatos en todos los países donde operamos.

En 2020 y 2021, en respuesta a la pandemia de COVID-19, hemos tomado y continuamos tomando medidas preventivas en nuestras instalaciones para asegurar la continuidad de nuestras operaciones y para buscar mantener sanos a nuestros empleados. Como parte de estas medidas, recomendamos a nuestros empleados evitar aglomeraciones y aumentar el distanciamiento social y hemos indicado a ciertos empleados realizar trabajo de oficina de manera remota. Adicionalmente, creamos e implementamos protocolos internos para responder ante cualquier sospecha de contagio o diagnóstico de COVID-19 en nuestros empleados. Estas medidas también incluyen la implementación de protocolos de salud, sanitización e higiene en nuestras instalaciones y el proporcionar a nuestros empleados equipo de protección adicional tal como cubrebocas, guantes y gel sanitizante.

## **vii. Desempeño Ambiental**

Contamos con un sistema de manejo ambiental que incluye una política ambiental cuya intención es minimizar los riesgos asociados al impacto ambiental e implementar estrategias apropiadas para el uso de energía limpia y renovable, uso eficiente del agua y gestión de residuos a lo largo de la cadena de suministro en todas nuestras operaciones. Tenemos programas que buscan reducir el consumo de energía y diversificar nuestro portafolio de fuentes de energía limpia para reducir las emisiones y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Adicionalmente, contamos con metas a corto, mediano y largo plazo, así como con indicadores para el uso y manejo de energía, agua, emisiones, descargas de agua, residuos y materiales peligrosos.

Por lo anterior, hemos decidido adoptar la norma ISO 14001 como Sistema de Administración Ambiental único para todas nuestras plantas embotelladoras en los Territorios en los que operamos. Además de adoptar dicha norma, hemos decidido certificar el apego a la misma a través de auditorías llevadas a cabo por despachos de terceros independientes, puntualmente SGS (*Société Générale de Surveillance*), LRQA (*Lloyd's Register Quality Assurance*) y BVQi (*Bureau Veritas Quality International*). Al cierre de 2020, todas nuestras plantas embotelladoras se encontraban certificadas por la norma ISO 14001. Adicionalmente, hemos recibido de las autoridades gubernamentales responsables distintos reconocimientos en materia ambiental, entre los que destaca la certificación de industria limpia otorgada por la PROFEPA al 100.0% de nuestras plantas embotelladoras en México.

Si bien no se considera que nuestras actividades constituyan un riesgo material al medio ambiente y se considera que cumplimos materialmente con todas las leyes y reglamentos aplicables; como parte de nuestra responsabilidad empresarial y compromiso a la creación de valor social lideramos y nos involucramos en distintas iniciativas para la preservación de los recursos naturales, entre las que destacan:

- a) **Uso eficiente de Agua:** El agua es un recurso esencial para llevar a cabo todas las actividades humanas, y dado que tiene un papel clave en nuestro negocio como embotellador, la gestión de agua de manera eficiente es fundamental para nosotros. Como resultado de lo anterior, establecimos la meta de mejorar el índice de uso de agua a 1.50 litros de agua por litro de bebida producida para el final del año 2020. Sobreparamos esta meta al utilizar 1.49 litros de agua por litros de bebida producida en 2020. Nuestra meta es seguir reduciendo nuestro consumo de agua y regresar al ambiente y a nuestras comunidades la misma cantidad de agua que utilizamos para producir nuestras bebidas.

- b) **Tratamiento de Aguas Residuales:** Todas nuestras plantas embotelladoras cuentan con servicio propio o han contratado servicios relativos al tratamiento de aguas residuales para asegurar la calidad de las descargas de agua en estricto apego a las normas aplicables en los Territorios donde operamos.
- c) **Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua:** En colaboración con Fundación FEMSA, The Nature Conservancy, el Banco Interamericano del Desarrollo y el Fondo Mundial del Medio Ambiente, buscamos asegurar el abasto de agua con un acceso sostenible y en la cantidad y calidad suficientes para el desarrollo de la vida y el desarrollo socioeconómico. A la fecha del presente reporte anual esta alianza ha desarrollado 27 fondos de agua, de los cuales, cinco se encuentran en Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México.
- d) **Reabastecimiento de Agua:** Estamos comprometidos con devolver al ambiente la misma cantidad de agua que utilizamos en nuestros procesos, por lo que buscamos conservar las cuencas de agua para garantizar el equilibrio del agua en las comunidades con las que interactuamos.

Adicionalmente, en términos de eficiencia de energía eléctrica y cuidado del medio ambiente al cierre de 2020, obtuvimos el 80.0% del requerimiento total de energía eléctrica de las plantas embotelladoras de energías limpias. Como parte de la gestión de residuos, contamos con una tasa de reciclaje de residuos post-industriales de más del 98.0% en nuestras plantas embotelladoras y utilizamos un promedio de 29.0% de resina PET reciclada en empaques de bebidas. Además, nos involucramos en distintas iniciativas orientadas a la gestión adecuada de residuos, entre las que destacan:

- a) **ECOCE:** Durante más de 17 años, la Compañía ha colaborado con otras compañías de alimentos y bebidas a través de ECOCE, asociación civil mexicana que promueve la recolección de residuos, la creación de un mercado nacional para productos reciclables y el desarrollo de un programa de reciclaje. Gracias a este esfuerzo de colaboración, en 2020, ECOCE recolectó 53.0% del total de residuos de resina PET en México.
- b) **IMER:** En 2005, en conjunto con The Coca-Cola Company y Alpla se creó IMER, la primera planta de reciclado de resina PET con calidad de grado alimenticio en Latinoamérica. En 2020, 13,000 toneladas de resina PET fueron recicladas en esta planta.

En junio de 2020, recibimos la aprobación de SBTi de nuestras metas para la reducción de gases de efecto invernadero. SBTi es una colaboración internacional entre el *Carbon Disclosure Project*, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales y el *World Wide Fund for Nature* (Fondo Mundial para la Naturaleza). En 2019 trabajamos en colaboración con nuestra cadena de valor para desarrollar un riguroso inventario de gases de efecto invernadero y definimos las siguientes metas a cumplir a más tardar en el 2030:

- Reducir la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras operaciones en un 50.0% en comparación con el 2015, año base de medición;
- Reducir la totalidad las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestra cadena de valor, incluyendo la compra de bienes y servicios y su transporte en un 20.0% en comparación con el 2015, año base de medición; y
- Alcanzar un 100.0% de energía eléctrica renovable en nuestras operaciones.

Las metas que hemos establecido para nuestras operaciones son consistentes con las reducciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y para lograr el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de los 2°C. Nuestra meta para emisiones de nuestra cadena de valor cumple con los criterios del SBTi para ser considerada como una meta de cadena de valor ambiciosa, lo cual significa que está en línea con las mejores prácticas actuales.

En septiembre de 2020, emitimos las 1.850% *Senior Notes*. Los recursos netos obtenidos de la emisión del Bono Verde están siendo utilizados para financiar y refinanciar nuestros proyectos verdes específicos, incluyendo inversiones y gastos en activos fijos relacionados con la mitigación del riesgo del cambio climático, el eficiente uso de agua y seguridad hidrológica, y el manejo de residuos y reciclaje de botellas plásticas de PET.

## viii. Información de Mercado

### Nuestros Territorios

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestros Territorios, en cada caso, indicando un estimado de la población a la que ofrecemos nuestros productos y del número de detallistas de nuestras bebidas al 31 de diciembre de 2020:



A continuación, se muestra un resumen de nuestras operaciones por segmento consolidado reportado en 2020.

**Operaciones por Segmento Consolidado Reportado—Resumen  
por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Ingresos		Utilidad bruta	
	(en millones de pesos mexicanos, excepto porcentajes)			
México y Centroamérica <sup>(1)</sup> .....	106,783	58.2%	52,906	63.9%
Sudamérica <sup>(2)</sup> .....	76,832	41.8%	29,905	36.1%
Consolidado.....	183,615	100.0%	82,811	100.0%

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay.

## Principales Competidores

Somos líderes en la industria de bebidas en la mayoría de los Territorios en los que operamos, además de que somos el embotellador más grande de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* en el mundo en términos de volumen de ventas. Durante el 2020 representamos aproximadamente el 11.3% del volumen del sistema Coca-Cola en el mundo.

Las características de los diferentes mercados en donde operamos son muy diversas. La región central de México y nuestros Territorios en Argentina están densamente poblados y existe un gran número de marcas que compiten con nuestros productos en comparación con el resto de los Territorios. Brasil tiene una alta densidad de población, pero tiene menor consumo de bebidas en comparación con México. Uruguay tiene un alto consumo *per cápita* y una menor densidad de población. Algunas partes del sur de México, Centroamérica y Colombia son áreas grandes y montañosas con baja densidad de población, bajo ingreso *per cápita* y bajo consumo de bebidas.

Nuestros principales competidores son embotelladores locales de *Pepsi* y de otras marcas de bebidas, así como distribuidores de bebidas de marcas locales. En muchos de nuestros Territorios enfrentamos competencia debido a productores de bebidas de bajo precio a los que comúnmente denominamos “marcas B”. Algunos de nuestros competidores en Centroamérica, Brasil, Argentina y Colombia ofrecen cerveza además de Refrescos, Bebidas no Carbonatadas y Agua, lo cual les puede permitir tener eficiencias en su distribución, a diferencia de otros competidores que no cuentan con un portafolio integrado.

Mientras la competencia es diferente en cada uno de nuestros Territorios, competimos principalmente en términos de precio, empaque, publicidad efectiva, acceso a puntos de venta, suficiente espacio en anaquel, servicio al cliente, innovación y alternativas de productos y la habilidad para identificar y satisfacer las preferencias del consumidor. Competimos buscando ofrecer productos a un precio atractivo en los distintos segmentos en nuestros mercados, fortaleciendo el valor de nuestras marcas. Consideramos que la introducción de nuevos productos y nuevas presentaciones, ha sido una ventaja competitiva importante que nos permite aumentar la demanda por nuestros productos, ofrecer diferentes opciones a los consumidores y aumentar nuevas oportunidades de consumo. Véase “—Actividad Principal” y “—Envasado”.

**México y Centroamérica.** Nuestro principal competidor en México es Grupo GEPP, S.A.P.I. de C.V., el embotellador exclusivo de productos de bebidas *Pepsi* y una subsidiaria de Organización Cultiva, S.A.B. de C.V. un *joint venture* formado por Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., un antiguo embotellador de *Pepsi* en el centro y el sureste de México, una subsidiaria de PepsiCo y Empresas Polar S.A., distribuidor de cerveza y embotellador de *Pepsi*. Nuestro principal competidor en la categoría de jugos en México es Grupo Jumex. En la categoría de Agua nuestro principal competidor es *Bonafont*, una marca de agua propiedad de Danone. Adicionalmente, competimos con *Cadbury Schweppes* en Refrescos y con otras marcas locales en nuestros territorios en México, así como con productores de “marcas B”, tales como Consorcio AGA, S.A. de C.V. (embotellador de *Red Cola*), que ofrece diversas presentaciones de Refrescos y Bebidas no Carbonatadas.

En los países que comprende nuestro Territorio en Centroamérica, nuestros principales competidores son embotelladores de *Pepsi* y de *Big Cola*. En Guatemala y Nicaragua, competimos con el *joint venture* entre AmBev y The Central American Bottler Corporation. En Costa Rica, nuestro principal competidor es Florida Bebidas S.A., subsidiaria de Florida Ice y Farm Co. En Panamá, nuestro principal competidor es Cervecería Nacional S.A. También competimos con productores de “marcas B” que ofrecen presentaciones familiares en algunos países de Centroamérica.

**Sudamérica.** Nuestro principal competidor en Colombia es Postobón, un embotellador local que vende y distribuye Refrescos (tales como *Manzana Postobón*, *Uva Postobón* y *Colombiana*), Bebidas no Carbonatadas (jugo *Hit*) y Agua (*Crystal*). Postobón también vende productos *Pepsi* y es un productor verticalmente integrado cuyos propietarios tienen intereses comerciales e industriales muy importantes en Colombia. Asimismo, competimos con productores de bebidas de bajo costo como Ajecolombia S.A., los productores de *Big Cola*, que ofrecen principalmente las presentaciones familiares en las categorías de Refrescos y Bebidas no Carbonatadas.

En Brasil competimos con AmBev, una empresa que produce y distribuye productos marca *Pepsi*, marcas locales que ofrecen sabores como guaraná y marcas de cervezas propias. También competimos con “marcas B” o *Tubainas*, que son pequeños productores locales de Refrescos de sabores de bajo costo que representan una porción sustancial del mercado de Refrescos.

En Argentina nuestro principal competidor es Buenos Aires Embotellador S.A. (BAESA) un embotellador de *Pepsi* que es propiedad de la principal cervecera argentina, Quilmes Industrial S.A., y controlada de manera indirecta por

AmBev. En la categoría de Aguas, nuestros principales competidores son *Levité*, *Villavicencio* y *Villa del Sur* unas marcas de Agua propiedad de Danone. También, competimos con un número de productores que ofrecen “marcas B” de bajo costo, así como otras “marcas B” y marcas propias de supermercados que están ganando importancia en el mercado. *Manaos*, una marca propiedad de Refres Now S.A. es nuestro principal competidor en este segmento.

En Uruguay nuestro principal competidor es *Salus*, una marca de Agua de Danone. Adicionalmente competimos con Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (FNC), un productor y distribuidor de *Pepsi*, parcialmente propiedad de la principal cervecera argentina Quilmes Industrial S.A. e indirectamente controlada por AmBev. También, competimos con un número de productores que ofrecen “marcas B”, así como otros productos genéricos e importados.

**ix. Estructura Corporativa**

El 31 de enero de 2019 fue acordado mediante asamblea extraordinaria de accionistas, una división o *split* de acciones de cada una de nuestras series de acciones a razón de 8 acciones por cada acción, mediante la cual se aprobó que: (a) por cada acción Serie A, los tenedores de las acciones Serie A recibieran ocho nuevas acciones Serie A, (b) por cada acción Serie D, los tenedores de las acciones Serie D recibieran ocho nuevas acciones Serie D y (c) por cada acción Serie L, los tenedores de acciones Serie L recibieran una Unidad Vinculada, cada una amparando 5 nuevas acciones Serie L (con voto limitado) y 3 nuevas acciones Serie B (con pleno derecho de voto), las Unidades Vinculadas cotizan en la BMV y en forma de ADSs (cada una representando 10 Unidades Vinculadas) en el NYSE. El 22 de marzo de 2019 la CNBV mediante oficio No. 153/11520/2019 aprobó el *Stock Split*, el canje se llevó a cabo el 11 de abril de 2019 y en esa misma fecha las Unidades Vinculadas comenzaron a cotizar en la BMV y en forma de ADSs en el NYSE.

Coca-Cola FEMSA es una sociedad controladora y su capital social consta de cuatro series de acciones. FEMSA tiene indirectamente el 47.2% de las acciones Serie A de nuestro capital social (56.0% del capital social con derecho a voto). The Coca-Cola Company tiene indirectamente el 27.8% de las acciones Serie D de nuestro capital social (32.9% de nuestro capital social con derecho de voto). Las acciones Serie L de voto limitado representan el 15.6% de nuestro capital social y las acciones Serie B representan el 9.4% restante de nuestro capital social (el 11.1% restante de nuestro capital con derecho a voto).



- Las Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “KOF UBL” (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L) y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “KOF” (cada ADS representa 10 Unidades Vinculadas).

**Subsidiarias Significativas**

Al 31 de diciembre de 2020 contábamos con 66 subsidiarias, de las cuales cinco se consideran significativas. La tabla a continuación presenta nuestras subsidiarias directas e indirectas más importantes y el porcentaje de participación en cada una:

Compañía	País	Porcentaje de participación	Actividad principal
			Distribuidora de bebidas embotelladas.

<b>Propimex</b> .....	México	100.0%	
<b>CIBSA</b> .....	México	100.0%	Controladora de productores y distribuidores de bebidas embotelladas.
<b>Spal</b> .....	Brasil	96.1%	Productora y distribuidora de bebidas embotelladas.
<b>DMVM</b> .....	México	100.0%	Productora y distribuidora de bebidas embotelladas.
<b>Servicios Refresqueros del Golfo y Bajío, S. de R.L. de C.V.</b> .....	México	100.0%	Productora y distribuidora de bebidas embotelladas.

Véase Nota 10 de nuestros estados financieros consolidados para mayor información relacionada con *joint ventures* y sociedades asociadas a la Compañía.

#### x. Descripción de sus Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2020 teníamos 49 plantas embotelladoras: 17 plantas embotelladoras y 5 plantas secundarias resultando en un total de 22 plantas en México, 7 en Centroamérica, 7 en Colombia, 10 en Brasil, 2 en Argentina y 1 en Uruguay. En 2018 cambiamos la metodología para contar nuestras plantas embotelladoras en México para incluir aquellas de baja capacidad, dedicadas principalmente al embotellado de Agua de garrafón.

Al 31 de diciembre de 2020 operábamos 290 centros de distribución de los cuales aproximadamente el 48.6% estaban en territorio mexicano. A esa fecha, éramos propietarios del 79.7% de nuestros centros de distribución y el resto eran rentados. Véase “La Emisora—Descripción del Negocio—Canales de Distribución”.

Nuestros bienes inmuebles (propios o rentados), la maquinaria, equipo e inventarios están asegurados por pólizas de cobertura amplia, así como por pérdidas por interrupciones del negocio. Dichas pólizas cubren daños causados por desastres naturales, incluyendo huracanes, tormentas, terremotos y daños causados por actos humanos, incluyendo explosiones, incendios, vandalismo y motines; también tenemos una póliza de seguro de traslado de mercancías que cubre daños de mercancías en tránsito. Adicionalmente, tenemos una póliza de seguro sobre nuestros productos. Obtenemos nuestras pólizas de seguros a través de un agente de seguros. Consideramos que nuestra cobertura es consistente con la cobertura que mantienen compañías similares.

Hay ciertos factores que podrían afectar los niveles de utilización de nuestras plantas embotelladoras, como la estacionalidad de la demanda de nuestros productos, la planeación de la cadena de suministro debido a distintas áreas geográficas y las distintas capacidades de empaque de nuestras líneas de producción, lo cual podría resultar en un exceso de capacidad durante ciertos meses en ciertos países.

A continuación, se muestra la capacidad instalada, el promedio anual de utilización y la utilización durante mes pico de nuestras plantas embotelladoras por país durante 2020:

#### Resumen de Plantas Embotelladoras al 31 de diciembre de 2020

País	Capacidad instalada (miles de Cajas Unidad)	Promedio Anual de Utilización(%) <sup>(1)(2)</sup>	Utilización en mes pico (%) <sup>(1)</sup>
<b>México</b> .....	2,858,533	56	60
<b>Guatemala</b> .....	155,000	78	82
<b>Nicaragua</b> .....	100,114	44	53
<b>Costa Rica</b> .....	92,747	40	43
<b>Panamá</b> .....	72,241	34	44
<b>Colombia</b> .....	664,429	30	39
<b>Brasil</b> .....	1,567,409	56	71
<b>Argentina</b> .....	417,263	26	36
<b>Uruguay</b> .....	135,181	34	46

- (1) Calculado con base en la capacidad teórica de cada planta embotelladora asumiendo el tiempo total de operación disponible y sin tomar en cuenta las interrupciones ordinarias, como los descansos agendados para mantenimiento preventivo, reparaciones, sanidad y cambios de sabores o presentaciones. Existen factores adicionales que afectan los niveles de utilización de nuestras plantas embotelladoras, estos incluyen la estacionalidad de la demanda de nuestros productos, la estrategia de cadena de suministro dependiendo de los diferentes Territorios y diferentes necesidades de empaque.
- (2) Tasa anualizada.

La tabla a continuación muestra nuestras principales plantas embotelladoras en términos de capacidad instalada, incluyendo su ubicación, tamaño y año de antigüedad:

**Principales Plantas Embotelladoras por Ubicación  
al 31 de diciembre de 2020**

<b>País</b>	<b>Ubicación de la Planta</b>	<b>Tamaño (miles de metros cuadrados)</b>	<b>Año de Antigüedad</b>
<b>México</b>	Toluca, Estado de México .....	317	1998
	León, Guanajuato .....	124	1966
	Morelia, Michoacán.....	50	1972
	Ixtacomitán, Tabasco.....	117	1996
	Apizaco, Tlaxcala.....	80	1982
	Coatepec, Veracruz .....	142	1959
	La Pureza Altamira, Tamaulipas .....	300	2005
	San Juan del Río, Querétaro .....	84	1981
	<b>Guatemala</b>	Guatemala City.....	46
<b>Nicaragua</b>	Managua.....	54	1958
<b>Costa Rica</b>	Calle Blancos, San José.....	52	1963
<b>Panamá</b>	Panamá City .....	29	1951
<b>Colombia</b>	Barranquilla, Atlántico .....	37	1963
	Bogotá, DC.....	105	1969
	Tocancipá, Cundinamarca .....	298	2015
<b>Brasil</b>	Jundiaí, São Paulo .....	191	1993
	Marília, São Paulo .....	159	1990
	Curitiba, Paraná .....	119	1970
	Itabirito, Minas Gerais.....	320	2015
	Porto Alegre, Rio Grande do Sul .....	196	1998
<b>Argentina</b>	Alcorta, Buenos Aires .....	73	1990
<b>Uruguay</b>	Montevideo, Montevideo .....	120	1981

**xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

Tenemos diversos procedimientos legales en el curso ordinario de nuestro negocio, incluyendo procedimientos relativos a temas de competencia económica, laborales, fiscales y comerciales. Consideramos que, al 31 de diciembre de 2020, contamos con reservas apropiadas de acuerdo con las NIIF para hacer frente a estos procesos. Excepto por lo revelado en este reporte anual, no estamos involucrados en otros litigios, arbitrajes o cualquier otro procedimiento judicial o extrajudicial que esté pendiente de resolución, ni tampoco tenemos conocimiento de amenaza alguna de algún procedimiento que vaya a ser iniciado en contra nuestra, los cuales consideramos que pudieran tener un efecto material en nuestra Compañía. Existen otros procedimientos legales pendientes en contra de, o que involucran a la Compañía y sus subsidiarias que son incidentales a la operación de nuestros negocios. Consideramos que si la resolución final de dichos procedimientos

fuera desfavorable no tendrá un efecto adverso sobre nuestra condición financiera consolidada o nuestros resultados. Para mayor información, véase notas 25.2.1, 26.6 y 26.7 de nuestros estados financieros consolidados.

Hemos registrado varias pérdidas por contingencias relacionadas con procedimientos fiscales, laborales y otros procedimientos legales. Periódicamente evaluamos la probabilidad de pérdida de estas contingencias y registramos una reserva o revelamos las circunstancias relevantes, según sea el caso. Si el perder alguna demanda o procedimiento legal se considera como probable y el monto se puede estimar razonablemente, registramos una reserva por la pérdida estimada. Véase Nota 26 de nuestros estados financieros consolidados.

Adicionalmente en relación con nuestras adquisiciones, los vendedores de los negocios que adquirimos generalmente están obligados a indemnizarnos por ciertas contingencias que pudieran surgir como resultado de la administración de dichos negocios antes de su adquisición, sujeto a las disposiciones que sobrevivirán a la terminación y otras limitaciones.

Actualmente no nos encontramos en un proceso de concurso mercantil, ni estamos dentro de los supuestos establecidos por los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

## **Brasil**

**Arbitraje con Heineken Brasil.** En julio de 2017 Heineken Brasil nos entregó un aviso de terminación anticipada del contrato bajo el cual distribuimos y vendemos productos de cerveza Heineken en nuestros Territorios brasileños. Siendo que el vencimiento del contrato está previsto para el 2022, sometimos la disputa respecto al aviso de terminación anticipada a un proceso de arbitraje. El 31 de octubre de 2019, el tribunal arbitral a cargo del procedimiento emitió una resolución confirmando que el contrato de distribución con base en el cual distribuimos el portafolio de Kaiser en Brasil, incluyendo la cerveza Heineken, seguirá vigente hasta el 19 de marzo de 2022. Una vez que el nuevo contrato de distribución con Heineken Brasil entre en vigor (véase “**La Emisora —Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**”), mismo que está sujeto a varias condiciones, incluyendo la aprobación de la autoridad de competencia económica brasileña, nos desistiremos del arbitraje y otros procedimientos legales en contra de Heineken Brasil y renunciaremos a cualquier otro derecho con respecto a cualquier arbitraje o procedimiento legal relacionado con lo anterior.

**Arbitraje con Unilever Brasil.** En mayo de 2018, Unilever Brasil nos notificó su decisión de imponer ciertos cargos al precio de venta de los productos marca *AdeS* que actualmente nos venden bajo el contrato de suministro celebrado con nosotros y otros embotelladores brasileños. Nosotros y los demás embotelladores brasileños estuvimos en desacuerdo con dichos cargos, lo que motivó que Unilever Brasil iniciara un arbitraje en contra de nosotros y los otros embotelladores brasileños. El 1 de octubre de 2020 el tribunal arbitral emitió una resolución parcial a nuestro favor y el de los otros embotelladores brasileños resolviendo que Unilever Brasil no deberá imponer dichos cargos a los precios de venta de los productos marca *AdeS*. El arbitraje continúa con respecto a los asuntos que siguen pendientes de resolución.

**Procedimiento legal contra Heineken Brasil.** En enero de 2020, nuestra subsidiaria brasileña junto con la asociación brasileña de embotelladores de *Coca-Cola* y otros embotelladores brasileños, presentaron una demanda en contra de Heineken y Heineken Brasil buscando una indemnización y la confirmación de que tenemos el derecho a distribuir cerveza *Kirin* como parte de nuestro portafolio de Heineken en Brasil. Una vez que el nuevo contrato de distribución con Heineken Brasil entre en vigor (véase “**La Emisora —Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos**”), nos desistiremos de este procedimiento legal y renunciaremos a cualquier otro derecho con respecto a cualquier arbitraje o procedimiento legal relacionado con lo anterior.

## **Costa Rica**

**Procedimiento fiscal contra KOF Costa Rica.** En el 2013 el INDER cuestionó la forma en la que nuestra subsidiaria costarricense calculó el impuesto especial pagadero como contribución al INDER para el periodo de 2009 a 2012. Previo a la reforma legislativa de noviembre de 2012, misma que especifica como calcular este impuesto especial (multiplicando una cantidad fija en colones costarricenses por los mililitros de productos vendidos), nuestra subsidiaria costarricense calculaba el impuesto fiscal con base en los costos de producción. Sin embargo, la interpretación del INDER es que el impuesto especial debía ser calculado sobre el precio de venta de los productos incluyendo el margen. Como resultado, el INDER solicitó el pago de las cantidades no pagadas para el periodo de 2009 a 2012. Por medio de un procedimiento administrativo presentamos una apelación ante dicha solicitud, misma que fue negada. Por lo tanto, hemos impugnado esta solicitud a través de un procedimiento legal, mismo que aún se encuentra pendiente de resolución y presentamos un recurso para suspender la ejecución de dicha solicitud hasta que el procedimiento legal se resuelva, a través del cual ofrecemos ciertas garantías a favor del INDER.

Para más información de otros procedimientos fiscales de nuestra compañía véase Nota 26.6 de nuestros estados financieros consolidados.

### xii. Acciones Representativas del Capital Social

De conformidad con el artículo sexto de nuestros estatutos sociales, nuestro capital social es variable y es ilimitado. A la fecha de presentación del presente reporte anual nuestro capital social suscrito y pagado asciende a Ps. 933,580,388.80, de los cuales Ps. 820,502,794.00 forman parte del capital social mínimo fijo no sujeto a retiro y Ps. 113,077,594.80 pertenecen al capital variable. El capital social suscrito y pagado se encuentra representado por 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones ordinarias Serie B y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L. En los últimos tres ejercicios, ninguna porción del capital social ha sido pagada en especie.

Serie A	Serie D	Serie B	Serie L	Número total de acciones	Capital social suscrito y pagado
7,936,628,152	4,668,365,424	1,575,624,195	2,626,040,325	16,806,658,096	933,580,388.80

Al 31 de diciembre de 2019, no teníamos posiciones abiertas en derivados pagaderos en especie cuyo subyacente fueran nuestras Unidades Vinculadas, o instrumentos que las representaren. No tenemos capital autorizado que no haya sido suscrito, ni tenemos valores que puedan ser intercambiados por, u otorguen el derecho a suscribir Unidades Vinculadas.

### xiii. Dividendos

La siguiente tabla muestra los montos nominales de dividendos declarados, pagados y a ser pagados por acción, por año en pesos mexicanos, en las fechas de pago correspondientes.

Año fiscal cuando fue declarado el dividendo <sup>(1)</sup>	Fecha de pago del dividendo	Pesos mexicanos por acción o Unidad Vinculada, según corresponda (Nominal) <sup>(2)</sup>
<b>2016</b> .....	3 de mayo de 2017	1.680
	1 de noviembre de 2017	1.670
<b>2017</b> .....	3 de mayo de 2018	1.680
	1 de noviembre de 2018	1.670
<b>2018</b> .....	3 de mayo de 2019	1.770 <sup>(3)</sup>
	1 de noviembre de 2019	1.770 <sup>(3)</sup>
<b>2019</b> .....	5 de mayo de 2020	2.430 <sup>(4)</sup>
	3 de noviembre de 2020	2.430 <sup>(4)</sup>
<b>2020</b> .....	4 de mayo de 2021	2.520 <sup>(5)</sup>
	3 de noviembre de 2021	2.520 <sup>(5)</sup>

(1) El pago de dividendos para cada año fiscal se dividió en dos pagos.

(2) Con base en el número de acciones en circulación en el momento en que se pague el dividendo.

(3) Dividendo decretado previo al *Stock Split* descrito en “La Emisora—Descripción del Negocio—Estructura Corporativa”. Como resultado del *Stock Split* el monto a pagar fue de Ps. 0.4425 por acción o el monto decretado de dividendos dividido entre ocho.

(4) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps. 0.6075 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

(5) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps. 0.6300 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

El decreto, monto y pago de dividendos está sujeto a la aprobación de la mayoría de nuestros accionistas (excepto por las acciones Serie L, las cuales no tienen derecho de voto en el decreto, monto y pago de dividendos); en el entendido que, si el monto de dividendos excede el 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores, se requerirá también

la aprobación de la mayoría de los accionistas de la Serie D. La declaración, monto y pago del dividendo también está sujeta a, y depende en general de la recomendación de nuestro consejo de administración, y de nuestros resultados, situación financiera, necesidades de capital, las condiciones generales del negocio y las disposiciones de la legislación mexicana. Por lo tanto, nuestro pago histórico de dividendos no necesariamente es indicativo del pago de dividendos en el futuro. Véase **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Dividendos.”**

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, después de haber realizado un análisis de nuestra estrategia de asignación de capital, generación de flujo de efectivo y nivel de apalancamiento, se aprobó un aumento del 37.0% en el pago de dividendos para el ejercicio fiscal de 2020 en comparación con el dividendo pagado para el ejercicio fiscal de 2019, subrayando nuestro compromiso con el retorno al accionista.

De acuerdo a la del Ley del Impuesto Sobre la Renta, los dividendos pagados ya sea en efectivo o en especie, a personas físicas residentes mexicanos, y personas físicas y morales no residentes mexicanos, incluyendo nuestras acciones Serie L y Serie B agrupadas en Unidades Vinculadas, incluyendo Unidades Vinculadas representadas por ADSs, están sujetas a una retención de impuestos del 10.0% o a una tasa menor en caso de que les aplique algún tratado para evitar la doble tributación. Las ganancias obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014 están exentas de esta retención.

### **3) INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **a) Información Financiera Seleccionada**

Preparamos nuestros estados financieros consolidados incluidos en este reporte anual de conformidad con las NIIF promulgadas por el IASB.

Este reporte anual incluye los estados de situación financiera consolidados y los estados consolidados de resultados, de utilidad integral, de variaciones en el capital y de flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

De conformidad con las NIIF, la información presentada en este reporte anual, preparada en pesos mexicanos, refleja la información financiera en términos nominales. Nuestras subsidiarias fuera de México mantienen sus registros contables en moneda local y de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país donde operan. Para la presentación de nuestros estados financieros consolidados ajustamos dichos registros contables a las NIIF y los reportamos en pesos mexicanos bajo las mismas.

En el caso de Argentina, desde el 1 de julio de 2018, su economía cumplió con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2018 superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. A partir del 1 de enero de 2018 ajustamos la información financiera de nuestras operaciones en Argentina para reconocer los efectos inflacionarios. La moneda funcional en Argentina fue convertida a pesos mexicanos para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 utilizando los tipos de cambio al cierre de dichos periodos. Véase Nota 3.4 de nuestros estados financieros consolidados.

En agosto de 2018, nuestra subsidiaria CIBR notificó a The Coca-Cola Company su decisión de ejercer su opción de venta del 51.0% de participación en KOF Filipinas y el 13 de diciembre de 2018 CIBR completó la venta. Como resultado, KOF Filipinas fue clasificada como un activo disponible para la venta a partir del 31 de agosto de 2018, como una operación discontinua en nuestros estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados correspondientes al año 2017 fueron re-expresados para efectos comparativos. Comenzando el 1 de enero de 2018 dejamos de registrar KOF Filipinas y específicamente nuestra división Asia como un segmento de reporte por separado. Las ganancias netas derivadas de la venta de KOF Filipinas, así como los resultados de operación del 1 de enero de 2018 al 12 de diciembre de 2018 se registraron dentro del segmento México y Centroamérica. Véase Notas 5 y 27 de nuestros estados financieros consolidados.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, la información en este reporte anual es presentada al 31 de diciembre de 2020, sin reconocer el efecto de cualquier operación posterior a esta fecha.

La siguiente tabla muestra información financiera seleccionada de nuestra Compañía. Esta información debe leerse y evaluarse en su totalidad con referencia a nuestros estados financieros consolidados incluyendo las notas a los mismos. La información financiera seleccionada incluida en este documento se presenta de forma consolidada y no

necesariamente es indicativa de nuestra situación financiera o nuestros resultados en, o para cualquier fecha o periodo futuro. Véase Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados en relación con nuestras políticas contables más relevantes.

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(3)(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Información del Estado de Resultados:</b>					
Ingresos totales .....	Ps. 183,615	Ps.194,471	Ps.182,342	Ps. 183,256	Ps.177,718
Costo de ventas.....	100,804	106,964	98,404	99,748	98,056
Utilidad bruta.....	82,811	87,507	83,938	83,508	79,662
Gastos de administración.....	7,891	8,427	7,999	7,693	7,423
Gastos de ventas .....	48,553	52,110	49,925	50,351	48,039
Otros ingresos .....	1,494	1,890	569	1,542	1,281
Otros gastos .....	5,105	4,380	2,450	32,899	5,093
Gasto financiero.....	7,894	6,904	7,568	8,777	7,471
Producto financiero.....	1,047	1,230	1,004	791	715
Ganancia (Pérdida) por fluctuación cambiaria, neta .....	4	(330)	(277)	788	(1,792)
Utilidad por posición monetaria por subsidiarias en economías hiperinflacionarias .....	376	221	212	1,590	2,417
(Pérdida) Ganancia en instrumentos financieros .....	(212)	(288)	(314)	246	51
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta y participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos registrada con el método de participación.....	16,077	18,409	17,190	(11,255)	14,308
Impuesto sobre la renta.....	5,428	5,648	5,260	4,184	3,928
Participación en la (pérdida) ganancia en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos.....	(281)	(131)	(226)	60	147
Utilidad (pérdida) neta para operaciones continuas.....	10,368	12,630	11,704	(15,379)	10,527
Utilidad después de impuestos para operaciones.....	—	—	3,366	3,725	—
Utilidad(pérdida) neta consolidada .....	10,368	12,630	15,070	(11,654)	10,527
Atribuible a:					
Propietarios de la controladora por operaciones continuas.....	10,307	12,101	10,936	(16,058)	10,070
Propietarios de la controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	2,975	3,256	—
Participación no controladora por operaciones continuas.....	61	529	768	679	457
Participación no controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	391	469	—
Resultado integral (pérdida) consolidado del año, neto de impuestos.....	10,368	12,630	15,070	(11,654)	10,527
<b>Razones a ventas (%)</b>					
Margen bruto .....	45.1	45.0	46.0	45.6	44.8
Margen neto.....	5.6	6.5	8.3	(6.4)	5.9

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>	2017 <sup>(3)(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Información de Balance:</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo ....	43,497	Ps. 20,491	Ps. 23,727	Ps.18,767	Ps.10,476
Cuentas por cobrar, netas, inventarios, impuestos por recuperar, otros activos financieros circulantes y otros activos circulantes .....	28,943	36,305	33,763	36,890	34,977
Total activos circulantes .....	72,440	56,796	57,490	55,657	45,453
Inversiones en otras entidades .....	7,623	9,751	10,518	12,540	22,357
Bienes inmuebles, planta y equipo, neto.....	59,460	61,187	61,942	75,827	65,288
Activos por derecho de uso .....	1,278	1,382			
Activos intangibles, neto .....	103,971	112,050	116,804	124,243	123,964
Activos por impuestos diferidos, otros activos financieros a largo plazo y otros activos a largo plazo .....	18,294	16,673	17,033	17,410	22,194
Total activos a largo plazo.....	190,626	201,043	206,297	230,020	233,803
Total activos .....	263,066	257,839	263,787	285,677	279,256
Préstamos bancarios y documentos por pagar.....	1,645	882	1,382	2,057	1,573
Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo .....	3,372	10,603	10,222	10,114	1,479
Vencimiento a corto plazo del pasivo por arrendamiento	560	483			
Interés a pagar.....	712	439	497	487	520
Proveedores, obligaciones acumuladas, impuestos por pagar y otros pasivos financieros circulantes .....	36,556	38,603	33,423	42,936	36,296
Total pasivos circulantes .....	42,845	51,010	45,524	55,594	39,868
Préstamos bancarios y documentos por pagar.....	82,461	58,492	70,201	71,189	85,857
Pasivo por arrendamiento de largo plazo...	746	900			
Beneficios posteriores al retiro y otros beneficios a empleados, pasivos por impuestos diferidos, otros pasivos financieros a largo plazo, provisiones y otros pasivos a largo plazo .....	14,557	17,752	16,312	18,184	24,298
Total pasivos a largo plazo .....	97,764	77,144	86,513	89,373	110,155
Total pasivos.....	140,609	128,154	132,037	144,967	150,023
Total capital.....	122,457	129,685	131,750	140,710	129,233
Capital atribuible a los propietarios de la controladora.	116,874	122,934	124,944	122,569	122,137
Participación no controladora en subsidiarias consolidadas .....	5,583	6,751	6,806	18,141	7,096
Total pasivos y capital .....	263,066	257,839	263,787	285,677	279,256

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)(3)</sup>	2017 <sup>(4)</sup>	2016 <sup>(5)</sup>
<b>Razones financieras</b>					
Circulantes <sup>(6)</sup> .....	1.69	1.11	1.26	1.00	1.14
Pasivo / Capital <sup>(7)</sup> .....	1.15	0.99	1.0	1.03	1.16
Capitalización <sup>(8)</sup> .....	0.43	0.37	0.41	0.39	0.41
Cobertura <sup>(9)</sup> .....	5.13	5.51	4.22	4.20	4.80
<b>Información de acciones<sup>(10)</sup></b>					
Acciones Serie A.....	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152	7,936,628,152
Acciones Serie D.....	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424	4,668,365,424
Acciones Serie B.....	1,575,624,195	1,575,624,195	1,575,624,195	1,575,624,195	1,491,894,096
Acciones Serie L.....	2,626,040,325	2,626,040,325	2,626,040,325	2,626,040,325	2,486,490,160
Número total de acciones.	16,806,658,096	16,806,658,096	16,806,658,096	16,806,658,096	16,583,377,832
<b>Información por acción<sup>(10)</sup></b>					
Valor en libros <sup>(11)</sup> .....	6.95	7.31	7.43	7.29	7.37
Utilidad (pérdida) básica por acción operaciones continuas <sup>(12)</sup> .....	0.61	0.72	0.65	(0.96)	0.61
Utilidad (pérdida) básica por acción operaciones discontinuas <sup>(12)</sup> .....	—	—	0.18	0.19	—
Utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción operaciones continuas <sup>(13)</sup> .....	0.61	0.72	0.65	(0.96)	0.61
Utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción operaciones discontinuas <sup>(13)</sup> .....	—	—	0.18	0.19	—

- (1) El 1 de enero de 2019 adoptamos la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado bajo el cual la información comparable no se re-expresa. Véase Nota 3.18 de nuestros estados financieros consolidados.
- (2) Incluye los resultados de ABASA y Los Volcanes, a partir de mayo de 2018 y de Monresa a partir de julio de 2018. Véase “**La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora— Historia Corporativa**”.
- (3) Con efectos a partir del 31 de diciembre de 2017 desconsolidamos nuestras operaciones en Venezuela y, en consecuencia, comenzamos a contabilizar los resultados de KOF Venezuela como una inversión bajo el método de valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros. A partir del 1 de enero de 2018 no incluimos los resultados de las operaciones de KOF Venezuela en nuestros estados financieros consolidados.
- (4) Nuestros estados de resultados consolidados de 2017 fueron re-expresados para efectos comparativos como resultado de la venta de KOF Filipinas. Para mayor información Véase “**Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora— Venta de la Participación del 51.0% de KOF Filipinas**”.
- (5) Incluye los resultados de Vonpar desde diciembre de 2016. Véase “**La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora— Historia Corporativa**”.
- (6) Calculado dividiendo el total de activos circulantes entre el total de pasivos circulantes.
- (7) Calculado dividiendo el total del pasivo entre el total del capital.
- (8) Calculado sumando préstamos bancarios circulantes y documentos por pagar, la porción circulante de la deuda a largo plazo y préstamos bancarios a largo plazo y documentos por pagar divididos entre la suma del total de capital, préstamos bancarios y documentos por pagar a largo plazo.
- (9) Calculado dividiendo el flujo neto de efectivo generado por las operaciones de la Compañía entre la diferencia de gasto financiero y el ingreso financiero.
- (10) Los datos presentados en esta tabla han sido ajustados derivado del *Stock Split*. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio— Estructura Corporativa**”.

- (11) Calculado dividiendo el capital atribuible a los propietarios de la controladora entre el número total de acciones. Con base en 16,806.7 millones de acciones al 31 de diciembre de 2020, 2019, 2018 y 2017 y 16,583.4 millones de acciones al 31 de diciembre de 2016.
- (12) Calculado con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018, 16,730.8 millones en 2017 y 16,598.7 millones en 2016.
- (13) La utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción fue calculada con base en el promedio ponderado diluido de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018, 16,730.8 millones en 2017 y 16,598.7 millones en 2016 (cantidad que refleja el compromiso de entregar acciones Serie L a los vendedores de Vonpar, sin cambiar el número de acciones para 2016). Para mayor información, véase Nota 3.26 de nuestros estados financieros consolidados.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, el importe del activo total, capital contable, ventas y Utilidad Neta de los Garantes de los *Senior Notes* y Certificados Bursátiles de nuestra Compañía, es el siguiente:

**Año 2020**  
(se presentan en millones de pesos mexicanos)

	Propimex	La Pureza	CIMSA	RVC	DMVM	Yoli	CIBSA	Eliminaciones	Total
<b>Activo total</b>	65,320	1,841	1,761	1,632	6,226	501	107,308	(7,485)	177,104
<b>Capital contable</b>	(14,408)	1,443	1,264	1,380	4,859	389	101,587	—	96,514
<b>Ingresos totales</b>	88,041	1,837	1,665	1,276	5,543	1,133	—	(9,473)	90,022
<b>Utilidad Neta</b>	10,083	99	113	139	429	56	6,798	176	17,893

**b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación**

La siguiente tabla muestra la información financiera para nuestros segmentos consolidados reportados para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018. Véase Nota 27 de nuestros estados financieros consolidados para información adicional acerca de todos nuestros segmentos consolidados reportados.

	Por el año terminado el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
	(se presentan en millones de pesos mexicanos)		
<b>Ingresos Totales</b>			
México y Centroamérica <sup>(1)</sup> .....	106,783	109,249	100,162
Sudamérica <sup>(2)</sup> .....	76,832	85,222	82,180
<b>Utilidad Bruta</b>			
México y Centroamérica <sup>(1)</sup> .....	52,906	52,384	48,162
Sudamérica <sup>(2)</sup> .....	29,905	35,123	35,776

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Incluye los resultados de ABASA y Los Volcanes a partir de mayo de 2018.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay. Incluye los resultados de Monresa desde julio de 2018.

### c) Informe de Créditos Relevantes

A continuación, se muestra un resumen de nuestros créditos relevantes los cuales incluyen obligaciones de hacer y de no hacer a la fecha del presente reporte anual:

#### Certificados Bursátiles

El 18 de abril de 2011 emitimos KOF 11-2. Estos Certificados Bursátiles vencieron y fueron pagados en su totalidad el 5 de abril de 2021.

El 24 de mayo de 2013 emitimos KOF 13. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 30 de junio de 2017 emitimos KOF 17 y KOF 17-2. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 7 de febrero de 2020 emitimos KOF 20 y KOF 20-2. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

A la fecha del presente reporte anual tenemos los siguientes Certificados Bursátiles vigentes colocados en la BMV:

<b>Año de emisión</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Monto</b>	<b>Tasa</b>
<b>2020</b> .....	28 de enero de 2028	Ps. 3,000 millones	7.35%
<b>2020</b> .....	15 de agosto de 2025	Ps.1,727 millones	TIIE a 28 días + 0.08%
<b>2017</b> .....	18 de junio de 2027	Ps.8,500 millones	7.87%
<b>2017</b> .....	24 de junio de 2022	Ps.1,500 millones	TIIE a 28 días + 0.25%
<b>2013</b> .....	12 de mayo de 2023	Ps.7,500 millones	5.46%

Nuestros Certificados Bursátiles contienen obligaciones de reporte derivado de las cuales proporcionamos a los tenedores de dichos Certificados Bursátiles estados financieros anuales consolidados y estados financieros trimestrales consolidados de la Compañía.

#### Senior Notes

**4.625% Senior Notes con vencimiento en 2020.** El 2 de febrero de 2010, colocamos un bono por un monto principal de US\$500 millones con una tasa de interés fija de 4.625%, con fecha de vencimiento el 15 de febrero de 2020 (“4.625% Senior Notes”). Estas *senior notes* vencieron y fueron pagadas en su totalidad el 15 de febrero de 2020.

**3.875% Senior Notes con vencimiento en 2023.** El 26 de noviembre de 2013, colocamos un bono por un monto principal de US\$750 millones con una tasa de interés fija de 3.875%, con fecha de vencimiento el 26 de noviembre de 2023 (“3.875% Senior Notes”). El 21 de enero de 2014, colocamos un monto adicional de US\$150 millones a estas *senior notes*. Estas *senior notes* fueron pagadas anticipadamente en su totalidad el 27 de enero de 2020.

**5.250% Senior Notes con vencimiento en 2043.** El 26 de noviembre de 2013, colocamos un bono por un monto principal de US\$400 millones con una tasa de interés fija de 5.250%, con fecha de vencimiento el 26 de noviembre de 2043 (“5.250% Senior Notes”). El 21 de enero de 2014, colocamos un monto adicional de US\$200 millones a estas *senior notes*. Estas *senior notes* están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece, ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía, y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

**2.750% Senior Notes con vencimiento en 2030.** El 22 de enero de 2020, colocamos un bono por un monto principal de US\$1,250 millones con una tasa de interés fija de 2.750%, con fecha de vencimiento el 22 de enero de 2030 (“2.750% Senior Notes”). Estas *senior notes* están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece, ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía, y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

**1.850% Senior Notes con vencimiento en 2032.** El 1 de septiembre de 2020, colocamos un bono (el “Bono Verde”) por un monto principal de US\$750 millones con una tasa de interés fija de 1.850%, con fecha de vencimiento el 1 de septiembre de 2032 (“1.850% Senior Notes”). Este bono está clasificado como “verde” ya que los recursos obtenidos están siendo destinados para financiar y refinanciar nuestros proyectos verdes elegibles, incluyendo inversiones y gastos relacionados con la mitigación de los riesgos del cambio climático, el uso de agua eficiente y seguridad hidrológica, así como el manejo de residuos y reciclaje de botellas de PET. Esas *senior notes* están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece, ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía, y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

### Créditos Bancarios

Durante 2020 celebramos una serie de contratos de crédito bancarios en pesos mexicanos por la cantidad de Ps. 15,650 millones como medida preventiva para reforzar nuestro flujo de efectivo en anticipación a las consecuencias potenciales de la pandemia de COVID-19. La cantidad total correspondiente a dichos créditos fue pagada anticipadamente en su totalidad durante el 2020. Adicionalmente, celebramos ciertos contratos de crédito en pesos uruguayos, colombianos y argentinos por una suma total de Ps. 3,090 millones. La cantidad total correspondiente a estos créditos en pesos argentinos y colombianos fue pagada anticipadamente en su totalidad durante el 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, teníamos ciertos créditos bancarios en pesos colombianos, reales brasileños, pesos argentinos, pesos mexicanos y pesos uruguayos por una suma total de Ps. 12,281 millones. Nuestros créditos bancarios en pesos mexicanos están garantizados por los Garantes.

### Otros Créditos

**Pagaré (Adquisición de Vonpar).** Como parte del precio de compra pagado por la adquisición de Vonpar, suscribimos un pagaré a tres años en favor de los vendedores por un monto total de 1,166 millones de reales brasileños, el cual fue parcialmente compensado el 14 de noviembre de 2018 como resultado de la materialización de ciertas contingencias por las que los vendedores acordaron indemnizarnos. El 6 de diciembre de 2019 este pagaré venció y fue pagado en su totalidad en efectivo. Para más información véase Nota 21.8 de nuestros estados financieros consolidados.

A la fecha del presente reporte anual, cumplimos con todas las obligaciones de hacer y no hacer de nuestros créditos relevantes.

A continuación, se presenta una tabla que compara nuestras principales obligaciones de hacer y de no hacer y eventos de incumplimiento de los *Senior Notes* y los Certificados Bursátiles emitidos por nuestra Compañía:

Obligaciones de hacer y no hacer	
<i>Senior Notes</i>	Certificados Bursátiles
No podemos consolidarnos con, o fusionarnos en, cualquier otra persona o, directa o indirectamente, transferir, transmitir, vender, arrendar o disponer de todos o sustancialmente todos nuestros activos y propiedades, y no podemos permitir que cualquier persona consolide o se fusione con nuestra Compañía, a menos que se cumplan las siguientes condiciones: (1) La persona subsistente debe expresamente asumir las obligaciones bajo el acta de emisión ( <i>indenture</i> ) y el prospecto correspondiente; (2) Inmediatamente después de dar efecto a la transacción, se debe de asegurar que no existe ningún incumplimiento y que sea continuo; y (3) Debemos entregar cierta documentación al representante común indicando que la transacción cumple con las obligaciones del contrato de emisión ( <i>indenture</i> ) correspondiente.	Debemos mantener nuestra existencia legal y el giro ordinario de nuestro negocio, pudiendo fusionarnos, salvo que después de dar efectos a dicha fusión tenga lugar un evento de terminación anticipada.

Salvo por algunas excepciones, no podemos, y no podemos permitir a ninguna de nuestras subsidiarias relevantes crear, incurrir, emitir o asumir cualquier gravamen sobre nuestros activos para garantizar deudas, cuando la deuda garantizada exceda un monto total igual al mayor de (1) US\$1,000 millones o (2) 20.0% de los activos tangibles consolidados menos la deuda atribuible a nuestra Compañía y nuestras subsidiarias relevantes conforme al inciso (1) de las operaciones de <i>sale and leasebacks</i> . Salvo que garanticemos las <i>Senior Notes</i> por igual con, o antes de, la deuda garantizada con dichos activos (a este umbral se le denomina "Gravámenes Permitidos").	No aplica.
Ni nosotros ni nuestras subsidiarias relevantes pueden celebrar operaciones de <i>sale and leaseback</i> , a menos que el monto total de deuda atribuible a nuestra Compañía y a nuestras subsidiarias relevantes en virtud del presente inciso no exceda un monto total igual al mayor de (1) US\$1,000 millones o (2) 20.0% de los activos tangibles consolidados, menos el monto de deuda de nuestra Compañía y subsidiarias relevantes garantizado por los Gravámenes Permitidos, a menos que se garanticen los valores proporcionalmente.	No aplica.
Pagar el principal e intereses.	Pagar el principal e intereses.
Entregar en forma trimestral los estados financieros consolidados internos de la Compañía después de cada trimestre.	Entregar en forma trimestral los estados financieros consolidados internos de la Compañía después de cada trimestre.
Entregar en forma anual los estados financieros consolidados anuales de la Compañía.	Entregar en forma anual los estados financieros consolidados anuales de la Compañía.
No aplica.	Informar sobre cualquier evento que constituya un caso de vencimiento anticipado conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles.
No aplica.	Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el título que ampara los Certificados Bursátiles.
No aplica.	Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de valores de la BMV.
No aplica.	Mantener nuestra contabilidad conforme a las NIIF.
No aplica.	Mantener mediante el desarrollo habitual de negocios, nuestro giro preponderante de negocios y el de nuestras subsidiarias consolidadas consideradas en conjunto.

<b>Eventos de Incumplimiento</b>	
<b>Senior Notes</b>	<b>Certificados Bursátiles</b>
Incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento.	En caso de incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles.
Incumplimiento en el pago de intereses dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento correspondiente.	Si dejamos de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses conforme al título que ampare los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse.
Incumplimiento de cualquier obligación bajo el <i>indenture</i> correspondiente, en beneficio de los tenedores, el cual continúe por 90 días después de haber recibido un aviso de incumplimiento (enviado por el representante común a petición por escrito de los tenedores del 25.0% del monto principal de los valores, o por los tenedores de al menos un 25.0% del valor principal de los valores, a la	Si incumpliéramos con cualquiera de nuestras obligaciones contenidas en el título correspondiente, y dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que tuvimos conocimiento del mismo.

Compañía y al representante común), que indique que estamos en incumplimiento.	
Si nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes incumple o se encuentra en un evento de incumplimiento bajo cualquier instrumento de deuda, antes de su vencimiento, que se traduzca en la aceleración de un monto total, igual o superior a US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) (o US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) para el caso de las 5.250% senior notes).	Si (1) incumplimos con el pago de principal a su vencimiento (ya sea en la fecha programada de vencimiento o de otra manera), respecto de cualquier deuda de nuestra Compañía por concepto de dinero prestado, igual o superior a US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2011 o de US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2017 o (2) incurrimos en un incumplimiento o nos encontramos en un evento de incumplimiento (después del periodo de gracia aplicable), y como resultado de dicho incumplimiento o evento de incumplimiento dicha deuda es acelerada por quien tenga derecho a hacerlo, mediante la declaración correspondiente, conforme a cualquier contrato o instrumento que documente o esté relacionado con nuestra deuda por concepto de dinero prestado, igual o superior a US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2011 o de US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2017.
Si se dicta, en contra de nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes, una sentencia definitiva por un monto total de más de US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) (o US\$75 millones (o su equivalente en otras monedas) para el caso de las 5.250% senior notes), y dicha sentencia no es desechada o pagada en su totalidad en 90 días después de los 10 días contados a partir de haber recibido una notificación de este incumplimiento (enviado por el representante común a petición por escrito de los tenedores del 25.0% del monto principal de los valores, o por los tenedores de al menos un 25.0% del valor principal de los valores a nosotros y al representante común).	No aplica.
Nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes soliciten su declaración en concurso mercantil, o se encuentren en cualquier supuesto de concurso mercantil, insolvencia, reorganización o procedimientos similares.	No existe una disposición específica en los Certificados Bursátiles ya que la Ley de Concursos Mercantiles en México establece que, una vez declarado el concurso mercantil, las deudas se consideran vencidas anticipadamente.
No aplica.	Si rechazamos, reclamamos o impugnamos, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

**d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora**

La siguiente discusión debe leerse en conjunto con, y se basa en su totalidad en nuestros estados financieros consolidados, incluyendo las notas a los mismos. Nuestros estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con las NIIF como lo requiere la IASB.

**Precio Promedio por Caja Unidad.** Utilizamos el precio promedio por Caja Unidad para analizar las tendencias de los precios promedio en los distintos Territorios donde operamos. Calculamos el precio promedio por Caja Unidad dividiendo las ventas netas entre el volumen total de ventas. Las ventas de cerveza en Brasil, que no están incluidas en nuestro volumen de ventas, están excluidas de este cálculo.

**Efectos por Cambios en Condiciones Económicas.** Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, aproximadamente 78.4% de nuestros ingresos totales provinieron de México y Brasil. Nuestros resultados son afectados por las condiciones financieras y económicas de los países donde operamos. Algunos de estos países continúan siendo influenciados por el desempeño de la economía de los EE.UU. En consecuencia, un deterioro en las condiciones económicas en los EE.UU. podría afectar estas economías. El deterioro o periodos prolongados de economías debilitadas en los países en los que operamos pueden ocasionar, y en el pasado han ocasionado, efectos adversos en nuestra Compañía y un efecto negativo relevante sobre nuestros resultados y nuestra condición financiera. Nuestro negocio también podría verse afectado de manera importante por las tasas de interés, las tasas de inflación y los movimientos cambiarios en las monedas locales

de los países donde operamos. La disminución en los índices de crecimiento, los periodos de decrecimiento y/o el aumento de las tasas de inflación o de las tasas de interés podrían tener como consecuencia una disminución en la demanda de nuestros productos, la reducción de precios reales de nuestros productos o un cambio a productos de menor rentabilidad. Adicionalmente, un incremento en las tasas de interés podría incrementar nuestro costo de la deuda de tasa variable, y podría afectar negativamente nuestra condición financiera.

**Pandemia de COVID-19.** La pandemia de COVID-19 ha afectado negativamente las condiciones económicas globales y locales. En respuesta, en 2020 adoptamos medidas preventivas en nuestras oficinas e instalaciones para asegurar la continuidad de nuestras operaciones y para buscar mantener sanos a nuestros colaboradores y clientes. Como parte de esas medidas hemos creado un marco de gestión diseñado para guiar nuestras acciones de mitigación a través de cinco áreas clave: colaboradores, clientes, consumidores, comunidad y flujo de efectivo. Estas iniciativas, que continuamos implementando a la fecha de este reporte anual, incluyen:

- **Colaboradores:** Asegurar la seguridad y bienestar de nuestros empleados es de suma importancia. Las medidas para asegurarnos de que esto ocurra incluyen la implementación de protocolos de salud, sanitización e higiene en nuestras instalaciones y el proporcionar a nuestros empleados equipo de protección adicional tal como cubrebocas, guantes y gel sanitizante.
- **Clientes:** Estamos ayudando a nuestros clientes a mantener sus negocios abiertos de manera segura. Como parte de nuestras iniciativas hemos potencializado nuestra capacidad digital tomando órdenes multicanal vía plataformas B2B, centros de contacto y mensajes de voz y de texto a través de servicios IP. Adicionalmente, hemos donado pantallas protectoras para los mostradores de nuestros clientes.
- **Consumidores:** Los consumidores son una de nuestras principales prioridades. Por lo tanto, hemos potencializado la asequibilidad de nuestro portafolio a través de canales y mercados claves, así como reforzado nuestra presencia en canales digitales y de servicio a domicilio.
- **Comunidad:** Como parte de nuestra respuesta social ante la pandemia de COVID-19, donamos bebidas a centros de salud, transportado equipo médico, contribuido a la construcción de centros de salud alternativos, y adquirimos equipo médico, entre otras iniciativas de apoyo a la comunidad.
- **Flujo de Efectivo:** Consistente con nuestra disciplina financiera, hemos implementado medidas para seguir fortaleciendo nuestro balance general y protegiendo nuestro flujo de efectivo priorizando y racionalizando nuestras inversiones en activos fijos y en nuestros gastos.

Las respuestas del gobierno ante la pandemia de COVID-19 han causado y podrían continuar causando, el cierre temporal y medidas de distanciamiento social en puntos de venta incluyendo restaurantes, cines y otros establecimientos como estadios, auditorios y salones de conciertos, causando fluctuaciones en los volúmenes y en la mezcla de los productos que vendemos. Como resultado, hemos adoptado varias iniciativas para reducir los costos y generar ahorros y eficiencias en los territorios en los que operamos.

En 2020, a pesar de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 observamos un canal de distribución tradicional muy resiliente, el cual es nuestro canal de distribución más importante. Adicionalmente, nuestras ventas a través de canales digitales a través de agregadores de alimentos, plataformas digitales y telemarketing aumentaron, ya que la imposición de medidas y regulaciones orientadas a contener la pandemia de COVID-19 han inclinado las preferencias del consumidor hacia estos canales. Como resultado de la pandemia de COVID-19 continuamos reforzando nuestra presencia en canales digitales, con el objetivo de salvaguardar la salud de nuestros empleados y socios comerciales y seguir respondiendo a la demanda de los consumidores y clientes a través de dichos canales de venta. Este esfuerzo está alineado con nuestro proceso de digitalización en general y estrategias omnicanal.

La pandemia de COVID-19 ha causado una importante volatilidad en los mercados financieros, debilitando la confianza de los inversionistas en el crecimiento de los países y negocios. Las monedas en la mayoría de los países en los que operamos, incluyendo el peso mexicano, sufrieron una depreciación importante contra el dólar en comparación al 31 de diciembre de 2019, lo que ha incrementado el costo de ciertas materias primas, lo que ha afectado negativamente nuestros resultados de operación. Además, las consecuencias económicas prolongadas de COVID-19 pueden incluir menores tasas de crecimiento o tasas de crecimiento negativas en los Territorios en los que operamos y la reducción en la demanda de nuestros productos, o un cambio a productos de menor precio.

No podemos anticipar la duración de la pandemia de COVID-19 o si ésta empeorará o continuará esparciéndose en el futuro en cualquiera de los Territorios en donde operamos. El impacto negativo total que tendrá la pandemia de COVID-19 en nuestros resultados de operación, condiciones financieras y flujo de efectivo dependerá de cómo se desenvuelvan hechos futuros que son inciertos e impredecibles, tales como el alcance y la duración de la pandemia, la

duración de cuarentenas obligatorias, los planes mundiales de reapertura, la velocidad de distribución y efectividad de las vacunas y del desarrollo de tratamientos y su distribución en los países en los que operamos, posibles mutaciones de COVID-19, y las acciones tomadas o que podrían llegar a tomarse en el futuro por las autoridades gubernamentales y terceros en respuesta a la pandemia.

**Tratamiento de Argentina como Economía Hiperinflacionaria.** En el caso de Argentina, desde el 1 de julio de 2018 su economía cumplió con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2018 superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. A partir del 1 de enero de 2018 ajustamos la información financiera de nuestras operaciones en Argentina para reconocer los efectos inflacionarios y la moneda funcional fue convertida a pesos mexicanos para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 utilizando los tipos de cambio al cierre de dichos periodos. Véase Nota 3.4 de nuestros estados financieros consolidados.

**Venta de la participación del 51.0% de KOF Filipinas.** En agosto de 2018, nuestra subsidiaria CIBR notificó a The Coca-Cola Company su decisión de ejercer su opción de venta del 51.0% de participación en KOF Filipinas y el 13 de diciembre de 2018, CIBR completó la venta. Como resultado, KOF Filipinas fue clasificada como un activo disponible para la venta a partir del 31 de agosto de 2018, como una operación discontinua en nuestros estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los resultados correspondientes al año 2017 fueron re-expresados para efectos comparativos. Comenzando el 1 de enero de 2018 dejamos de registrar KOF Filipinas y específicamente nuestra división Asia como un segmento de reporte por separado. Las ganancias netas derivadas de la venta de KOF Filipinas, así como los resultados de operación del 1 de enero de 2018 al 12 de diciembre de 2018 se registraron dentro del segmento México y Centroamérica. Véase Notas 5 y 27 de nuestros estados financieros consolidados.

#### **Eventos Recientes Relacionados a Deuda.**

Los Certificados Bursátiles KOF 11-2 vencieron y fueron pagados en su totalidad el 5 de abril de 2021.

#### **Eventos Subsecuentes**

En febrero de 2021 celebramos un nuevo contrato de distribución con Heineken Brasil con el objetivo de sustituir el contrato de distribución anterior con Heineken Brasil. La entrada en vigor del contrato de distribución está sujeta a varias condiciones, incluyendo la aprobación de la autoridad de competencia económica brasileña. De acuerdo con este nuevo contrato de distribución continuaremos distribuyendo y vendiendo las marcas de cerveza *Kaiser*, *Bavaria* y *Sol* y complementaremos este portafolio con la marca premium *Eisenbahn* así como con otras marcas internacionales. Dejaremos de distribuir y vender las marcas de cerveza *Heineken* y *Amstel* una vez que el contrato entre en vigor. De igual forma, tenemos el derecho de producir y distribuir bebidas alcohólicas y otras cervezas en Brasil en una cierta proporción al portafolio de Heineken en Brasil al amparo de este nuevo contrato. El contrato tiene una vigencia de cinco años y puede ser renovado automáticamente por cinco años adicionales sujeto a ciertas condiciones. Una vez que el contrato de distribución entre en vigor, nos desistiremos del arbitraje y otros procedimientos legales en contra de Heineken Brasil y renunciaremos a cualquier derecho con respecto a cualquier arbitraje y procedimiento legal relacionado con lo anterior. Para más información relacionada con los procedimientos legales en contra de Heineken Brasil véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**”.

#### **i. Resultados de la Operación**

La tabla a continuación muestra nuestros estados de resultados consolidados para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>
<b>Ingresos:</b>			
Ventas netas .....	Ps. 181,520	Ps. 192,342	Ps. 181,823
Otros ingresos operativos .....	2,095	2,129	519
Ingresos totales.....	183,615	194,471	182,342
Costo de ventas .....	100,804	106,964	98,404
Utilidad bruta .....	82,811	87,507	83,938
Costos y gastos:			
Gastos de administración .....	7,891	8,427	7,999
Gastos de ventas.....	48,553	52,110	49,925
Otros ingresos .....	1,494	1,890	569
Otros gastos.....	5,105	4,380	2,450

	2020	2019 <sup>(1)</sup>	2018 <sup>(2)</sup>
Gasto financiero .....	7,894	6,904	7,568
Producto financiero .....	1,047	1,230	1,004
Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta .....	4	(330)	(277)
Utilidad por posición monetaria por subsidiarias en economías hiperinflacionarias .....	376	221	212
(Pérdida) Ganancia en instrumentos financieros ...			
	(212)	(288)	(314)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta y participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos registrada con el método de participación .....	16,077	18,409	17,190
Impuesto sobre la renta .....	5,428	5,648	5,260
Participación (pérdida) en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos .....	(281)	(131)	(226)
Utilidad neta para operaciones continuas .....	10,368	12,630	11,704
Utilidad (pérdida) después de impuestos por operaciones discontinuas .....	—	—	3,366
Utilidad neta consolidada .....	10,368	12,630	15,070
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora por operaciones continuas .....	10,307	12,101	10,936
Propietarios de la controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	2,975
Participación no controladora por operaciones continuas .....	61	529	768
Participación no controladora por operaciones discontinuas .....	—	—	391
Resultado integral consolidado del año, neto de impuestos .....	10,368	12,630	Ps. 15,070
<b>Información por acción<sup>(3)</sup>:</b>			
Utilidad por acción <sup>(4)</sup> :			
Básica neta de la participación controladora de operaciones continuas .....	0.61	0.72	Ps. 0.65
Básica neta de la participación controladora de operaciones discontinuas .....	—	—	0.18
Utilidad por acción <sup>(5)</sup>			
Diluida neta de la participación controladora de operaciones continuas .....	0.61	0.72	0.65
Diluida neta de la participación controladora de operaciones discontinuas .....	—	—	Ps. 0.18

(1) El 1 de enero de 2019 adoptamos la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado bajo el cual la información comparable no se re-expresa. Véase Nota 3.18 de nuestros estados financieros consolidados.

(2) Incluye los resultados de ABASA y Los Volcanes a partir de mayo de 2018 y Monresa a partir de julio de 2018. Véase “La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora—Historia Corporativa”.

(3) La información por acción presentada en esta tabla ha sido ajustada derivado del *Stock Split*.

(4) Calculado con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018.

- (5) La utilidad (pérdida) básica diluida neta por acción fue calculada con base en el promedio ponderado diluido de acciones en circulación durante el periodo: 16,806.7 millones en 2020, 2019 y 2018. Para mayor información, véase Nota 3.26 de nuestros estados financieros consolidados.

## **Resultados del Año Terminado el 31 de Diciembre de 2020 Comparados con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2019**

### **Resultados Consolidados**

La comparabilidad de nuestro desempeño financiero y operativo en 2020 en comparación con 2019 fue afectada por los siguientes factores: (1) efectos de conversión como resultado de fluctuaciones en el tipo de cambio; y (2) nuestros resultados en Argentina, considerada una economía hiperinflacionaria a partir del 1 de enero de 2018. Para conveniencia del lector, hemos incluido la discusión de la información financiera en una base comparable excluyendo los efectos de conversión derivados de fluctuaciones en el tipo de cambio. Para convertir los resultados de Argentina para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se utilizó un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 de 84.15 pesos argentinos por dólar y un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 de 59.89 pesos argentinos por dólar respectivamente. La depreciación del tipo de cambio del peso argentino al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el tipo de cambio de 2019, fue de 40.5%. Además, la depreciación promedio de las monedas de nuestras operaciones más relevantes respecto del dólar en 2020, en comparación con 2019, fueron: 11.6% para el peso mexicano, 30.7% para el real brasileño y 12.6% para el peso colombiano.

**Ingresos Totales.** Nuestros ingresos consolidados totales disminuyeron 5.6% a Ps. 183,615 millones en 2020 en comparación con 2019, principalmente como resultado de un efecto de mezcla desfavorable a causa de la pandemia de COVID-19 y por el efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de todas nuestras monedas operativas en Sudamérica en comparación con el peso mexicano, particularmente el real brasileño, que tuvo un efecto de conversión desfavorable del 14.5%. Estos efectos fueron parcialmente compensados por iniciativas de precio y optimización de ingresos favorables. Los ingresos totales incluyen otros ingresos operativos relacionados con el derecho a acreditar ciertos impuestos en Brasil en 2020 por Ps. 1,359 millones. Véase Nota 25.2.1 de nuestros estados financieros consolidados. En una base comparable, los ingresos totales habrían disminuido 1.0% en el 2020 en comparación con el 2019.

El volumen total de ventas disminuyó 2.5% a 3,284.4 millones de Cajas Unidad en 2020 en comparación con 2019, principalmente como resultado de medidas adoptadas como resultado de la pandemia de COVID-19, que tuvieron un efecto adverso en algunos de nuestros puntos de venta.

- En 2020 el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 1.1%; nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de colas disminuyó 0.2%, mientras que el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de sabores disminuyó 5.0% en cada caso en comparación con el 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó un 5.0% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 22.6% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de Agua de garrafón aumentó 0.6% en 2020 en comparación con 2019.

El precio promedio consolidado por Caja Unidad disminuyó 3.5% alcanzando Ps. 50.63 en 2020, en comparación con Ps. 52.46 en 2019, principalmente como resultado de un efecto de mezcla desfavorable y por el efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de todas nuestras monedas operativas en Sudamérica en comparación con el peso mexicano. Esto fue parcialmente compensado por incrementos de precio de acuerdo con o sobre la inflación. En una base comparable, el precio promedio por Caja Unidad se habría mantenido estable en 2020 en comparación con el 2019, impulsado por iniciativas de precio y optimización de ingresos.

**Utilidad Bruta.** Nuestra utilidad bruta disminuyó 5.4% a Ps. 82,811 millones en 2020 en comparación con el 2019; con una expansión del margen bruto de 10 puntos base en comparación con 2019 para llegar a 45.1% en 2020. Esta expansión del margen bruto se dio principalmente como resultado de nuestras iniciativas de precio, junto con menores costos de resina PET y precios estables de edulcorantes en la mayoría de nuestras operaciones, mismos que fueron compensados por mayores costos de concentrado en México, mayores costos de concentrado en Brasil a causa de la reducción de créditos fiscales sobre el concentrado comprado en la zona franca de Manaus acompañado de nuestra decisión de suspender dichos créditos fiscales, y la depreciación en el tipo de cambio promedio en la mayoría de nuestras monedas aplicado a nuestros costos de materia prima denominados en dólares. En una base comparable, nuestra utilidad bruta habría disminuido 1.3%

en 2020, en comparación con 2019.

Los componentes del costo de ventas incluyen materias primas (principalmente concentrado, edulcorantes y materiales de empaque), costos de depreciación atribuibles a las plantas embotelladoras, salarios y otros costos laborales y ciertos gastos generales. El precio del concentrado se determina como un porcentaje del precio de venta al público de nuestros productos en moneda local, neto de los impuestos aplicables. Los materiales de empaque, principalmente resina PET, aluminio y JMAF, utilizado como edulcorante en algunos países, están denominados en dólares.

**Gastos Administrativos y de Ventas.** Nuestros gastos administrativos y de ventas disminuyeron 6.8% a Ps. 56,444 millones en 2020 en comparación con 2019. Nuestros gastos administrativos y de ventas como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 40 puntos base a 30.7% en 2020 en comparación con 2019, principalmente como resultado de eficiencias operativas en gastos laborales, de mantenimiento y mercadotecnia. En 2020 continuamos invirtiendo en mercadotecnia en nuestros Territorios para impulsar la ejecución de mercado, incrementar la cobertura de refrigeradores y expandir la disponibilidad de la base de envases retornables.

**Otros Gastos Netos.** Reportamos otros gastos netos de Ps. 3,611 millones en 2020 en comparación con Ps. 2,490 millones en 2019, cuyo aumento se debió principalmente a otros gastos extraordinarios relacionados con deterioros en Estrella Azul en Panamá y en Leão Alimentos, nuestra asociada de Bebidas No Carbonatadas en Brasil, lo que fue parcialmente compensado por la implementación de nuestro programa de eficiencias para crear una organización más fuerte y ágil. Para más información véase la Nota 10 y la Nota 20 de nuestros estados financieros consolidados.

**Resultado Integral de Financiamiento.** El término “resultado integral de financiamiento” hace referencia a los efectos financieros combinados del gasto de interés neto, de los ingresos por intereses, ganancias o pérdidas netas, ganancias o pérdidas netas en la posición monetaria de los países hiperinflacionarios donde operamos y (pérdida) ganancia en instrumentos financieros. Las ganancias o pérdidas netas por tipo de cambio representan el impacto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los activos o pasivos denominados en divisas distintas a la moneda local y cierta utilidad o pérdida como resultado de los derivados. Una pérdida cambiaria tiene lugar si un pasivo se denomina en una divisa extranjera que se aprecia con relación a la divisa local entre la fecha en que se adquiere el pasivo y la fecha en que es pagado, ya que la revaluación de la divisa extranjera produce un aumento en la cantidad de moneda local que debe convertirse para el pago de la cantidad específica del pasivo en divisa extranjera.

El resultado integral de financiamiento en 2020 registró un gasto de Ps. 6,679 millones en comparación con un gasto de Ps. 6,071 millones en 2019. Este aumento de 10.0% se debió principalmente a un gasto financiero no recurrente como resultado de la recompra y prepago de las 3.875% *Senior Notes*. Adicionalmente, incurrimos en un financiamiento a corto plazo como medida preventiva para reforzar nuestra posición de caja. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por prepagos de deuda.

**Impuesto Sobre la Renta.** En 2020, nuestra tasa efectiva del impuesto sobre la renta incrementó a 33.8% en comparación con el impuesto sobre la renta de 30.7% en el 2019, principalmente como resultado del deterioro en Estrella Azul reconocido durante el periodo y un efecto neto de impuestos en nuestros activos por impuestos diferidos impulsado por pérdidas fiscales y créditos fiscales por recuperarse. Para obtener más información, véase la Nota 25 de nuestros estados financieros consolidados.

**Participación en la Pérdida de Inversión de Capital, Neta de Impuestos.** En 2020, registramos una pérdida de Ps. 281 millones en la línea de participación en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos, debido principalmente a los resultados de Leão Alimentos, nuestra asociada en Brasil y de Estrella Azul en Panamá.

**Utilidad Neta de Impuestos Atribuible a la Participación Controladora.** La utilidad neta atribuible a la participación controladora fue de Ps. 10,307 millones durante 2020, comparado con Ps. 12,101 millones en 2019. Esta reducción del 14.8% fue impulsada principalmente por las medidas de confinamiento y distanciamiento social relacionadas con la pandemia de COVID- 19 junto con deterioros en las inversiones por el método de participación reconocidos durante el año, que fueron parcialmente compensados por iniciativas de precio y optimización de ingresos.

## **Resultados por Segmento Consolidado Reportado**

### **México y Centroamérica**

**Ingresos Totales.** Los ingresos totales en nuestra división México y Centroamérica disminuyeron 2.3% a Ps. 106,783 millones en 2020 en comparación con 2019, principalmente como resultado de una caída de volumen en México junto con efectos de mezcla desfavorables en nuestros Territorios de la división.

El volumen total de ventas en nuestro segmento consolidado reportado en México y Centroamérica disminuyó 4.0% a 1,991.6 millones de Cajas Unidad en 2020 en comparación con 2019, como resultado de las medidas de confinamiento y distanciamiento social relacionadas con la pandemia de COVID- 19.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 3.1% en 2020 en comparación con el 2019, principalmente por una disminución de 11.3% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de Sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó un 6.7% en 2020 en comparación con el 2019, principalmente debido a un decremento en el volumen de ventas en México y Centroamérica.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo el Agua de garrafón, disminuyó 26.5% en 2020 en comparación con 2019, debido a un decremento en el volumen de ventas en México y Centroamérica.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón se mantuvo estable en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en México disminuyó 4.3% a 1,759.2 millones de Cajas Unidad en 2020, en comparación con 1,838.3 millones de Cajas Unidad en 2019, principalmente como resultado de las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social relacionadas con la pandemia de COVID-19.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó un 3.7% en 2020 en comparación con 2019, debido a un decremento del 1.8% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas y un decremento del 11.9% en el portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó un 4.9% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó un 26.0% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó un 0.5% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en Centroamérica disminuyó 1.9% a 232.4 millones de Cajas Unidad en 2020, comparado con 236.9 millones de Cajas Unidad en 2019, principalmente como resultado de las medidas de confinamiento y distanciamiento social relacionadas con la pandemia de COVID- 19.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 1.3% en 2020 en comparación con 2019, impulsado por un aumento de 3.4% en nuestro portafolio de colas.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 16.8% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 29.9% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón disminuyó 20.9% en 2020 en comparación con 2019.

**Utilidad Bruta.** Nuestra utilidad bruta aumentó 1.0% a Ps. 52,906 millones en 2020 en comparación con 2019; y el margen bruto aumentó 160 puntos base a 49.5% en 2020 en comparación con 2019. El margen bruto aumentó principalmente como resultado de nuestras iniciativas de precios, eficiencias de costos y menores precios de resina PET, junto con nuestras estrategias de cobertura de materias primas y divisas. Estos factores fueron parcialmente contrarrestados por efectos desfavorables de mezcla, mayores costos de concentrado en México y la depreciación en el tipo de cambio promedio de la mayoría de nuestras monedas, aplicada a nuestros costos de materia prima denominados en dólares.

**Gastos Administrativos y de Venta.** Los gastos administrativos y de venta como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 50 puntos base a 32.4% en 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019. Los gastos administrativos y de venta en términos absolutos disminuyeron 3.5% en 2020 en comparación con 2019 impulsados principalmente por eficiencias operativas primordialmente en costos laborales, de mantenimiento y de mercadotecnia en México.

## Sudamérica

**Ingresos Totales.** Los ingresos totales en nuestra división Sudamérica disminuyeron 9.8% a Ps. 76,831 millones en 2020 en comparación con 2019, debido a un efecto de mezcla desfavorable y por el efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de la mayoría de nuestras monedas operativas en comparación con el peso mexicano. Esta cifra incluye otros ingresos operativos relacionados con el derecho a acreditar ciertos impuestos en Brasil por Ps. 1,359 millones. Véase Nota 25.2.1 de nuestros estados financieros consolidados. Los ingresos de cerveza representaron Ps.15,228 millones en 2020. En una base comparable, los ingresos totales habrían incrementado 3.6% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen total de ventas en la división Sudamérica se mantuvo estable en 1,292.7 millones de Cajas Unidad en 2020 en comparación con 2019, principalmente como resultado del crecimiento de volumen de ventas en Brasil, que fue compensado por un decremento en el resto de nuestros Territorios.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 1.6% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 1.9% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 18.3% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 2.5% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en Brasil aumentó 1.9% a 862.9 millones de Cajas Unidad en 2020, en comparación con 846.5 millones de Cajas Unidad en 2019.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 2.8% en 2020 en comparación con el 2019 como resultado de un aumento del 1.8% en nuestro portafolio de colas y un aumento del 4.9% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 1.2% en 2020 en comparación con el 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 9.4% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 18.8% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en Colombia disminuyó 4.0% a 254.8 millones de Cajas Unidad en 2020, en comparación con 265.5 millones de Cajas Unidad en 2019.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 0.9% en 2020 en comparación con el 2019 como resultado de crecimiento en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 8.7% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 33.8% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón disminuyó 13.7% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en Argentina disminuyó en 3.9% a 133.8 millones de Cajas Unidad en 2020, en comparación con 139.3 millones de Cajas Unidad en 2019.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 2.8% en 2020 en comparación con el 2019 como resultado de una disminución en nuestro portafolio de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 3.5% en 2020 en comparación con 2019.

- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 32.0% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 48.4% en 2020 en comparación con 2019.

El volumen de ventas en Uruguay disminuyó un 2.8% a 41.2 millones de Cajas Unidad en 2020 en comparación con 42.4 millones de Cajas Unidad en 2019.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 5.1% en 2020 en comparación con el 2019.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 36.2% en 2020 en comparación con 2019.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, disminuyó 18.0% en 2020 en comparación con 2019.

**Utilidad Bruta.** La utilidad bruta en este segmento de reporte alcanzó Ps. 29,905 millones, una disminución de 14.9% en 2020 en comparación con 2019, con una contracción de margen de 230 puntos base a 38.9%. Esta disminución en el margen bruto se debió principalmente a efectos de mezcla desfavorables y la depreciación del tipo de cambio promedio de todas nuestras monedas operativas en el segmento consolidado aplicado a nuestros costos de materia prima denominados en dólares. Estos factores fueron parcialmente contrarrestados por menores costos de PET y nuestras iniciativas de optimización de ingresos.

**Gastos Administrativos y de Venta.** Los gastos de administración y de venta en este segmento de reporte, como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 50 puntos base a 28.4% en 2020 en comparación con 2019 impulsados principalmente por eficiencias operativas en Brasil. Los gastos administrativos y de ventas, en términos absolutos disminuyeron un 11.5% en 2020 en comparación con 2019.

## **Resultados del Año Terminado el 31 de Diciembre de 2019 Comparados con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018**

### **Resultados Consolidados**

La comparabilidad de nuestro desempeño financiero y operativo en 2019 en comparación con 2018 fue afectada por los siguientes factores: (1) la integración de fusiones y adquisiciones completadas en los últimos años, específicamente las adquisiciones realizadas en Guatemala y Uruguay en abril y junio 2018, respectivamente; (2) efectos de conversión como resultado de fluctuaciones en el tipo de cambio; y (3) nuestros resultados en Argentina, considerada una economía hiperinflacionaria a partir del 1 de enero de 2018. Para conveniencia del lector, hemos incluido la discusión de la información financiera en una base comparable sin tomar en cuenta estos factores. Para convertir los resultados de Argentina para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se utilizó un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 de 59.89 pesos argentinos por dólar y un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 de 37.70 pesos argentinos por dólar respectivamente. La depreciación del tipo de cambio del peso argentino al 31 de diciembre de 2019 en comparación con el tipo de cambio de 2018, fue de 58.9%. Además, la depreciación promedio de las monedas de nuestras operaciones más relevantes respecto del dólar en 2019, en comparación con 2018, fueron: 0.1% para el peso mexicano, 7.9% para el real brasileño y 11.0% para el peso colombiano.

**Ingresos Totales.** Nuestros ingresos consolidados totales incrementaron 6.7% a Ps. 194,471 como resultado de incrementos en el precio promedio en moneda local igual o por encima de la inflación, crecimiento de volumen en territorios clave y la consolidación de nuestras adquisiciones de ABASA y Los Volcanes en Guatemala y Monresa en Uruguay. Estos efectos fueron parcialmente compensados como resultado de la depreciación del peso argentino, el real brasileño y el peso colombiano, en cada caso en comparación con el peso mexicano. Esta cifra incluye otros ingresos operativos relacionados con el derecho a acreditar ciertos impuestos en Brasil. Véase Nota 25.2.1 de nuestros estados financieros consolidados. En una base comparable, los ingresos totales habrían incrementado 10.8% en el 2019 en comparación con el 2018, impulsados por incrementos en el precio promedio en moneda local por Caja Unidad en la mayoría de nuestras operaciones, crecimiento de volumen en Brasil y Centroamérica.

El volumen total de ventas aumentó 1.4% a 3,368.9 millones de Cajas Unidad en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, el volumen total de ventas habría incrementado 1.4% en 2019 en comparación con 2018.

- En 2019 el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 2.0%; nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de colas aumentó 1.9%, mientras que el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos

de sabores aumentó 2.5% en cada caso en comparación con el 2018. En una base comparable, nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos habría incrementado 1.8% en 2019 en comparación con 2018, impulsado por crecimiento en Brasil, Centroamérica y un desempeño estable en México. El volumen de ventas de nuestro portafolio de colas habría aumentado 1.6% en 2019 en comparación con el 2018, principalmente por el crecimiento en Brasil, Centroamérica y un desempeño estable en México y; el volumen de ventas del portafolio de Refrescos de sabores habría aumentado 2.8% en 2019 en comparación con el 2018.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas se mantuvo estable en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas habría aumentado 0.9% en 2019 en comparación con el 2018, impulsado por el crecimiento de volumen en Brasil.
- El volumen de ventas de Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 2.5% en 2019 en comparación con 2018. De manera comparable, el volumen de ventas de Agua embotellada habría disminuido 2.2% en 2019 en comparación con el 2018, impulsado por crecimiento de volumen en Brasil y Centroamérica, parcialmente compensado por una contracción en el volumen del resto de los Territorios.
- El volumen de ventas de Agua de garrafón se mantuvo estable en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, el volumen de ventas de Agua de garrafón habría incrementado 0.5% en 2019 en comparación con el 2018, impulsado por el crecimiento de volumen en Brasil y México. Estos efectos fueron parcialmente compensados por la contracción del volumen en Colombia y Centroamérica.

El precio promedio consolidado por Caja Unidad aumentó 3.7% alcanzando Ps. 52.46 en 2019, en comparación con Ps. 50.57 en 2018, principalmente como resultado de incrementos en el precio promedio en línea o por arriba de la inflación que fueron parcialmente compensados por un efecto negativo de conversión resultado de la depreciación de la mayoría de nuestras monedas operativas con relación al peso mexicano. En una base comparable, el precio promedio por Caja Unidad habría aumentado 7.8% en 2019 en comparación con el 2018, impulsado por el incremento en el precio promedio por Caja Unidad en línea o por arriba de la inflación en Territorios clave.

**Utilidad Bruta.** Nuestra utilidad bruta incrementó 4.3% a Ps. 87,508 millones en 2019 en comparación con el 2018; con una reducción de margen bruto de 100 puntos base para llegar a 45.0% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, nuestra utilidad bruta habría aumentado 8.0% en 2019, en comparación con 2018. Nuestras iniciativas de precio, junto con menores costos de resina PET y precios estables de edulcorantes en la mayoría de nuestras operaciones fueron compensados por mayores costos de concentrado en México, mayores costos de concentrado en Brasil, relacionados con una reducción del crédito fiscal sobre el concentrado comprado en la zona franca de Manaus acompañado de nuestra decisión de suspender dichos créditos fiscales, y la depreciación en el tipo de cambio promedio de la mayoría de nuestras monedas aplicado a nuestros costos de materia prima denominados en dólares.

Los componentes del costo de ventas incluyen materias primas (principalmente concentrado, edulcorantes y materiales de empaque), costos de depreciación atribuibles a las plantas embotelladoras, salarios y otros costos laborales y ciertos gastos generales. El precio del concentrado se determina como un porcentaje del precio de venta al público de nuestros productos en moneda local, neto de los impuestos aplicables. Los materiales de empaque, principalmente resina PET, aluminio y JMAF, utilizado como edulcorante en algunos países, están denominados en dólares.

**Gastos Administrativos y de Ventas.** Nuestros gastos administrativos y de ventas aumentaron 4.5% a Ps. 60,537 millones en 2019 en comparación con 2018. Nuestros gastos administrativos y de ventas como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 70 puntos base a 31.1% en 2019 en comparación con 2018, principalmente como resultado de eficiencias operativas, estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores costos de fletes y un aumento en el gasto laboral y de mantenimiento. En 2019 continuamos invirtiendo en mercadotecnia en nuestros Territorios para impulsar la ejecución de mercado, incrementar la cobertura de refrigeradores y expandir la disponibilidad de la base de envases retornables.

**Otros Gastos Netos.** Reportamos otros gastos netos de Ps. 2,490 millones en 2019 en comparación con Ps. 1,881 millones en 2018, cuyo aumento se debió principalmente a indemnizaciones relacionadas con la implementación de nuestro programa de eficiencia para crear una organización firme y ágil, parcialmente compensado por el efecto de actualización tributaria de los ingresos por recuperación de impuestos recibidos en Brasil. Nuestros gastos no operativos netos en 2019 fueron principalmente compuestos por un deterioro de Ps. 948 millones en nuestra inversión en Compañía Panameña de Bebidas junto con reservas relacionadas con contingencias en Brasil. Para más información, véase la Nota 10 de nuestros estados financieros consolidados.

**Resultado Integral de Financiamiento.** El término “resultado integral de financiamiento” hace referencia a los

efectos financieros combinados del gasto de interés neto, de los ingresos por intereses, ganancias o pérdidas netas y ganancias o pérdidas netas en la posición monetaria de los países hiperinflacionarios donde operamos. Las ganancias o pérdidas netas por tipo de cambio representan el impacto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los activos o pasivos denominados en divisas distintas a la moneda local y cierta utilidad o pérdida como resultado de los derivados. Una pérdida cambiaria tiene lugar si un pasivo se denomina en una divisa extranjera que se aprecia con relación a la divisa local entre la fecha en que se adquiere el pasivo y la fecha en que es pagado, ya que la re-evaluación de la divisa extranjera produce un aumento en la cantidad de moneda local que debe convertirse para el pago de la cantidad específica del pasivo en divisa extranjera.

El resultado integral de financiamiento en 2019 registró un gasto de Ps. 6,071 millones en comparación con un gasto de Ps. 6,943 millones en 2018. Esta disminución de 12.6% se debió principalmente a una reducción en el gasto por interés, debido a reducciones de deuda durante el año y una reducción en otros gastos financieros.

**Impuesto Sobre la Renta.** En 2019 nuestra tasa efectiva del impuesto sobre la renta fue 30.7% alcanzando Ps. 5,648 millones en 2019, en comparación con Ps. 5,260 millones en 2018. Como resultado, nuestro impuesto efectivo sobre la renta se mantuvo estable en 2019 en comparación con 2018, dado que el cargo no deducible relacionado con el deterioro de nuestra inversión en Compañía Panameña de Bebidas fue parcialmente compensado por utilidades de nuestra operación en México, en conjunto con ciertas eficiencias fiscales en nuestras operaciones. Para obtener más información, véase la Nota 25 de nuestros estados financieros consolidados.

**Participación en los Resultados de Inversión de Capital, Neta de Impuestos.** En 2019, registramos una pérdida de Ps. 131 millones en la línea de participación en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos, debido principalmente a una pérdida en nuestra inversión en Compañía Panameña de Bebidas que fue parcialmente compensada por una ganancia en nuestro *joint venture* Jugos Del Valle y nuestros *joint ventures* de Aguas y Bebidas no Carbonatadas en Brasil.

**Utilidad Neta de Impuestos Atribuible a la Participación Controladora.** La utilidad neta atribuible a la participación controladora fue de Ps. 12,101 millones durante 2019, comparado con Ps. 13,911 millones en 2018. Esta reducción del 13.0% fue impulsada principalmente como resultado de la suspensión de operaciones relacionada con la venta de nuestras operaciones en KOF Filipinas, así como por el deterioro de Ps. 948 millones en la inversión de Compañía Panameña de Bebidas, como fue discutido anteriormente.

## **Resultados por Segmento Consolidado Reportado**

### **México y Centroamérica**

**Ingresos Totales.** Los ingresos totales en nuestra división México y Centroamérica incrementaron 9.1% a Ps. 109,249 millones en 2019 en comparación con 2018, principalmente como resultado del aumento en el precio promedio por Caja Unidad en México, la consolidación de nuestras adquisiciones de ABASA y Los Volcanes en Guatemala, y crecimiento de volumen en Centroamérica.

El volumen total de ventas en nuestro segmento consolidado reportado en México y Centroamérica aumentó 0.5% a 2,075.3 millones de Cajas Unidad en 2019 en comparación con 2018, como resultado de la consolidación de nuestras adquisiciones de ABASA y Los Volcanes en Guatemala en conjunto con crecimiento de volumen en Centroamérica.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 1.2% en 2019 en comparación con el 2018, principalmente por un aumento de 1.4% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas, y un desempeño estable en nuestro portafolio de Refrescos de sabores. En una base comparable, nuestro portafolio de Refrescos se habría mantenido estable en el 2019 en comparación con el 2018, impulsado por un desempeño estable en nuestros portafolios de colas y Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 1.6% en 2019 en comparación con el 2018, principalmente debido a un decremento en México y Centroamérica. Sobre una base comparable, nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas habría disminuido 1.9% en 2019 en comparación con 2018, impulsado por un decremento tanto en México como en Centroamérica.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo el Agua de garrafón, disminuyó 6.3% en 2019 en comparación con 2018, debido a un decremento en México que fue parcialmente compensado por crecimiento en Centroamérica. En una base comparable, nuestro portafolio de Agua embotellada habría disminuido 6.7% en 2019 en comparación con 2018 impulsada por un decremento en México que fue parcialmente compensado por crecimiento en Centroamérica.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 0.5% en 2019 en comparación con 2018.

El volumen de ventas en México disminuyó ligeramente 0.6% a 1,838.3 millones de Cajas Unidad en 2019, en comparación con 1,850.2 millones de Cajas Unidad en 2018.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos permaneció estable en 2019 en comparación con 2018, impulsado por un desempeño estable en nuestro portafolio de colas, que fue parcialmente compensado por un decremento en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 1.7% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 7.9% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 0.5% en 2019 en comparación con 2018.

El volumen de ventas en Centroamérica aumentó 10.3% a 236.9 millones de Cajas Unidad en 2019, comparado con 214.7 millones de Cajas Unidad en 2018, principalmente como resultado de la consolidación de nuestras adquisiciones de ABASA y Los Volcanes en Guatemala, junto con el crecimiento orgánico de volumen.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 11.8% en 2019 en comparación con 2018, impulsado por un aumento de 13.4% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas y un incremento de 5.4% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de sabores. En una base comparable en 2019, nuestro portafolio de Refrescos habría incrementado 1.8%; nuestro portafolio de colas habría aumentado 1.8%, y nuestro portafolio de Refrescos de sabores habría aumentado 1.7% en cada caso en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 0.9% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, este portafolio habría disminuido 3.0% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 8.4% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, nuestro portafolio de Agua embotellada habría aumentado 4.0% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón decreció 4.1% en 2019 en comparación con 2018.

**Utilidad Bruta.** Nuestra utilidad bruta aumentó 8.8% a Ps. 52,384 millones en 2019 en comparación con 2018; sin embargo, el margen bruto disminuyó 20 puntos base a 47.9% en 2019 en comparación con 2018. El margen bruto disminuyó principalmente como resultado de aumentos en los precios del concentrado en México y la depreciación del tipo de cambio promedio de la mayoría de las monedas operativas de la división, en cada caso aplicadas a nuestros costos de materia prima denominada en dólares, cuyos factores fueron parcialmente compensados por nuestras iniciativas de precios acompañado de precios de edulcorantes más estables y una disminución en el precio de resina PET.

**Gastos Administrativos y de Venta.** Los gastos administrativos y de venta como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 80 puntos base a 32.9% en 2019 en comparación con el mismo periodo de 2018. Los gastos administrativos y de venta en términos absolutos aumentaron 6.5% en 2019 en comparación con 2018 impulsados principalmente por un incremento en costos laborales y de mantenimiento en México.

## Sudamérica

**Ingresos Totales.** Los ingresos totales en nuestra división Sudamérica aumentaron 3.7% a Ps. 85,222 millones en 2019 en comparación con 2018, debido al crecimiento de volumen en Brasil, combinado con incrementos de precio promedio por Caja Unidad en todos nuestros Territorios y la consolidación de nuestra adquisición en Uruguay. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una disminución de volumen en el resto de nuestras operaciones y al efecto de conversión negativo resultado de la depreciación del peso argentino, el real brasileño y el peso colombiano, en cada caso con respecto al peso mexicano. Esta cifra incluye otros ingresos operativos relacionados con el derecho a acreditar ciertos impuestos en Brasil. Véase Nota 25.2.1 de nuestros estados financieros consolidados. Los ingresos de cerveza representaron Ps. 15,619 millones en 2019. En una base comparable, los ingresos totales habrían aumentado 14.8% en 2019 en

comparación con 2018, impulsados por un aumento en el volumen en Brasil y un aumento en el precio promedio por Caja Unidad en moneda local.

El volumen total de ventas en la división Sudamérica aumentó 2.9% a 1,293.6 millones de Cajas Unidad en 2019 en comparación con 2018, principalmente como resultado del crecimiento de volumen en Brasil y la consolidación de Monresa en Uruguay, efectos que fueron parcialmente compensados por una contracción de volumen en Argentina y Colombia. En una base comparable, el volumen total de ventas habría aumentado 4.9% en 2019 en comparación con 2018, como resultado de crecimiento de volumen en Brasil.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 3.2% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, nuestro portafolio de Refrescos habría incrementado 4.9% en 2019 en comparación con 2018 principalmente debido al crecimiento de 2.5% en nuestro portafolio de colas y 5.5% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 2.6% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, este portafolio habría aumentado 7.1% en 2019 en comparación con 2018, principalmente por el crecimiento en Brasil y Uruguay que fue parcialmente compensado por una disminución en el volumen de Colombia.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 2.2% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, nuestro portafolio de Agua embotellada, excluyendo garrafón, habría aumentado 4.7% en 2019 en comparación con 2018, impulsado por el crecimiento de Brasil y Colombia.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón disminuyó 2.3% en 2019 en comparación con 2018. En una base comparable, el volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua en garrafón permaneció estable, principalmente impulsado por una contracción en Colombia que fue compensada por un crecimiento en Brasil.

El volumen de ventas en Brasil aumentó 7.5% a 846.5 millones de Cajas Unidad en 2019, en comparación con 787.4 millones de Cajas Unidad en 2018.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 6.7% en 2019 en comparación con el 2018 como resultado de un crecimiento de 5.9% en nuestro portafolio de colas y un crecimiento de 9.3% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 17.1% en 2019 en comparación con el 2018.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 10.1% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón aumentó 6.5% en 2019 en comparación con 2018.

El volumen de ventas en Colombia disminuyó 2.2% a 265.5 millones de Cajas Unidad en 2019, en comparación con 271.4 millones de Cajas Unidad en 2018.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos se mantuvo estable en 2019 en comparación con el 2018 como resultado de una contracción de 1.8% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores, compensado por un desempeño estable en nuestro portafolio de colas.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 17.4% en 2019 en comparación con el 2018.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 5.3% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón disminuyó 2.4% en 2019 en comparación con 2018.

El volumen de ventas en Argentina disminuyó en 20.6% a 139.3 millones de Cajas Unidad en 2019, en comparación con 175.3 millones de Cajas Unidad en 2018.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 21.0% en 2019 en comparación con el 2018 como resultado de una disminución tanto en nuestro portafolio de colas como en sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas disminuyó 21.4% en 2019 en comparación con el 2018.
- El volumen de ventas del Agua embotellada, excluyendo garrafón, disminuyó 18.0% en 2019 en comparación con 2018.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Agua de garrafón disminuyó 16.3% en 2019 en comparación con 2018.

El volumen de ventas en Uruguay fue de 42.4 millones de Cajas Unidad en 2019. Nuestro portafolio de Refrescos representó el 91.1% de nuestro volumen total de ventas. Nuestra categoría de Bebidas no Carbonatadas representó el 0.9%, mientras que el volumen de nuestro portafolio de Agua representó el 8.0% de nuestro volumen de ventas total.

**Utilidad Bruta.** La utilidad bruta en este segmento de reporte alcanzó Ps. 35,123 millones, una disminución de 1.8% en 2019 en comparación con 2018, con una contracción de margen de 230 puntos base a 41.2%. Esta disminución en el margen bruto se debió a mayores costos de concentrado en Brasil, relacionados con una reducción del crédito fiscal sobre el concentrado comprado en la zona franca de Manaus, acompañado de nuestra decisión de suspender dichos créditos fiscales y la depreciación en el tipo de cambio promedio de todas nuestras monedas locales de la división, aplicada a nuestros costos de materia prima denominados en dólares. Estos factores fueron parcialmente compensados por nuestras iniciativas de *revenue management* y una posición favorable de coberturas de moneda, combinado con menores precios de resina PET en la división y menores precios de edulcorantes, principalmente en Brasil.

**Gastos Administrativos y de Venta.** Los gastos de administración y de venta en este segmento de reporte, como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 60 puntos base a 28.9% en 2019 en comparación con 2018 impulsados principalmente por eficiencias en gastos operativos en Brasil. Los gastos administrativos y de ventas, en términos absolutos incrementaron un 1.8% en 2019 en comparación con 2018.

## ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

### Liquidez y Recursos de Capital

**Liquidez.** Nuestra liquidez proviene del efectivo que generan nuestras operaciones. Una gran parte de las ventas se realizan en efectivo y el resto a crédito de corto plazo. Históricamente hemos dependido del efectivo que se genera en las operaciones para fondar nuestros requerimientos de capital de trabajo, así como gastos de capital. Nuestro capital de trabajo se beneficia de que realizamos la mayor parte de nuestras ventas de contado y que pagamos a los proveedores a crédito. Históricamente hemos utilizado una combinación de créditos bancarios con bancos mexicanos y bancos extranjeros, así como emisiones de valores en el mercado mexicano y los mercados internacionales. Durante el 2020, en respuesta a la pandemia de COVID-19, nos enfocamos en un manejo eficiente de efectivo y en continuar fortaleciendo nuestro balance contable, por lo que durante el año tomamos préstamos a corto plazo como medida preventiva para reforzar nuestra posición de caja. Adicionalmente, nos propusimos metas de ahorro y replanteamos rápidamente nuestras prioridades en cuanto a la asignación de inversiones de capital, para asegurarnos de invertir en proyectos clave a través de nuestras operaciones. De manera importante, implementamos una metodología de torres de control de efectivo la cual nos permitió mejorar nuestro flujo de efectivo de las operaciones, con base en el control de costos y gastos y en una gestión disciplinada del capital de trabajo. Véase “**Información Financiera— Informe de Créditos Relevantes**”.

La deuda total que teníamos al 31 de diciembre de 2020 era de 87,478 millones en comparación con Ps. 69,977 millones al 31 de diciembre de 2019. La deuda a corto plazo y la deuda de largo plazo eran de Ps. 5,017 millones y Ps. 82,461 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2020, en comparación con Ps. 11,485 millones y Ps. 58,492 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2019. La deuda total aumentó Ps. 17,501 millones en 2020, comparada con el 2019. Al 31 de diciembre de 2020, nuestro efectivo y equivalentes de efectivo eran de Ps. 43,497 millones, en comparación a Ps. 20,491 millones al 31 de diciembre de 2019. Durante 2020 tuvimos salidas de efectivo para pagar deuda y dividendos, que fueron parcialmente compensadas con la generación de efectivo de nuestras operaciones. Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluían 72.0% de dólares, 11.0% de pesos mexicanos, 12.0% de reales brasileños, 2.0% de pesos colombianos, 1.0% de pesos argentinos, y 2.0% de otras monedas. Consideramos que estos fondos, junto con el efectivo generado por nuestras operaciones son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operativos.

Devaluaciones de monedas en el futuro, la imposición de controles cambiarios en cualquiera de los países donde operamos o la continuación de la pandemia de COVID-19 podrían tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera

y liquidez.

Como parte de las políticas de financiamiento de la Compañía, esperamos continuar financiando nuestras necesidades de liquidez con la generación de efectivo de nuestras operaciones. Sin embargo, como resultado de las regulaciones en algunos países donde operamos, puede no ser práctico o en nuestro beneficio remitir el efectivo generado en operaciones locales para fondar requerimientos de efectivo de otros países. Asimismo, controles de cambio podrían incrementar el precio real de remitir el efectivo de las operaciones para fondar necesidades de deuda en otros países. En caso de que el efectivo en estos países no sea suficiente para fondar futuros requerimientos de capital de trabajo e inversiones de capital, existe la posibilidad de que decidamos, o sea necesario recurrir a préstamos locales antes que enviar fondos desde otro país. En el futuro tal vez tengamos que financiar nuestras necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital con préstamos a corto plazo o con otros préstamos.

Continuamente evaluamos oportunidades para adquirir o participar en operaciones estratégicas. Anticipamos que podríamos financiar cualquier transacción en el futuro con una combinación de efectivo de la operación, deuda a largo plazo e incluso emisión de acciones de nuestra Compañía.

**Fuentes Internas y Externas de Liquidez y Usos del Efectivo.** La siguiente tabla resume las fuentes y usos de efectivo de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de nuestros estados de flujo de efectivo consolidados:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
	(en millones de pesos mexicanos)		
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación</b>			
Operaciones continuas.....	35,147	31,289	27,581
Operaciones discontinuas.....	—	—	1,962
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión<sup>(1)</sup></b>			
Operaciones continuas.....	(10,508)	(10,744)	(8,291)
Operaciones discontinuas.....	—	—	(962)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>			
Operaciones continuas.....	417	(22,794)	(14,235)
Operaciones discontinuas.....	—	—	(37)
<b>Dividendos pagados.....</b>	<b>(10,278)</b>	<b>(7,440)</b>	<b>(7,038)</b>

- (1) Incluye compras de bienes inmuebles, plantas y equipo, el pago del precio de compra por las adquisiciones de ABASA, Los Volcanes y Monresa en 2018, así como inversiones en otros activos.

La siguiente tabla muestra nuestra deuda a los períodos que se señalan en la misma.

	Deuda al <sup>(1)</sup>	
31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Ps. 87,478	Ps. 69,977	Ps. 81,805

(1) Se presenta en millones de pesos mexicanos.

### Estructura de Deuda

La siguiente tabla muestra el desglose de la deuda de nuestra Compañía y sus subsidiarias por divisa y tasa de interés al 31 de diciembre de 2020:

<b>Moneda</b>	<b>Porcentaje de la Deuda Total<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Tasa promedio nominal<sup>(3)</sup></b>	<b>Tasa Promedio Ajustada<sup>(1)(4)</sup></b>
<b>Pesos mexicanos .....</b>	54.4%	6.2%	7.1%
<b>Dólares.....</b>	33.2%	3.1%	2.7%
<b>Reales brasileños.....</b>	8.8 %	6.5%	8.0%
<b>Pesos colombianos.....</b>	1.0%	4.2%	4.0%
<b>Pesos argentinos.....</b>	0.8%	44.7%	44.7%
<b>Pesos uruguayos.....</b>	1.8%	11.5%	11.5%

- (1) Incluye los efectos de nuestros derivados al 31 de diciembre de 2020, incluyendo *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio de dólares a pesos mexicanos y de dólares a reales brasileños.
- (2) Debido al redondeo, puede ser que las cifras no sumen el 100.0%.
- (3) El promedio ponderado de la tasa de interés anual por moneda al 31 de diciembre de 2020.
- (4) El promedio ponderado de la tasa de interés anual por moneda al 31 de diciembre de 2020 después de dar efecto a los *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio. Véase “**Información Financiera—Comentarios y Análisis Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital—Riesgos por Tasas de Interés**”.

#### *Riesgos por Tasas de Interés*

Los riesgos por tasas de interés existen principalmente con respecto a nuestra deuda a tasa variable. Al 31 de diciembre de 2020 nuestra deuda total era de Ps. 87,478 millones, de los cuales el 85.1% era tasa fija y el 14.9% tasa variable. Al 31 de diciembre de 2020, después de dar efecto a nuestros derivados de *swaps* 14.9% (o el 7.4% calculado con base en la vida media ponderada de nuestra deuda) era tasa variable. La tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos mexicanos históricamente se ha determinado con referencia a la TIIE; la tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos colombianos se determina generalmente con referencia al IBR; la tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos argentinos se determina generalmente con referencia al BADLAR; y la de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en reales brasileños se determina generalmente con referencia a la tasa interbancaria de depósito de Brasil (*Certificado de Depósitos Interfinanceiros*). En caso de que estas tasas de referencia incrementen, nuestros pagos de intereses incrementarían.

La siguiente tabla muestra información de los instrumentos financieros que son sensibles a cambios en las tasas de interés sin el efecto de los *swaps* de tasas de interés. La tabla muestra las tasas de interés promedio ponderadas a las fechas de vencimiento contractuales esperadas. Las tasas de interés promedio ponderadas se basan en tasas de referencia al 31 de diciembre de 2020, más el margen aplicable contratado por nosotros. Los pagos de los derivados actuales están denominados en dólares, pesos mexicanos, reales brasileños, pesos colombianos, pesos argentinos y pesos uruguayos. Todos los pagos mostrados en la tabla están presentados en pesos mexicanos, la moneda en que reportamos utilizando un tipo de cambio de Ps. 19.95 por dólar reportado por el Banco de México e informado a nosotros por los intermediarios para la liquidación de las obligaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre 2020.

La siguiente tabla también muestra el valor razonable de la deuda total con base en los flujos de efectivo contractuales a valor descuento. La tasa de descuento es estimada utilizando las tasas actuales ofrecidas para créditos con términos y condiciones y vencimientos similares. Adicionalmente, el valor de mercado de los Certificados Bursátiles se calculó con base en precios cotizados en el mercado al 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, el valor de mercado representó una pérdida de Ps. 8,585 millones.

**Deuda por Año de Vencimiento**

	Al 31 de diciembre del 2020					Al 31 de diciembre del 2019		
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Valor total en libros	Valor total de mercado	Valor total en libros
(en millones de pesos mexicanos, excepto porcentajes)								
<b>Deuda a largo plazo y bonos:</b>								
<b>Deuda Tasa Fija y bonos</b>								
Dólares (Bonos).....	—	—	—	—	50,598	50,598	57,967	37,575
Tasa de interés <sup>(1)</sup> ....	—	—	—	—	3.09%	3.09%	—	4.48%
Dólares (Arrendamiento Financiero) .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de interés <sup>(1)</sup> ....	—	—	—	—	—	—	—	—
Peso Mexicano (Certificados Bursátiles) .....	2,500	—	7,497	—	11,486	21,483	22,638	18,484
Tasa de interés <sup>(1)</sup> ....	8.27%	—	5.46%	—	7.73%	7.00%	—	6.95%
Reales brasileños (Préstamos Bancarios) .....	59	50	29	19	—	157	157	309
Tasa de interés <sup>(1)</sup> ....	6.04%	6.05%	6.40%	6.62%	—	6.18%	—	6.05%
Reales brasileños (Pagarés)	—	—	—	—	—	—	—	—
Pesos Colombianos (Préstamos Bancarios) .....	—	—	—	—	—	—	—	230
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	—	—	—	—	—	—	4.37%
Pesos Uruguayos (Préstamos Bancarios) .....	1,268	261	—	—	—	1,529	1,530	1,329
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	12.19%	8.04%	—	—	—	11.48%	—	10.09%
Pesos Argentinos (Préstamos Bancarios) .....	711	—	—	—	—	711	711	126
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	44.73%	—	—	—	—	44.73%	—	63.50%
<b>Tasa Fija Total .....</b>	<b>4,538</b>	<b>311</b>	<b>7,526</b>	<b>19</b>	<b>62,084</b>	<b>74,478</b>	<b>83,003</b>	<b>58,053</b>

	Al 31 de diciembre del 2020					Al 31 de diciembre del 2019		
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Valor total en libros	Valor total de mercado	Valor total en libros
(en millones de pesos mexicanos, excepto porcentajes)								
<b>Deuda Tasa Variable</b>								
Dólares (Préstamos Bancarios) .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Pesos mexicanos (Certificados Bursátiles) .....	—	1,459	—	—	1,722	3,181	3,176	1,459
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	4.73%	—	—	4.56%	4.64%	—	7.99%
Pesos mexicanos (Préstamos Bancarios) .....	—	—	—	—	9,335	9,335	9,400	9,358
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	—	—	—	5.04%	5.04%	—	8.20%
Reales brasileños (Préstamos Bancarios) .....	43	5	—	—	—	48	48	242
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	8.45%	8.37%	—	—	—	8.44%	—	7.82%
Reales brasileños (Pagaré) .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	—	—	—	—	—	—	—
Pesos argentinos (Préstamos Bancarios) .....	—	—	—	—	—	—	—	32
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	—	—	—	—	—	—	—	54.25%
Pesos colombianos (Préstamos Bancarios) .....	436	—	—	—	—	436	436	833
Tasa de interés <sup>(1)</sup> .....	3.08%	—	—	—	—	3.08%	—	5.12%
Tasa variable total .....	479	1,464	—	—	11,057	13,000	13,060	11,924
Deuda total .....	5,017	1,775	7,526	19	73,141	87,478	96,063	69,977
<b>Instrumentos Derivados</b>								
Swaps de tasa de interés y tipo de cambio (Pesos mexicanos) .....	—	—	—	—	—	—	(242)	—
Nocional a pagar .....	—	—	1,717	—	10,761	12,477	—	18,533
Nocional a recibir .....	—	—	1,795	—	10,772	12,568	—	17,714
Tasa de interés a pagar .....	—	—	8.23%	—	8.91%	8.82%	—	9.32%
Tasa de interés a recibir .....	—	—	3.25%	—	3.56%	3.52%	—	4.32%
Swaps de tasa de interés y tipo de cambio (Reales brasileños) .....	—	—	—	—	—	—	2,108	—
Nocional a pagar .....	—	—	7,378	—	—	7,378	—	12,677
Nocional a recibir .....	—	—	9,575	—	—	9,575	—	13,411

Tasa de interés a pagar .....	—	—	9.52%	—	—	9.52%	—	—
Tasa de interés a recibir .....	—	—	3.88%	—	—	3.88%	—	—
Swaps de tasa de interés (Pesos colombianos)	—	—	—	—	—	—	(4)	—
Nocional a pagar .	407	—	—	—	—	407	—	—
Nocional a recibir	404	—	—	—	—	404	—	—
Tasa de interés a pagar .....	5.00%	—	—	—	—	5.00%	—	—
Tasa de interés a recibir .....	2.42%	—	—	—	—	2.42%	—	—

(1) Las tasas de interés son el promedio ponderado de las tasas anuales acordadas.

### **Riesgo Cambiario**

Nuestro principal riesgo por tipo de cambio implica cambios en el valor de las monedas locales de cada país en los que operamos respecto del dólar. En 2020 el porcentaje de nuestros ingresos totales consolidados estaban denominados como se muestra a continuación:

#### **Ingresos totales por moneda en 2020**

<b>Moneda</b>	<b>%</b>
Pesos mexicanos .....	47.8
Reales brasileños .....	30.6
Centroamérica <sup>(1)</sup> .....	10.3
Pesos colombianos .....	6.6
Pesos argentinos .....	3.0
Peso Uruguayo.....	1.7

(1) Incluye quetzales guatemaltecos, córdobas nicaragüenses, colones costarricenses y balboas panameños.

Estimamos que aproximadamente el 19.7% de nuestro costo de ventas consolidado está denominado en dólares o relacionado a dólares. La gran mayoría de nuestros costos denominados en monedas extranjeras distintas a la moneda funcional de cada país en el que operamos están denominados en dólares. Durante 2020 celebramos *forwards* y opciones para cubrir parte de nuestro riesgo de fluctuación del peso mexicano, real brasileño, peso colombiano y peso argentino en relación con los costos de las materias primas denominadas en dólares. Cubrimos nuestra exposición al dólar en relación con ciertas monedas locales, nuestra deuda denominada en dólares y la compra de ciertas materias primas denominadas en dólares de manera selectiva. Estos instrumentos se consideran de cobertura para efectos contables. Al 31 de diciembre de 2020, 33.2% de nuestra deuda total estaba denominada en dólares, 54.4% en pesos mexicanos, 8.8% en reales brasileños, 1.0% en pesos colombianos, 0.8% en pesos argentinos y 1.8% en pesos uruguayos (incluyendo los efectos de nuestros contratos de derivados al 31 de diciembre de 2020, incluyendo *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio de dólares a pesos mexicanos y de dólares a reales brasileños). Disminuciones en el valor de las diferentes monedas en relación al dólar incrementarían nuestros costos y gastos operativos denominados en monedas extranjeras y las obligaciones de pago de la deuda denominada en moneda extranjera. Una devaluación del peso mexicano respecto al dólar resultaría en una pérdida cambiaria en función al incremento en el valor en pesos mexicanos del monto de nuestra deuda en moneda extranjera. Véase “**Información Financiera—Factores de Riesgo—La depreciación de las monedas locales de los países donde operamos frente al dólar de los EE.UU. podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en nuestros resultados**”.

Al 2 de abril de 2021, los tipos de cambio del dólar en los países donde operamos se habían apreciado o depreciado, comparado al 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

	<b>Al tipo de Cambio al 2 de abril del 2021</b>	<b>Depreciación o (Apreciación)</b>
México.....	20.31	2.08%
Guatemala.....	7.71	(1.01)%
Nicaragua.....	35.00	0.50%
Costa Rica.....	615.13	(0.35)%
Panamá .....	1.00	0.00%
Colombia .....	3,678.62	7.17%
Brasil .....	5.68	9.39%
Argentina.....	92.24	9.61%
Uruguay .....	44.22	4.44%

### Obligaciones Contractuales

La siguiente tabla muestra nuestras obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2020:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</b>				
	<b>Vencimiento menos de 1 año</b>	<b>Vencimiento 1-3 años</b>	<b>Vencimiento 4-5 años</b>	<b>Vencimiento mayor a 5 años</b>	<b>Total</b>
	(en millones de pesos mexicanos)				
<b>Deuda<sup>(1)</sup></b>					
Pesos mexicanos .....	2,500	8,956	5,459	17,084	33,999
Dólares.....	—	—	—	50,598	50,598
Reales brasileños .....	102	84	19	—	205
Pesos colombianos.....	436	—	—	—	436
Pesos argentinos .....	711	—	—	—	711
Pesos uruguayos .....	1,268	261	—	—	1,529
<b>Pago de intereses<sup>(2)</sup></b>					
Pesos mexicanos .....	1,997	3,514	2,736	1,636	9,883
Dólares.....	1,586	3,172	3,176	15,968	23,902
Reales brasileños .....	7	5	1	—	13
Pesos colombianos.....	9	—	—	—	9
Pesos argentinos .....	206	—	—	—	206
Pesos Uruguayos.....	70	14	—	—	84
<b>Swaps de tipo de cambio</b>					
Dólares a pesos mexicanos <sup>(3)</sup> .....	—	(57)	—	299	242
Dólares a reales brasileños <sup>(4)</sup> .....	—	(2,108)	—	—	(2,108)
Dólares a pesos colombianos <sup>(5)</sup> .....	4	—	—	—	4
<b>Forwards</b>					
Dólares a pesos mexicanos <sup>(6)</sup> .....	713	—	—	—	713
Dólares a reales brasileños <sup>(7)</sup> .....	43	—	—	—	43
Dólares a pesos colombianos <sup>(8)</sup> .....	63	—	—	—	63
Dólares a pesos argentinos <sup>(9)</sup> .....	2	—	—	—	2
Dólares a pesos uruguayos <sup>(10)</sup> .....	18	—	—	—	18
<b>Contratos de cobertura sobre materias primas</b>					
Azúcar <sup>(11)</sup> .....	(256)	(63)	—	—	(319)
Aluminio <sup>(12)</sup> .....	(126)	(16)	—	—	(142)
Resina PET <sup>(13)</sup> .....	65	—	—	—	65
<b>Obligaciones por Arrendamientos (NIIF 16) .....</b>	2,345	1,000	590	390	4,325
<b>Beneficios esperados a pagar por el plan de pensiones, retiro, prima de antigüedad y posteriores al empleo .....</b>	371	519	666	2,030	3,586

- (1) Excluye el efecto de *swaps* de tipo de cambio.
- (2) Los intereses fueron calculados utilizando la deuda contratada y las tasas de interés nominales al 31 de diciembre de 2020. Los pasivos denominados en dólares fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando un tipo de cambio de Ps. 19.95 por dólar, el tipo de cambio reportado por el Banco de México y proporcionado por los intermediarios para saldar obligaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020.
- (3) *Swaps* de tasa de interés y tipo de cambio utilizados para convertir la deuda denominada en dólares en deuda denominada en pesos mexicanos con un monto nominal de Ps. 12,568 millones. Los *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio son considerados de cobertura para fines contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (4) *Swaps* de tasa de interés y tipo de cambio utilizados para convertir la deuda denominada en dólares en deuda denominada en reales brasileños con un monto nominal de Ps. 9,575 millones. Los *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio son considerados de cobertura para fines contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (5) *Swaps* de tasa de interés y tipo de cambio utilizados para convertir la deuda denominada en dólares en deuda denominada en pesos colombianos con un monto nominal de Ps. 404 millones. Los *swaps* de tasa de interés y tipo de cambio son considerados de cobertura para fines contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (6) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los derivados *forwards* utilizados para cubrir las fluctuaciones del peso mexicano. Estos instrumentos son considerados como cobertura para efectos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (7) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los derivados *forwards* utilizados para cubrir las fluctuaciones del real brasileño. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (8) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los derivados *forwards* utilizados para cubrir las fluctuaciones del peso colombiano. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (9) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los derivados *forwards* utilizados para cubrir las fluctuaciones del peso argentino. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (10) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los derivados *forwards* utilizados para cubrir las fluctuaciones del peso uruguayo. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (11) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los contratos de futuros utilizados para cubrir el costo del azúcar. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (12) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los futuros utilizados para cubrir el costo del aluminio. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.
- (13) Refleja el valor de mercado al 31 de diciembre de 2020 de los futuros utilizados para cubrir el costo de resina PET. Estos instrumentos son considerados coberturas para propósitos contables. Los montos presentados en la tabla están expresados a valor de mercado (ganancia)/pérdida al 31 de diciembre de 2020.

### **Políticas de Tesorería**

Nuestras políticas de finanzas, tesorería y derivados establecen que el comité de planeación y finanzas de nuestro consejo de administración es el responsable de determinar nuestra estrategia financiera, incluyendo la política de dividendos, inversión de nuestros recursos, las estrategias de flujo de efectivo y capital de trabajo, fusiones y adquisiciones, emisiones de deuda y capital, recompra de acciones, estrategias de derivados (sólo para fines de cobertura), compra y arrendamiento de activos y endeudamiento de la Compañía, entre otras; las cuales son finalmente aprobadas por nuestro consejo de administración e implementadas por nuestro Departamento de Finanzas Corporativas.

### **Inversiones en Activos Fijos**

La siguiente tabla muestra nuestras inversiones en activos fijos, incluyendo la inversión en bienes inmuebles, plantas y equipo, cargos diferidos y otras inversiones para los periodos ahí indicados en forma consolidada y por segmento consolidado reportado:

**Por los años terminados al 31 de  
diciembre de:**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>(millones de pesos mexicanos)</b>		
<b>México y Centroamérica<sup>(1)</sup></b> .....	6,764	6,677	6,574
<b>Sudamérica<sup>(2)</sup></b> .....	3,590	4,788	4,495
<b>Inversiones en activos fijos, neto</b> .....	10,354	11,465	11,069

- (1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Incluye inversiones en activos fijos de ABASA y Los Volcanes a partir de mayo de 2018.
- (2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay. Incluye inversiones en activos fijos de Monresa a partir de julio de 2018.

En 2020, 2019 y 2018, enfocamos nuestras inversiones en activos fijos para: (i) aumentar la capacidad de producción, (ii) colocar refrigeradores con detallistas, (iii) fabricar botellas retornables y cajas, (iv) mejorar la eficiencia de nuestra infraestructura de distribución, y (v) la tecnología de la información.

Para 2021 hemos presupuestado una cantidad que oscile entre el 6.0% y el 6.5% de nuestros ingresos totales, cantidad que dependerá principalmente de condiciones de mercado y otras condiciones, incluyendo el desarrollo de la pandemia de COVID-19 a lo largo de nuestros Territorios para inversiones en activos fijos. Esperamos destinar nuestra inversión en activos fijos en 2021 principalmente a:

- inversiones en capacidad de producción;
- inversiones de mercado;
- botellas y cajas retornables;
- mejoras en nuestra red de distribución; e
- inversiones en tecnología de la información.

Estimamos que del presupuesto de inversión en activos fijos para 2021, aproximadamente 42.3% se utilizará en nuestra operación en México y el resto para las operaciones fuera de México. Consideramos que los recursos generados internamente serán suficientes para satisfacer nuestros requerimientos de inversión y capital de trabajo para 2021.

Históricamente, The Coca-Cola Company ha contribuido a nuestras inversiones de capital. Generalmente utilizamos dichas contribuciones para iniciativas que fomenten el crecimiento del volumen de ventas de Bebidas de la Marca *Coca-Cola*, incluyendo colocar refrigeradores con los detallistas. Dichas contribuciones pueden resultar en una reducción en nuestra línea de gastos de ventas. Las contribuciones de The Coca-Cola Company son enteramente discrecionales. Aun y cuando creemos que realizará contribuciones adicionales en el futuro para apoyar nuestro programa de inversiones de capital, con base en prácticas pasadas y en los beneficios que The Coca-Cola Company como dueño de la marca *Coca-Cola* ha recibido de las inversiones hechas para apoyar a sus marcas en nuestros Territorios, no podemos asegurar que The Coca-Cola Company continuará contribuyendo en el futuro a nuestro programa de inversiones de capital.

### **Operaciones Fuera del Balance**

No tenemos ninguna operación relevante fuera del balance.

#### **iii. Control interno**

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la información financiera, como se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities Exchange Act of 1934*), según ha sido reformada. Bajo la supervisión y con la participación de nuestros directivos relevantes, incluyendo a nuestro director general y nuestro director de finanzas, llevamos a cabo una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre nuestra información financiera con base en el sistema de Control Interno — Marco Integrado emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*.

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar seguridad

razonable en cuanto a la exactitud de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) se relacionen con el llevar registros con un detalle razonable, que reflejen exacta y fielmente las operaciones y enajenaciones sobre nuestros activos; (ii) proporcionen seguridad razonable de que las operaciones están registradas debidamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF y que nuestros recibos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra administración y directivos; y (iii) proporcionen la seguridad razonable en cuanto a la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o enajenación no autorizadas de nuestros activos que pueda tener un impacto material en nuestros estados financieros.

Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de revelación de información, incluyendo la posibilidad de un error humano y la omisión o anulación de los controles y procedimientos. Por lo tanto, aun los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar una certeza razonable sobre el logro de dichos objetivos de control. Con base en nuestra evaluación, nuestro director general y nuestro director de finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación de información eran efectivos para proporcionar con certeza razonable que la información requerida para ser revelada por nuestra parte en los reportes de la Compañía presentados conforme a la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities Exchange Act of 1934*) es registrada, procesada, resumida y reportada, dentro de los periodos de tiempo establecidos en las formas y reglas aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro director general y director de finanzas, según sea aplicable para permitir decisiones oportunas en relación a la revelación de información requerida.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a periodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de adherencia a políticas y procedimientos puedan verse deteriorados. Con base en nuestra evaluación en el marco de Control Interno — Marco Integral emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (2013 Framework), nuestros directivos relevantes concluyeron que nuestro control interno sobre la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2020 fue efectivo.

#### **Cambios en Control Interno sobre Información Financiera**

No ha habido ningún cambio en el control interno sobre el reporte de la información financiera durante el 2020 que haya afectado materialmente, o que razonablemente pudiera afectar nuestro control interno sobre la información financiera.

##### **e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas**

En la aplicación de nuestras políticas contables, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes, tales como cambios macroeconómicos significativos incluyendo los originados por la pandemia de COVID-19. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo, o durante el periodo de revisión y a periodos futuros, si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como los periodos futuros. Para una descripción de todas nuestras estimaciones y juicios contables críticos, véase la Nota 2.3 de nuestros estados financieros consolidados, incluyendo consideraciones relevantes a los juicios contables y estimados originados por la pandemia de COVID-19.

#### **Nuevos Pronunciamientos Contables**

Para una descripción de las nuevas NIIF y los cambios a las NIIF adoptados durante el 2020, véase la Nota 2.4 de nuestros estados financieros consolidados. Además, para una descripción de los estándares contables recientemente emitidos véase Nota 28 de nuestros estados financieros consolidados.

#### **4) ADMINISTRACIÓN**

##### **a) Auditores Externos**

Durante 2020, los honorarios pagados a Ernst & Young por servicios no relacionados a la auditoría fueron Ps.8 millones lo cual representó 11.0% del total de los honorarios pagados a Ernst & Young. Los servicios no relacionados a la auditoría fueron honorarios por servicios fiscales.

El consejo de administración nombra y sustituye a los auditores externos, previa opinión del Comité de Auditoría, el cual es responsable del nombramiento, compensación, retención y suspensión, en su caso, de los auditores externos.

En los últimos tres ejercicios no se han presentado cambios de auditores externos.

Los auditores externos no han emitido como resultado de las auditorías que han realizado de los estados financieros consolidados de la Compañía, opiniones no favorables, con salvedades, negaciones o abstenciones de opinión en los últimos 3 años.

### **Honorarios de Auditoría y Servicios**

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por Ernst & Young durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre</b>		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>(millones de pesos mexicanos)</b>		
Honorarios de auditoría.....	76	74	80
Honorarios relacionados con la auditoría.....	18	10	11
Honorarios por servicios fiscales .....	8	9	16
Total de honorarios .....	102	93	107

**Honorarios de Auditoría.** Los honorarios de auditoría en la tabla anterior son los honorarios totales facturados por Ernst & Young en relación con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y la revisión de nuestros estados financieros trimestrales y auditorías obligatorias.

**Honorarios Relacionados con la Auditoría.** Los honorarios relacionados con la auditoría en la tabla anterior son los honorarios totales facturados por Ernst & Young por la emisión de sus opiniones e informes, así como otros servicios relacionados con la ejecución de la auditoría y especialmente en relación con la emisión de bonos y otros servicios relacionados con la auditoría.

**Honorarios por Servicios Fiscales.** Los honorarios por servicios fiscales en la tabla anterior son honorarios facturados por Ernst & Young por servicios basados en los hechos existentes y operaciones previas con el fin de ayudarnos en la documentación, cálculo y la obtención de aprobación gubernamental por montos incluidos en los trámites fiscales como documentación de precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica con las autoridades fiscales.

**Otros Honorarios.** Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no existieron dichos honorarios.

### **b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**

Consideramos que nuestras operaciones con partes relacionadas se realizan en términos comparables a los que obtendríamos en negociaciones con terceros, las cuales son revisadas y aprobadas por nuestro Comité de Prácticas Societarias y consejo de administración.

### **FEMSA**

Tenemos operaciones con FEMSA y sus subsidiarias entre las cuales se incluyen la venta de nuestros productos. La cantidad total de las ventas fue de Ps. 5,020 millones, Ps. 5,694 millones, Ps. 5,200 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. La gran mayoría de las ventas consisten en ventas a FEMSA Comercio, quien opera la cadena de tiendas de conveniencia OXXO.

También compramos productos y recibimos servicios de FEMSA y sus subsidiarias. La cantidad total de compras y servicios fue de Ps. 6,538 millones, Ps. 7,756 millones y Ps. 8,878 millones en el 2020, 2019 y 2018, respectivamente. Estos montos incluyen principalmente insumos, activos y servicios brindados por FEMSA a nosotros. En 2017, renovamos nuestro contrato de servicios con una subsidiaria de FEMSA, la cual nos presta de manera continua servicios administrativos en materia de seguros, asesoría legal y fiscal, servicios de consultoría, relaciones con autoridades gubernamentales y algunos servicios de administración y auditoría interna que ha prestado desde junio de 1993. En noviembre de 2000, celebramos un contrato de prestación de servicios con otra subsidiaria de FEMSA, Solística S.A. de C.V., para la transportación de producto terminado de nuestras plantas embotelladoras a nuestros centros de distribución en México. Adicionalmente FEMSA, a través de su unidad de negocios estratégicos nos prestó servicios de logística, soluciones de refrigeración en puntos de venta y plástico en nuestros Territorios.

También compramos productos de Heineken y sus subsidiarias (en las que FEMSA tiene una participación minoritaria no controladora) principalmente en Brasil. El monto total de estas compras fue de Ps. 11,600 millones, Ps. 12,755 millones y Ps. 14,459 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. Estos montos corresponden principalmente a cerveza y otros productos.

Distribuimos y vendemos productos de cerveza *Heineken* en nuestros Territorios en Brasil conforme al contrato de distribución celebrado en 1993. En febrero de 2021 celebramos un nuevo contrato de distribución, con una vigencia de cinco años, el cual puede ser renovado automáticamente por cinco años adicionales sujeto a ciertas condiciones. Véase **“La Emisora —Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos”**.

FEMSA también es parte del acuerdo que tenemos con The Coca-Cola Company para cuestiones operativas y de negocios específicos. Un resumen de estos acuerdos se encuentra en **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Memorándum con The Coca-Cola Company”**.

### **The Coca-Cola Company**

En general tenemos operaciones con The Coca-Cola Company y sus afiliadas. Compramos todo nuestro concentrado para todas las Bebidas de la Marca *Coca-Cola* de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company. Los gastos totales que nos cobró The Coca-Cola Company en relación al concentrado fueron Ps. 32,222 millones, Ps. 34,063 millones y Ps. 32,379 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. Nuestra Compañía y The Coca-Cola Company se pagan y se reembolsan una a la otra los gastos de mercadotecnia. The Coca-Cola Company también contribuye a nuestras inversiones, las cuales generalmente utilizamos para iniciativas que fomenten el crecimiento del volumen de ventas de Bebidas de la Marca *Coca-Cola* incluyendo la colocación de refrigeradores con detallistas. Recibimos contribuciones para nuestro gasto de mercadotecnia de The Coca-Cola Company por Ps. 1,482 millones, Ps. 2,274 millones y Ps. 3,542 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente.

En diciembre de 2007 y mayo de 2008, vendimos a The Coca-Cola Company la mayoría de nuestras marcas. Estas marcas fueron licenciadas de vuelta a nosotros de conformidad con nuestros contratos de embotellador.

En Argentina, compramos preformas de plástico, así como botellas de plástico retornable a precios competitivos de Andina Empaques, S.A., una subsidiaria local de Embotelladora Andina, S.A., un embotellador de The Coca-Cola Company con operaciones en Argentina, Chile, Brasil y Paraguay, en la cual The Coca-Cola Company tiene una participación sustancial.

Compramos productos de Jugos del Valle, nuestro joint venture con junto con The Coca-Cola Company, por Ps. 2,437 millones, Ps. 2,863 millones y Ps. 2,872 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente, los cuales están principalmente relacionados con ciertas bebidas a base de jugo y productos lácteos que son parte de nuestro portafolio de productos. Al 8 de abril de 2021 tenemos una participación del 28.8% en Jugos del Valle.

Compramos productos de Leão Alimentos, nuestro joint venture con The Coca-Cola Company, por Ps. 1,253 millones, Ps. 1,867 millones y Ps. 2,654 millones en 2020, 2019 y 2018 respectivamente, los cuales están principalmente relacionados con ciertas bebidas a base de jugo y tés que son parte de nuestro portafolio de productos. Al 8 de abril de 2021 tenemos una participación indirecta del 24.7% en Leão Alimentos.

Para más información acerca de las operaciones que tenemos con The Coca-Cola Company y sus afiliadas, véase **“La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora—Historia Corporativa”**.

### **Asociadas**

Tenemos operaciones con compañías en las que tenemos participación accionaria mayoritaria que no son afiliadas

de The Coca-Cola Company. Consideramos que estas operaciones se realizan en términos comparables a los que obtendríamos si las operaciones se llevaran a cabo con terceros.

En México, compramos Refrescos en latas a IEQSA en la cual al 8 de abril de 2021 teníamos una participación del 26.5%. Compramos Ps. 226 millones, Ps. 682 millones y Ps. 596 millones en Refrescos de IEQSA en 2020, 2019 y 2018, respectivamente. También le compramos azúcar a Beta San Miguel y PIASA, ambas productoras de caña de azúcar en las cuales al 8 de abril de 2020 participamos en un 2.7% y 36.4% de su capital, respectivamente. Compramos Ps. 1,023 millones, Ps. 655 millones y Ps. 651 millones en azúcar a Beta San Miguel en 2020, 2019 y 2018 respectivamente. Compramos Ps. 2,123 millones, Ps. 2,728 millones y Ps. 2,604 millones, en azúcar a PIASA en 2020, 2019 y 2018, respectivamente. Hasta el 2018, compramos latas a PROMESA, una cooperativa de los embotelladores *Coca-Cola* en la cual, al 8 de abril de 2021 teníamos una participación del 35.0%.

#### **Otras Operaciones con Partes Relacionadas**

José Antonio Fernández Carbajal, nuestro presidente del consejo de administración es también el presidente del consejo de administración del ITESM, una prestigiada universidad privada en México que frecuentemente recibe donaciones nuestras.

Ricardo Guajardo Touché miembro de nuestro consejo de administración también es miembro del consejo de administración del ITESM.

Allen & Company LLC nos presta servicios de banca de inversión en el curso ordinario de sus negocios. Uno de nuestros consejeros, Enrique F. Senior Hernández, es Director de Administración de Allen & Company LLC.

Véase Notas 7 y 15 de nuestros estados financieros consolidados para mayor información de nuestras operaciones con partes relacionadas, incluyendo transacciones con partes que cumplen con la definición de partes relacionadas de conformidad con las NIIF.

#### **c) Administradores y Accionistas**

##### **Consejeros**

La administración de nuestra Compañía recae en nuestro consejo de administración y en nuestro director general. De conformidad con nuestros estatutos y el artículo 24 de la LMV, nuestro consejo de administración consistirá de un máximo de 21 consejeros designados en la asamblea anual de accionistas por periodos de un año. Hasta 13 consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie A votando como una clase; hasta cinco consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie D votando como una clase; y hasta tres consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie L votando como una clase. Los consejeros sólo podrán ser designados por la mayoría de las acciones de las series correspondientes votando como una clase. Nuestros estatutos establecen que por cada 10.0% de acciones Serie B emitidas y pagadas que posean los accionistas, individualmente o en grupo, tendrán el derecho de designar y revocar un consejero y a su respectivo suplente de conformidad con el artículo 50 de la LMV. La asamblea de accionistas decidirá en el caso que las acciones Serie B individual o colectivamente tengan derecho a designar un consejero, qué serie de acciones reducirá el número de consejeros que tenga derecho a designar; en el entendido que el número de consejeros que tengan derecho a designar las acciones de la Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

##### **Véase “Estatutos Sociales y Otros Convenios—Facultades del Consejo de Administración”.**

De conformidad con nuestros estatutos y el Artículo 24 de la LMV, por lo menos el 25.0% de los miembros de nuestro consejo de administración deben ser independientes (según dicho término se define en la LMV). El consejo de administración puede designar consejeros provisionales en el caso de que un consejero esté ausente o que un consejero designado y su correspondiente suplente no puedan ejercer sus funciones. Los consejeros provisionales ejercerán sus funciones hasta la próxima asamblea de accionistas, en la que los accionistas designarán un reemplazo.

Nuestros estatutos establecen que el consejo de administración se reunirá al menos cuatro veces al año. Después de la modificación al Convenio de Accionistas en febrero de 2010, nuestros estatutos se modificaron de conformidad, estableciendo que las resoluciones del consejo de administración deben ser aprobadas por al menos el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes y que hayan votado, excepto bajo ciertas circunstancias limitadas, las cuales deberán incluir al menos el voto favorable de dos consejeros nombrados por acciones Serie D. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”. El presidente del consejo de administración, el presidente de nuestro comité de auditoría o de prácticas societarias, o por lo menos el 25.0% de nuestros consejeros pueden convocar a una sesión de consejo e incluir los asuntos que se tratarán en el orden del día correspondiente.

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas del pasado 19 de marzo de 2021 se designaron a los siguientes consejeros: 10 consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie A, cuatro consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie D y tres consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie L. Nuestro consejo de administración actualmente se encuentra integrado por 17 consejeros.

A la fecha del presente reporte anual nuestro consejo de administración está integrado de la siguiente manera:

#### **Consejeros Serie A**

José Antonio Vicente Fernández Carbajal	Fecha de nacimiento:	Febrero de 1954.
	Género:	Masculino.
<i>Presidente</i>	Primera designación:	1993 como consejero y en 2001 como Presidente.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Presidente Ejecutivo del consejo de administración de FEMSA.
	Otros cargos:	Presidente del consejo de administración de Fundación FEMSA A.C. y del ITESM. Miembro del consejo de administración de Heineken Holding, N.V. y vicepresidente del consejo de vigilancia de Heineken, N.V., Presidente del comité de América y miembro del comité preparatorio y comité de selección y designación de Heineken, N.V. Miembro del consejo de administración de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. y miembro del Consejo Directivo del Massachusetts Institute of Technology Corporation.
	Experiencia laboral:	Se incorporó al departamento de Planeación Estratégica de FEMSA en 1988 después del cual ocupó varias posiciones gerenciales en la división comercial de FEMSA Cerveza y OXXO. Fue nombrado Director General Adjunto de FEMSA en 1991, y Director General de FEMSA en 1995, posición que ocupó hasta el 31 de diciembre de 2013. El 1 de enero de 2014 fue nombrado Presidente Ejecutivo del consejo de administración de FEMSA.
	Estudios:	Título en Ingeniería Industrial y un MBA del ITESM.
Federico José Reyes García	Fecha de nacimiento:	Septiembre de 1945.
<i>Consejero</i>	Género:	Masculino.
	Primera designación:	1993
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Consultor independiente.

	Otros cargos:	Suplente del consejo de administración de FEMSA y miembro del consejo de administración de Fundación FEMSA y Tec Salud.
	Experiencia laboral:	En FEMSA ocupó el puesto de Vicepresidente Ejecutivo de Desarrollo Corporativo de 1992 a 1993, el de Director de Finanzas de 1999 hasta 2006 y el de Director de Desarrollo Corporativo desde 2006 hasta 2015.
	Estudios:	Título en Negocios y Finanzas del ITESM.
	Consejero suplente:	Javier Gerardo Astaburuaga Sanjines
John Anthony Santa Maria Otazua <i>Consejero</i>	Fecha de nacimiento:	Agosto de 1957.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2014.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Director General de Coca-Cola FEMSA.
	Experiencia laboral:	Anteriormente ocupó el cargo de nuestro Director de Planeación Estratégica y Desarrollo del Negocio y Director de Operaciones en México. Fue Director de Planeación Estratégica, Director de Desarrollo Comercial y Director de Operaciones de nuestra división Sudamérica. Tiene experiencia en varias áreas de nuestra Compañía, como en desarrollo de nuevos productos y fusiones y adquisiciones. También tiene experiencia en distintas embotelladoras en México en áreas como Planeación Estratégica y Dirección General.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de Genera, S.A.B. de C.V. y miembro del consejo de administración y comité comercial de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas y un MBA en Finanzas de Southern Methodist University.
Ricardo Guajardo Touché <i>Consejero independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Mayo de 1948.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	1993.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Consultor independiente.

	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de FEMSA., BBVA Bancomer, Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., Bimbo y Vitro, S.A.B. de C.V.
	Experiencia laboral:	Ha ocupado diversos puestos directivos en FEMSA, Grupo AXA, S.A. de C.V., y Grupo Valores de Monterrey, S.A.B. de C.V.
	Estudios:	Título en Ingeniería Eléctrica del ITESM y de la Universidad de Wisconsin y maestría por la Universidad de California en Berkeley.
Enrique F. Senior Hernández <i>Consejero Independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Agosto de 1943.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2004.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Director administrador de Allen & Company, LLC.
	Otros cargos:	Suplente del consejo de administración de FEMSA y miembro del consejo de administración de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V. y Cinemark USA, Inc.
	Experiencia laboral:	Ha proporcionado asesoría financiera a FEMSA y Coca-Cola FEMSA, entre otros clientes.
	Estudios:	Título en Derecho de la Universidad de Yale y Doctorado con Honores del Emerson College y un MBA de la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard.
Miguel Eduardo Padilla Silva <i>Consejero</i>	Fecha de nacimiento:	Enero de 1955.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2016.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Director General de FEMSA.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de FEMSA, Grupo Lamosa, S.A.B. de C.V., Universidad Tec Milenio y Grupo Coppel, S.A. de C.V.

	Experiencia laboral:	Ocupó la posición de Director Financiero y Corporativo de FEMSA de 2016 a 2017 y de Director General de FEMSA Comercio de 2004 a 2016. Asimismo, ocupó las posiciones de Director de Planeación y Control de FEMSA de 1997 a 1999 y la de Director General de la división de Negocios de Abastecimiento Estratégico de FEMSA de 2000 a 2003. Tuvo una carrera de 20 años en Alfa, y ocupó la posición de Director General en Terza, S.A. de C.V.
	Estudios:	Título en Ingeniería Mecánica en el ITESM, un MBA de la Universidad de Cornell y estudios de dirección ejecutiva en el IPADE.
Luis Rubio Friedberg	Fecha de nacimiento:	Agosto de 1955.
<i>Consejero Independiente</i>	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2015.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Presidente del consejo de administración de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de Xanthrus, The India Fund- Asia Tigers, y The Tinker Foundation.
	Experiencia laboral:	Es editor colaborador del periódico Reforma. En la década de 1970 fue el Director de Planeación de Citibank en México y fue asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Estudios:	Título en Administración Financiera, un MBA multinacional, y una maestría y doctorado en ciencias políticas de la Universidad Brandeis.
	Consejero suplente:	Jaime A. El Koury (independiente)
Daniel Javier Servitje Montull	Fecha de nacimiento:	Abril de 1959.
<i>Consejero Independiente</i>	Género:	Masculino.
	Primera designación:	1998.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Director General y presidente del consejo de administración de Bimbo.

	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., The Consumer Goods Forum y del Consejo Consultivo de Stanford GSB. Presidente del consejo de administración de Corporación Aura Solar, S.A.P.I. de C.V. y Servicios Comerciales de Energía, S.A. de C.V.
	Experiencia laboral:	Ocupo el cargo de vicepresidente de Bimbo.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana en México y MBA de la Universidad de Stanford, Escuela de Negocios.
José Luis Cutrale <i>Consejero</i>	Fecha de nacimiento:	Septiembre de 1946.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2004.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Presidente del consejo de administración de Sucocítrico Cutrale, Ltda.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de Cutrale North América, Inc., Burlington International BV, Burlington UK Limited y Chiquita Holdings Limited.
	Experiencia laboral:	Socio fundador de Sucocitrico Cutrale Ltda.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas.
	Consejero suplente:	José Enrique Cutrale.
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez <i>Consejero Independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Junio de 1961.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2018.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Socio en Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C., y miembro del comité ejecutivo de dicha firma.

Otros cargos: Miembro del consejo de administración de Morgan Stanley, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., UBS Asesores México, S.A. de C.V., Grupo Posadas, S.A.B. de C.V., Fideicomiso Ignia, KIO Networks, Genera S.A.B. de C.V., Grupo Cementos de Chihuahua S.A.B. de C.V. y Grupo Coppel S.A. de C.V. Miembro del comité de inversión del fideicomiso Ignia y Promotora Social México.

Experiencia Laboral: Ha sido socio de Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. desde 1990, especializándose en fusiones y adquisiciones, emisión de deuda y capital en el mercado de capitales, así como transacciones del sector bancario y financiero. Asimismo, fue asociado extranjero en Johnson & Gibbs en Dallas and Shearman & Sterling en Nueva York.

Estudios: Licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho, con una Maestría en Derecho de Columbia University.

#### Consejeros Serie D

José Octavio Reyes Lagunes  
*Consejero*

Fecha de nacimiento: Marzo de 1952.

Género: Masculino.

Primera designación: 2016.

Cargo vence: 2021.

Ocupación principal: Retirado.

Otros cargos: Miembro del consejo de administración y del comité de recursos humanos y compensación de MasterCard Worldwide. Miembro del consejo de administración y del comité de sostenibilidad de Coca-Cola Hellenic Bottling Company.

Experiencia laboral: Inició su carrera con The Coca-Cola Company en 1980 como Gerente de Planeación Estratégica en Coca-Cola de México, fue nombrado gerente de las marcas *Sprite* y *Diet Coke* en las oficinas centrales en Atlanta en 1987, fue Director de Mercadotecnia para la división de Brasil en 1990, fue nombrado Vicepresidente de Mercadotecnia y Operaciones para la división México y se convirtió en Presidente de la División México en 1996. Fue Presidente del grupo latinoamericano de The Coca-Cola Company de 2002 a 2012 y vicepresidente de The Coca-Cola Export Corporation de 2013 a 2014.

Estudios: Título en Ingeniería Química de la Universidad Nacional Autónoma de México y un MBA en el ITESM.

Consejero suplente: Theresa Robin Rodgers Moore.

John Murphy  <i>Consejero</i>	Fecha de nacimiento:	Febrero de 1963.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2019.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Vicepresidente Ejecutivo y Director de Finanzas de The Coca-Company.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de The Coca-Cola Foundation, Westside Future Fund Real Estate Investment Fund, China Beverages Ltd. y Lindley Corporation. Miembro del comité de auditoría de Coca-Cola Beverages Japan Holdings Inc., y del comité técnico del Woodruff Arts Center.
	Experiencia laboral:	Del 2016 al 2018 fungió como Presidente del Grupo del Pacífico Asiático y del 2013 al 2016 de la unidad de negocios de Sudamérica de The Coca-Cola Company. Previamente a esta función, de 2008 a 2012 fue presidente de la unidad de negocios del Latin Center. Durante sus tres décadas en The Coca-Cola Company ocupó diversos puestos en las áreas de administración, finanzas y planeación estratégica.
Estudios:	Título en negocios de Trinity College en Dublín y en contabilidad profesional de University College en Dublín. Contador público del Irish Institute of Chartered Accountants.	
Consejero suplente:	Sunil Krishna Ghatnekar.	
Charles H. McTier <i>Consejero Independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Enero de 1939.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	1998.
	Cargo vence:	2021
	Ocupación principal:	Retirado.
	Experiencia laboral:	Estuvo asociado con la Robert W. Woodruff Foundation por más de cuarenta años, ocupando el cargo de Presidente de 1988 a 2006 y como administrador del 2006 al 2015. Miembro del consejo de administración de nueve embotelladores de The Coca-Cola Company en los años 1970's y 1980's.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas de la Universidad de Emory.
James Leonard Dinkins <i>Consejero</i>	Fecha de nacimiento:	Julio de 1962.
	Género:	Masculino.

Primera designación:	2020.
Cargo vence:	2021.
Ocupación principal:	Director general de The Honey Baked Ham Company, LLC.
Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de Fairlife, LLC. y de Monster Beverage Corporation.
Experiencia laboral:	Inició en The Coca-Cola Company en 1988 trabajando en distintas áreas, incluyendo ventas, marketing, operaciones, planeación estratégica, marketing del deporte, liderazgo de franquicias y dirección general. De 1999 a 2002 mantuvo puestos de alta dirección en el sector de servicios de negocios, tales como el de vicepresidente ejecutivo en Services Resources Inc. y presidente de la división de comunicaciones de The Profit Recovery Group International Inc. De 2018 a 2020 fue vicepresidente senior de The Coca-Cola Company y en 2017 fue presidente de Coca-Cola North America. Antes de unirse a The Coca-Cola Company en 1988, mantuvo diversos puestos de ventas en Procter & Gamble.
Estudios:	Tiene un MBA de la Universidad de Emory y una licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad de Georgia.
Consejero Suplente:	Marie D. Quintero-Johnson.

#### **Consejeros Serie L**

<b>Víctor Alberto Tiburcio Celorio</b>  <i>Consejero independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Febrero 1951.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2018.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación Principal:	Consultor independiente.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración y del comité de auditoría de FEMSA, Grupo Palacio de Hierro S.A.B. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., Profuturo Afore, S.A. de C.V., Grupo Nacional Providencial S.A.B. y Fresnillo, PLC. Adicionalmente es inversionista y miembro del consejo de administración de TankRoom S.A.P.I. de C.V. y miembro del consejo de administración del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
	Experiencia laboral:	Laboró por cuarenta y tres años en Ernst & Young, como socio por treinta y tres años y

		como Director General y Presidente del consejo de administración por trece años hasta su retiro en el 2013. Fue Presidente del consejo de administración de las Normas de Información Financiera Mexicanas y fungió como presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
	Estudios:	Título en Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana y un MBA del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Francisco Zambrano Rodríguez <i>Consejero Independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Enero de 1953.
	Género:	Masculino.
	Designación:	2003.
	Cargo vence:	2021
	Ocupación principal:	Consultor independiente.
	Otros cargos:	Consejero suplente del consejo de administración de FEMSA, director general adjunto y miembro del consejo de administración de Desarrollo Inmobiliario y de Valores, S.A. de C.V., Corporativo Zeta DIVASA, S.A.P.I. de C.V. y IPFC Inmuebles, S.A.P.I. de C.V. Miembro del consejo de supervisión del ITESM.
	Experiencia laboral:	Tiene amplia experiencia en banca de inversión y servicios de inversión privada en desarrollo y administración de proyectos de bienes raíces y en fondos de inversión privada en el sector inmobiliario y como consultor en planeación patrimonial y hereditaria. x
	Estudios:	Título en Ingeniería Química del ITESM y un MBA de la Universidad de Texas, Austin.
Alfonso González Migoya <i>Consejero Independiente</i>	Fecha de nacimiento:	Enero de 1945.
	Género:	Masculino.
	Primera designación:	2006.
	Cargo vence:	2021.
	Ocupación principal:	Consultor y socio administrador de Acumen Empresarial, S.A. de C.V.
	Otros cargos:	Miembro del consejo de administración de FEMSA, la BMV, Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V., Regional S.A.B. de C.V., .. Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V. (Volaris), Pinturas Berel, S.A. de C.V., Grupo Cuprum, S.A.P.I. de C.V. e

Experiencia laboral:	Invercap Holdings, S.A.P.I. de C.V. Ocupó el cargo de Director Corporativo de Alfa y de presidente del consejo de administración, así como el de Director General de Grupo Industrial Saltillo, S.A.B. de C.V.
Estudios:	Título en Ingeniería Mecánica del ITESM y un MBA de la Universidad de Stanford, Escuela de Negocios.

El secretario de nuestro consejo de administración es Carlos Eduardo Aldrete Ancira y el secretario suplente es Carlos Luis Díaz Sáenz, nuestro director jurídico.

### Directivos Relevantes

La siguiente tabla muestra los directivos relevantes de nuestra Compañía:

John Anthony Santa Maria Otazua <i>Director General</i>	Fecha de nacimiento:	Agosto de 1957.
	Género:	Masculino.
	Ingreso a la Compañía:	1995.
	Fecha de designación en su posición actual:	2014.
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Anteriormente ocupó el cargo de Director de Planeación Estratégica y Desarrollo del Negocio y Director de Operaciones en México. Fue Director de Planeación Estratégica y Director de Desarrollo Comercial y Director de Operaciones de nuestra división Sudamérica. También tiene experiencia en varias áreas de nuestra Compañía, como en desarrollo de nuevos productos y fusiones y adquisiciones.
	Otra experiencia laboral:	Tiene experiencia en distintas embotelladoras en México en áreas como Planeación Estratégica y Dirección General.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas y MBA en Finanzas de Southern Methodist University.
Constantino Spas Montesinos <i>Director de Finanzas</i>	Fecha de nacimiento:	Mayo de 1970.
	Género:	Masculino.
	Ingreso a la Compañía:	2018.

	Fecha de designación en su posición actual:	2019.
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Se unió a nuestra Compañía en 2018 ocupando el cargo de Director de Planeación Estratégica.
	Experiencia laboral:	Cuenta con 24 años de experiencia en el sector de alimentos y bebidas en compañías como Grupo Mavesa y Empresas Polar en Venezuela, Kraft Foods, SAB Miller en Latinoamérica y Bacardí y Compañía S.A. de C.V. en México, en distintas posiciones en el área de mercadotecnia, como director regional y como vicepresidente administrador.
	Estudios:	Tiene un título en administración de negocios de la Universidad Metropolitana de Caracas y un MBA de la Emory University-Goizueta Business School en Atlanta, Georgia.
Karina Paola Awad Pérez	Fecha de nacimiento:	Febrero de 1968.
<i>Director de Recursos Humanos</i>	Género:	Femenino.
	Ingreso a la Compañía:	2018.
	Fecha de designación en su posición actual:	2018.
	Experiencia dentro de la Compañía:	En 2018 se unió a nuestra Compañía como Directora de Recursos Humanos.
	Experiencia laboral:	Ha ejercido por más de 25 años en distintas áreas de recursos humanos. En 2010 ocupó el puesto de Vicepresidenta de Recursos Humanos de Wal-Mart Chile y en 2013 se le nombró vicepresidente ejecutivo de recursos humanos de Wal-Mart México y Centroamérica. Fue miembro del consejo de administración de Wal-Mart Chile de 2014 a 2016.
	Estudios:	Título en psicología por la Pontificia Universidad Católica de Chile y un MBA de la UAI de Chile.
José Ramón de Jesús Martínez Alonso	Fecha de nacimiento:	Julio de 1961.
	Género:	Masculino.
<i>Director de Asuntos Corporativos</i>	Ingreso a la Compañía:	2012.
	Fecha de designación en su posición actual:	2016.

	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	En el 2012 se unió a nuestra Compañía como Director de Asuntos Corporativos para la División México y Centroamérica. Después ocupó el cargo de Director de Planeación Estratégica de la División Sudamérica y previo a su posición actual ocupó el cargo de Director de Operaciones de Brasil.
	Experiencia laboral:	Más de 30 años de experiencia en el sistema <i>Coca-Cola</i> . Empezó su carrera en Panamco donde desempeñó varias actividades relacionadas con la operación del negocio incluyendo producción de azúcar y de concentrados. En 1994 ocupó el cargo de Director de Operaciones de Panamco en México, y el año siguiente ocupó el cargo de Director de Operaciones de Panamco en Venezuela. Del 2005 al 2012 fue el Director General de la Asociación Mexicana de Embotelladores de Coca-Cola (ASCOCA).
	Estudios:	Título en Ingeniería Química de la Universidad La Salle, un MBA del IPADE, estudios de posgrado en administración de producción del Instituto de Tecnología de Georgia, Dirección Estratégica de la Universidad de Stanford y Administración Financiera de la John E. Anderson Graduate School de la Universidad de California, Los Ángeles.
Rafael Ramos Casas	Fecha de nacimiento:	Abril de 1961.
	Género:	Masculino.
<i>Director de Ingeniería y Cadena de Suministro</i>	Ingreso a la Compañía:	1999.
	Fecha de designación en su posición actual:	2018.
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Ha ocupado el cargo de Director de Cadena de Suministro de FEMSA y OXXO. Ocupó varios cargos en Propimex para nuestra división en México.
	Otra experiencia laboral:	Cuenta con experiencia en otra compañía embotelladora en México, donde ocupó puestos como Director de Operaciones, Director de Manufactura y gerente de planta.
	Estudios:	Cuenta con un título en Ingeniería Bioquímica con una especialización en Administración, así como un MBA en Empresas de Agricultura.
Washington Fabricio Ponce García	Fecha de nacimiento:	Abril de 1968.
	Género:	Masculino.

*Director de Operaciones de México*

Ingreso a la Compañía: 1998.

Fecha de designación en su posición actual: 2019.

Experiencia laboral dentro de la Compañía: Ocupó el cargo de Director General de la división Asia y de nuestras operaciones en Colombia. Ha ocupado el cargo de Director General de Centroamérica, Filipinas, Argentina, Brasil y Colombia, así como Director de Planeación Estratégica para nuestras operaciones en Latinoamérica.

Experiencia laboral: Trabajó por 3 años en Bain and Company.

Estudios: Tiene una maestría en Economía Empresarial por el INCAE en Costa Rica.

Eduardo Guillermo Hernández Peña

Fecha de nacimiento: Octubre de 1965.

Género: Masculino.

*Director de Operaciones de Latinoamérica*

Ingreso a la Compañía: 2015.

Fecha de designación en su posición actual: 2018.

Experiencia dentro de la Compañía: Ocupó el cargo de Director de Nuevos Negocios en 2016 y el de Director de Planeación Estratégica en 2017.

Experiencia laboral: De 2010 a 2011 ocupó varias posiciones relativas a la industria cervecera, vinícola y de alimentos en Mavesa S.A. y Empresas Polar en Venezuela. De 2012 a 2015 fue vicepresidente ejecutivo y Director General de Grupo Gloria.

Estudios: Título en Administración de Empresas de la Universidad Metropolitana de Venezuela, en Mercadotecnia de la Universidad de Harvard y un MBA de la Universidad de Northwestern.

Ian Marcel Craig García

Fecha de nacimiento: Mayo de 1972.

Género: Masculino.

*Director de Operaciones de Brasil*

	Ingreso a la Compañía:	1994.
	Fecha de designación en su posición actual:	2016.
	Experiencia dentro de la Compañía:	Ocupó el cargo de Director de Operaciones de Argentina, Director de Finanzas de la división Sudamérica y Director de Finanzas Corporativas y Tesorería de Coca-Cola FEMSA.
	Experiencia laboral:	Trabajó dentro del grupo en el área de Finanzas Corporativas y en la división de FEMSA Cerveza en el área de cadena de suministro. Adicionalmente, trabajó en otras empresas en el área de planeación estratégica.
	Estudios:	Título en Ingeniería Industrial del ITESM, un MBA de la Universidad de Chicago Booth Escuela de Negocios y una maestría en Derecho Comercial Internacional del ITESM.
Rafael Alberto Suárez Olaguibel	Fecha de Nacimiento:	Abril de 1960.
<i>Director de Desarrollo Comercial</i>	Género:	Masculino.
	Ingreso a la Compañía:	1986.
	Fecha de designación en su posición actual:	2019.
	Experiencia dentro de la Compañía:	Ha ocupado el cargo de Director de Integración de Operaciones, Director de Operaciones de las divisiones Latinoamérica y Sudamérica, Director de Nuevos Negocios y Desarrollo Comercial, Director de Operaciones de la División Laticentro, Director de Planeación Comercial y Estratégica, Director de Operaciones de México, Director de Operaciones de Argentina, Director de Distribución y Ventas del Valle de México y Director de Mercadotecnia del Valle de México.
	Experiencia Laboral:	Ocupó el cargo de gerente de franquicias, así como otras posiciones en The Coca-Cola Company en México y es profesor en el ITESM.
	Estudios:	Título en Economía y un MBA del ITESM.
Ignacio Echevarría Mendiguren	Fecha de Nacimiento:	Julio de 1967.
<i>Director Digital y de Tecnología</i>	Género:	Masculino.
	Ingreso a la Compañía:	2018.

Fecha de designación en su posición actual:	2021.
Experiencia dentro de la Compañía:	Se unió a nuestra compañía en 2018 como director de tecnología de la información.
Experiencia Laboral:	Ocupó el cargo de director general del 2006 al 2013 en Cobega, S.A. y de 2013 a 2015 en Coca-Cola Iberian Partners. Adicionalmente, trabajó en Coca-Cola European Partners liderando ciertos proyectos como vicepresidente del área de soluciones de tecnología de la información.
Estudios:	Título en Ingeniería Industrial de la Escuela de Ingeniería Industrial de Barcelona y un MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.

Como se especificó con anterioridad, nuestro consejo de administración está conformado por 17 consejeros propietarios y 6 consejeros suplentes, de los cuales 94.0% son hombres y 6.0% son mujeres. Asimismo, respecto de los directivos relevantes, el porcentaje total de hombres es 90.0% y el de mujeres es de 10.0%.

Contamos con una política corporativa de recursos humanos dentro de la cual se establecen las directrices sobre inclusión, diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, incluyendo distinción de género. La política fue aprobada por nuestro consejo de administración, y todos nuestros colaboradores están obligados a cumplirla. Nuestra directora de recursos humanos, Karina Paola Awad Pérez es la encargada del cumplimiento de la política.

#### **Compensación de Consejeros y Directivos**

Para el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 la compensación total de nuestros directivos relevantes pagada o devengada por sus servicios sumó Ps. 376.5 millones. La compensación incluye Ps. 219.5 millones en bonos en efectivo pagados a algunos de nuestros directivos relevantes de conformidad con el plan para la compra de acciones. Véase “**Administración— Administradores y Accionistas— Programa de Bonos**”.

La compensación total de nuestros consejeros durante 2020 fue de Ps. 22.4 millones. Por asistir a cada sesión durante el 2020, pagamos US\$13,000 a cada consejero con residencia y nacionalidad fuera de México y US\$9,000 a cada uno de los demás consejeros.

Pagamos US\$5,000 a cada uno de los miembros de nuestro comité de auditoría, planeación y finanzas y de prácticas societarias por cada reunión a la que asistieron y US\$6,500 al presidente del comité de auditoría por cada reunión a la que asistió.

Nuestros directivos relevantes y demás directivos participan en nuestros planes de prestaciones de la misma manera que cualquier otro de nuestros empleados. Los miembros del consejo de administración no están incluidos en nuestro plan de prestaciones. Al 31 de diciembre de 2020, la cantidad devengada para el personal bajo nuestros fondos de retiro y pensiones fue de Ps. 4,311 millones, de los cuales se fondearon Ps. 1,201 millones.

#### **Programa de Bonos**

**Programa de bonos en efectivo.** Este bono es parte de nuestro plan de incentivos a corto plazo para todos los directivos, incluyendo directivos relevantes y empleados desde nivel gerencial. El programa se basa en una combinación de indicadores clave de rendimiento global e individual establecidos al principio del año para cada participante elegible, de acuerdo con su nivel de responsabilidad. Actualmente, de acuerdo con las instrucciones del Comité de Prácticas Societarias, cincuenta por ciento del bono anual se basa en las ganancias económicas de la Compañía y el cincuenta por ciento restante se basa en una combinación de metas individuales, lo que incluye la conclusión de ciertos proyectos especiales, factores críticos de éxito, y la evaluación de comportamientos individuales con base en ciertas métricas.

El objetivo del plan de incentivos está expresado en meses de sueldo y el monto a pagar definitivo se calcula con

base en un porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas cada año. Los bonos son registrados como parte del estado de resultados y se paga en efectivo al año siguiente.

**Programa de bonos pagado en acciones.** Este bono pagado en acciones es parte de nuestro plan de incentivos a largo plazo para beneficio de nuestros directivos relevantes y empleados desde nivel dirección. Este programa utiliza como métrica principal de evaluación el VEA. Conforme al plan de incentivos en acciones VEA, los directivos relevantes y demás directivos participantes tienen derecho a recibir un bono anual especial en efectivo, después de la retención de los impuestos aplicables, para la compra de acciones que coticen en la BMV de FEMSA y de nuestra Compañía, con base en el grado de responsabilidad del directivo en la organización. Realizamos una aportación en efectivo al fideicomiso controlado y administrado por FEMSA, por la cantidad correspondiente al bono especial del directivo. El fideicomiso a su vez utiliza los fondos para la compra de acciones de FEMSA y nuestra Compañía (de acuerdo con las instrucciones del Comité de Prácticas Societarias). Las acciones adquiridas son depositadas en un fideicomiso y los directivos relevantes y demás directivos pueden acceder a ellas a partir del año siguiente en el que les fueron asignadas, a razón de un 33.0% anual por un plazo de tres años. Setenta por ciento del bono anual pagado en acciones debe ser utilizado para la compra de acciones de nuestra Compañía y el 30.0% restante debe ser utilizado para la compra de acciones de FEMSA.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el gasto por bonos en efectivo y bonos en acciones pagados a los participantes elegibles conforme a nuestro programa de bonos fue de Ps. 747 millones, Ps. 940 millones y Ps. 659 millones respectivamente.

#### Compra de Acciones por Parte de la Emisora y Afiliadas

Durante 2020 no efectuamos directamente ninguna compra de nuestras acciones. La siguiente tabla presenta compras de Unidades Vinculadas en el 2020 realizadas por los fideicomisos que FEMSA administra en relación con nuestro programa de incentivos en bonos antes mencionado, cuyas compras son realizadas por una afiliada nuestra.

#### Compra de Unidades Vinculadas

Periodo	Número total de Unidades Vinculadas compradas por los fideicomisos que FEMSA administra en relación con nuestro programa de incentivos de bonos	Precio promedio pagado por Unidades Vinculadas	Número total de Unidades Vinculadas compradas como parte de planes o programas anunciados públicamente	Número máximo (o valor equivalente en dólares) de Unidades Vinculadas que aún pueden ser compradas dentro de estos planes o programas
Total	921,125	92.5085	—	—

#### Principales accionistas

A la fecha del presente reporte anual nuestro capital social consta de cuatro series de acciones: acciones Serie A propiedad de FEMSA (las cuales se encuentran en México), acciones Serie D propiedad de The Coca-Cola Company (las cuales se encuentran fuera de México), acciones Serie B propiedad del público inversionista y acciones Serie L propiedad del público inversionista las cuales cotizan como Unidades Vinculadas (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L).

El capital social suscrito y pagado se encuentra representado por 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones Serie B y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L. En los últimos tres ejercicios, ninguna porción del capital social ha sido pagada en especie.

Accionista	Acciones en Circulación	Porcentaje Tenencia de Acciones en	Porcentaje con Derecho a Voto
------------	-------------------------	------------------------------------	-------------------------------

## Circulación

<b>FEMSA (Acciones Serie A)<sup>(1)</sup></b> .....	7,936,628,152	47.2%	56.0%
<b>The Coca-Cola Company (Acciones Serie D)<sup>(2)</sup></b> .....	4,668,365,424	27.8%	32.9%
<b>Público (Acciones Serie B)<sup>(3)</sup></b> .....	1,575,624,195	9.4%	11.1%
<b>Público (Acciones Series L)<sup>(3)</sup></b> .....	2,626,040,325	15.6%	— %
<b>Total</b> .....	16,806,658,096	100.0%	100.0%

- (1) FEMSA es propietario de estas acciones a través de su subsidiaria Compañía Internacional de Bebidas, S.A. de C.V. Aproximadamente el 74.9% de las acciones de voto de FEMSA son controladas por el comité técnico y los beneficiarios del Fideicomiso Irrevocable Número 463 creado con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario. De conformidad con los procedimientos internos del fideicomiso, los siguientes participantes del fideicomiso se consideran últimos beneficiarios con derecho de voto compartido de todas las acciones contribuidas en el fideicomiso: BBVA Bancomer, S.A., como Fiduciario bajo el Fideicomiso Número F/25078-7 (controlado por la sucesión de Max Michel Suberville), BBVA Bancomer, S.A., como Fiduciario bajo el Fideicomiso Número F/29490-0 (controlado por Alberto, Susana y Celia Bailleres), Invex, S.A. como Fiduciario bajo el fideicomiso Número 3763 (controlado por la familia Garza Lagüera Gonda), Paulina Garza Lagüera Gonda, Max Brittingham, Maia Brittingham, Bárbara Garza Lagüera Gonda, Bárbara Braniff Garza Lagüera, Eugenia Braniff Garza Lagüera, Lorenza Braniff Garza Lagüera, Mariana Garza Lagüera Gonda, Paula Treviño Garza Lagüera, Inés Treviño Garza Lagüera, Eva María Garza Lagüera Gonda, Eugenio Fernández Garza Lagüera, Daniela Fernández Garza Lagüera, Eva María Fernández Garza Lagüera, José Antonio Fernández Garza Lagüera, Consuelo Garza Lagüera de Garza, Alepage, S.A. (controlado por Consuelo Garza Lagüera de Garza), Alfonso Garza Garza, Juan Pablo Garza García, Alfonso Garza García, María José Garza García, Eugenia María Garza García, Patricio Garza Garza, Viviana Garza Zambrano, Patricio Garza Zambrano, Marigel Garza Zambrano, Ana Isabel Garza Zambrano, Juan Carlos Garza Garza, José Miguel Garza Celada, Gabriel Eugenio Garza Celada, Ana Cristina Garza Celada, Juan Carlos Garza Celada, Eduardo Garza Garza, Eduardo Garza Páez, Balbina Consuelo Garza Páez, Eugenio Andrés Garza Páez, Eugenio Garza Garza, Camila Garza Garza, Ana Sofía Garza Garza, Celina Garza Garza, Marcela Garza Garza, Carolina Garza Villarreal, Alberto Bailleres González, María Teresa Gual de Bailleres, Corbal, S.A. de C.V. (controlado por Alberto Bailleres González), María Magdalena Michel y Suberville, David Michel, Juan María Pedro David Michel, Monique Berthe Michele Madeleine David Michel, María Berta Renee Michel y Suberville, Magdalena María Guichard Michel, Rene Cristobal Guichard Michel, Miguel Graciano José Guichard Michel, Graciano Mario Juan Guichard Michel, Juan Bautista Guichard Michel, BBVA Bancomer, S.A., como Fiduciario bajo el Fideicomiso Número F/3038 (controlado por María Berta Michel Suberville), Invex S.A., como Fiduciario bajo el Fideicomiso Número F/4165 (controlado por la familia Michel González), Franca Servicios, S.A. de C.V. (controlado por la familia Calderón Rojas), y BBVA Bancomer, S.A. como Fiduciario bajo el Fideicomiso F/29013-0 (controlado por la familia Calderón Rojas).
- (2) The Coca-Cola Company es propietario de estas acciones a través de sus subsidiarias, The Inmex Corporation y Dulux CBAI 2003 B.V.
- (3) Las acciones Serie L y Serie B cotizan conjuntamente como Unidades Vinculadas. Las acciones Serie B tienen pleno derecho de voto y las acciones Serie L sólo tienen derecho de voto limitado. Los tenedores de ADSs, sujeto a ciertas limitaciones, tienen derecho a dar instrucciones a The Bank of New York Mellon, nuestro depositario de ADSs, para ejercer sus derechos de voto pleno pertenecientes a las acciones Serie B y de voto limitado pertenecientes a las acciones Serie L, en cada caso agrupadas en Unidades Vinculadas representadas por ADSs. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

De la información establecida en la tabla anterior se desprende que tanto FEMSA como The Coca-Cola Company son accionistas beneficiarios de más del 10.0% del capital social de la Compañía. De igual forma, ambos accionistas ejercen influencia significativa y control o poder de mando en la Compañía.

A la fecha no existe, y por lo tanto no podemos identificar una persona física considerada como accionista beneficiario último de The Coca-Cola Company, y por lo tanto dicha información se omite para los efectos del presente reporte anual ya que el capital social The Coca-Cola Company se encuentra pulverizado y diluido dentro del gran público inversionista del mercado de valores donde participa.

A la fecha del presente reporte anual, con base en los documentos públicos presentados ante la SEC:

- Bill and Melinda Gates Foundation Trust es propietario de 62,147,190 de nuestras Unidades Vinculadas o 11.83% de nuestras Unidades Vinculadas, que representan 186,441,570 acciones Serie B, o el 11.83% del monto total de nuestras acciones Serie B y 310,735,950 acciones Serie L o 11.83% del monto total de nuestras acciones Serie L.
- Tweedy, Browne Company LLC. es propietario de 545,080 de nuestras Unidades Vinculadas o 5.44% de nuestras Unidades Vinculadas, que representan 85,635,240 acciones Serie B, o el 5.44% del monto total de nuestras acciones Serie B y 142,725,400 acciones Serie L o 5.44% del monto total de nuestras acciones Serie L; y
- BlackRock Fund Advisors es propietario de 26,544,995 de nuestras Unidades Vinculadas o 5.05% de nuestras Unidades Vinculadas, que representan 79,634,985 acciones Serie B, o el 5.05% del monto total de nuestras acciones Serie B y 132,724,975 acciones Serie L o 5.05% del monto total de nuestras acciones Serie L.

A la fecha del presente reporte anual tenemos aproximadamente 24,356,492 ADSs en circulación, el 46.4% de nuestras acciones Serie L y el 46.4% de nuestras acciones Serie B están representadas por ADSs, distribuidos en aproximadamente 304 tenedores registrados (incluyendo The Depository Trust Company) con domicilio registrado fuera de México.

Ninguno de nuestros consejeros, suplentes o directivos relevantes es propietario de más del 1.0% de cualquier clase de nuestro capital social. Véase Nota 18 de nuestros estados financieros consolidados.

## Comités

Nuestro consejo de administración se apoya en comités, los cuales son aprobados por nuestra asamblea general anual de accionistas y son grupos de trabajo que analizan diferentes asuntos y proporcionan recomendaciones a nuestro consejo de administración dependiendo del área de cada comité. Nuestros funcionarios y directivos relevantes interactúan periódicamente con los comités para abordar las problemáticas de la administración. Los comités de nuestro consejo de administración son los siguientes:

**Comité de Planeación y Finanzas.** El comité de planeación y finanzas trabaja junto con la administración para determinar el plan estratégico y financiero anual y de largo plazo, y revisa la adherencia a estos planes. El comité es responsable de determinar la estructura de capital óptima de la Compañía y recomienda los niveles de endeudamiento apropiados, así como la emisión de acciones y deuda. Adicionalmente el comité de planeación y finanzas es responsable de la administración de riesgos financieros. Ricardo Guajardo Touché es el presidente del comité de planeación y finanzas. Los otros miembros de este comité incluyen a: Federico Reyes García, John Murphy, Enrique F. Senior Hernández y Miguel Eduardo Padilla Silva. El secretario no miembro del comité de planeación y finanzas es Constantino Spas Montesinos, nuestro Director de Finanzas.

**Comité de Auditoría.** El comité de auditoría es responsable de revisar la veracidad, confiabilidad e integridad de la información financiera trimestral y anual de acuerdo con los requisitos contables, de control interno y de auditoría. El comité de auditoría es responsable directamente del nombramiento, compensación, retención y supervisión de los auditores externos, los cuales reportan directamente al comité de auditoría; dicho nombramiento y compensación del auditor independiente debe ser aprobado por el consejo de administración. La función de auditoría interna de la Compañía también reporta directamente al comité de auditoría. El comité de auditoría ha implementado procesos para recibir y responder quejas en relación con asuntos contables, de control interno y de auditoría, incluyendo la presentación de quejas confidenciales y anónimas por parte de empleados en relación a asuntos contables y de auditoría cuestionables. Para llevar a cabo estas funciones, el comité de auditoría puede contratar consultores independientes y otros asesores. Cuando sea necesario, compensaremos a los auditores externos y a cualquier otro asesor externo contratado por el comité de auditoría y proporcionaremos los fondos para cubrir los gastos administrativos en los que incurra el comité de auditoría en el cumplimiento de sus funciones. Víctor Alberto Tiburcio Celorio es el presidente del comité de auditoría, así como el experto financiero. De conformidad con la LMV, el presidente del comité de auditoría es designado por nuestra asamblea de accionistas. Los otros miembros del comité son: Alfonso González Migoya, Charles H. McTier y Francisco Zambrano Rodríguez. Cada miembro del comité de auditoría es un consejero independiente de conformidad con lo previsto en la LMV y los estándares aplicables para cotizar en el NYSE. El secretario no miembro del comité de auditoría es Gerardo Estrada Attolini, director de Administración y Control Corporativo de FEMSA.

**Comité de Prácticas Societarias.** El comité de prácticas societarias está integrado exclusivamente por consejeros independientes y es responsable de prevenir o reducir el riesgo de realizar operaciones que pudieran afectar el valor de nuestra Compañía o que benefician a un grupo particular de accionistas. El comité puede convocar a una asamblea de

accionistas e incluir temas en el orden del día de esa reunión que consideren apropiados, así como aprobar políticas sobre transacciones con partes relacionadas, el plan de compensación del director general y otros directivos relevantes y apoyar a nuestro consejo de administración en la elaboración de ciertos reportes. El presidente del comité de prácticas societarias es Daniel Javier Servitje Montull. De conformidad con la LMV, el presidente del comité de prácticas societarias es designado por la asamblea de accionistas. Los otros miembros del comité son: Jaime A. El Koury, Luis Rubio Friedberg, Luis A. Nicolau Gutiérrez y dos invitados permanentes no miembros Miguel Eduardo Padilla Silva y José Octavio Reyes Lagunes. El secretario no miembro del comité de prácticas societarias, es Karina Paola Awad Pérez, nuestra directora de recursos humanos.

## Código de Ética

Adoptamos un código de ética conforme a la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU. (*Securities Exchange Act of 1934*), según ha sido reformada. Nuestro código de ética aplica a los miembros del Consejo de Administración, a los colaboradores y a toda persona que actué en nombre de Coca-Cola FEMSA y sus subsidiarias, así como a los terceros con los que tratamos. Nuestro código de ética está disponible en nuestra página de Internet en [www.coca-colafemsa.com](http://www.coca-colafemsa.com). En caso de modificar las disposiciones del código de ética o si concedemos alguna exención de dichas disposiciones, revelaremos dichas modificaciones o exenciones en la misma página de Internet. De acuerdo con nuestro código de ética hemos desarrollado un sistema de denuncias disponible para nuestros empleados, proveedores y el público en general a través del cual las quejas pueden ser presentadas.

d)

e)

f) **Estatutos Sociales y Otros Convenios**

A continuación, se presenta un resumen de las disposiciones más importantes de nuestros estatutos y de las leyes mexicanas aplicables a nuestra Compañía. Las últimas modificaciones a nuestros estatutos fueron realizadas el 31 de enero y el 8 de marzo del año 2019. Para una descripción de las disposiciones de nuestros estatutos relacionadas con nuestro consejo de administración y directivos relevantes, véase “**Administración—Administradores y Accionistas—Consejeros**”.

Las principales modificaciones a nuestros estatutos sociales del 31 de enero de 2019 fueron las siguientes:

- El artículo 6 se modificó para:
  - incluir el número de acciones de la parte fija del capital social emitidas como resultado del *Stock Split* aprobado en esta asamblea celebrada en dicha fecha;
  - cambiar las limitaciones de tenencia accionaria de las acciones Serie A para que en lugar de representar no menos del 51.0% de las acciones en circulación con derecho a voto, representen no menos de 50.1% de las acciones en circulación con derecho a voto;
  - cambiar las limitaciones de tenencia accionaria de las acciones Serie B y acciones Serie D para que en lugar de representar conjuntamente no más del 49.0% de las acciones en circulación con derecho a voto, representen no más del 49.9% de las acciones en circulación con derecho a voto; e
  - incluir la posibilidad de desvincular las Unidades Vinculadas en 2024, permitiendo que las acciones Serie B y las acciones Serie L coticen por separado mediante una asamblea extraordinaria de accionistas, la cual requerirá un quorum de 75.0% de cada una de las acciones Serie B y Serie L que estén presentes o representadas, y el voto favorable de los accionistas que representen 51.0% de cada una de las acciones Series B y Serie L, cuya desvinculación surtirá efectos un año después de su aprobación.
- Otros artículos se modificaron para implementar y dar efecto a la emisión de Unidades Vinculadas.
- El artículo 26 se modificó para establecer que la asamblea de accionistas determinará qué serie de acciones reducirá el número de consejeros que dicha serie tiene derecho a designar; en el entendido que el número de consejeros que tengan derecho a designar los accionistas de la Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

Adicionalmente, el 8 de marzo de 2019 los artículos 25 y 26 de nuestros estatutos sociales se modificaron para incluir que los accionistas Serie A tengan derecho a designar hasta 13 consejeros y los accionistas Serie D tengan derecho a designar hasta cinco consejeros; en lugar de que los accionistas Serie A designen 13 consejeros y los accionistas Serie D designen cinco consejeros.

Todas las referencias que se hagan en este resumen a los derechos y restricciones de nuestros tenedores de acciones Serie B o Serie L se entenderá que aplican a los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas como tenedores indirectos de acciones Serie B y Serie L agrupadas en Unidades Vinculadas.

### **Organización y Registro**

La Compañía se constituyó el 30 de octubre de 1991 como una sociedad anónima de capital variable en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 5 de diciembre de 2006 nos convertimos en una sociedad anónima bursátil de capital variable y modificamos nuestros estatutos sociales en términos de la LMV. Nos inscribimos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León el 22 de noviembre de 1991 bajo el número mercantil 2986, folio 171, volumen 365, tercer libro de la sección de comercio. Además, debido al cambio de domicilio de nuestra Compañía a la Ciudad de México, también estamos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México desde el 28 de junio de 1993 bajo el folio mercantil No. 176,543.

### **Objeto Social**

El objeto social principal de la Compañía es:

- constituir, promover y crear toda clase de sociedades civiles o mercantiles, así como adquirir y poseer acciones o participaciones en las mismas;
- suscribir, comprar y vender valores incluyendo acciones y bonos, entre otros, y realizar cualquier tipo de operaciones con dichos bonos, acciones y cualquier otro tipo de valores;
- proporcionar o recibir servicios de asesoría, consultoría, o cualquier otro tipo de servicio;
- conducir el negocio con la infraestructura, equipo, materias primas y cualquier otro tipo de bienes necesarios para las compañías en las cuales tenemos participación o con quienes tenemos relaciones comerciales;
- adquirir, ceder y enajenar marcas, nombres comerciales, derechos, patentes, inventos, franquicias, distribuciones, concesiones y procesos;
- adquirir, tomar en arrendamiento o por cualquier título poseer, construir y operar los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para cumplir con nuestro objeto social, así como instalar o por cualquier otro título operar plantas, talleres, almacenes, expendios, bodegas o depósitos que sean necesarios para cumplir con el objeto principal del negocio; y
- cobrar, aceptar, suscribir, endosar o garantizar títulos de crédito, emitir bonos garantizados con inmuebles o sin garantía, y permitir a la Compañía garantizar valores de cualquier tipo respecto de las obligaciones emitidas por la Compañía o por terceros, y en general, celebrar contratos y llevar a cabo las demás operaciones que sean necesarias o conducentes en relación con lo anterior y para conducir nuestro negocio.

### **Derechos de Voto, Restricciones de Transferencia y Ciertos Derechos Minoritarios**

Las acciones Serie A y D tienen todos los derechos de voto y están sujetas a restricciones de transferencia. Las acciones Serie B tienen pleno derecho de voto y las acciones Serie L tienen derechos de voto limitado. Las acciones Serie B y Serie L son de libre transferencia de manera conjunta siempre que coticen las acciones Serie B y Serie L como Unidades Vinculadas. Si las Unidades Vinculadas se desvinculan como se describe posteriormente, las acciones Serie B y las acciones Serie L serán cada una de libre transferencia. Ninguna de nuestras acciones puede intercambiarse por alguna acción de una serie diferente. Los derechos de todas las series de acciones de nuestro capital social son prácticamente los mismos, excepto por lo que se menciona en este reporte anual.

De acuerdo con nuestros estatutos, los tenedores de las acciones Serie L pueden votar en circunstancias limitadas. Pueden nombrar y designar hasta tres de un máximo de 21 consejeros, y en ciertas circunstancias donde los accionistas de la Serie L no hayan votado por el consejero designado por la mayoría de los accionistas de esta serie de acciones, podrán designar y remover a un consejero en la asamblea general de accionistas, por cada 10.0% que posean del capital social

emitido, suscrito y pagado de nuestra Compañía, de conformidad con la LMV, pero sin exceder de tres consejeros del máximo de 21. Véase “Administración—Administradores y Accionistas—Consejeros”. Además, están facultados para votar en ciertos asuntos, incluyendo la transformación de nuestra Compañía de un tipo de sociedad a otro (salvo que se trate de un cambio de sociedad de capital variable a capital fijo y viceversa), fusiones de la Compañía cuando nuestra empresa sea la entidad fusionada o cuando el objeto social principal de la entidad fusionada no esté relacionado con el objeto social de nuestra Compañía, y la cancelación del registro de nuestras acciones en el RNV y otras bolsas de valores en el extranjero.

De conformidad con la LMV, los accionistas minoritarios tienen ciertas protecciones. Estas protecciones a los accionistas minoritarios incluyen disposiciones que permiten:

- a los tenedores del 10.0% de nuestro capital social con derecho a voto (incluyendo de una manera limitada o restringida), ya sea de forma individual o colectiva, solicitar al presidente del consejo de administración, del comité de auditoría o al del comité de prácticas societarias convocar una asamblea de accionistas;
- a los tenedores de al menos 5.0% de nuestro capital social ejercer, ya sea de forma individual o colectiva, una acción en contra de nuestros consejeros, el secretario del consejo de administración o los directivos relevantes;
- a los tenedores del 10.0% de capital social con derecho a voto, incluso limitado o restringido, solicitar ya sea de forma individual o colectiva, en cualquier asamblea de accionistas que las resoluciones en relación a cualquier asunto que consideren que no hayan sido suficientemente informados, sean aplazadas;
- a los tenedores del 20.0% de nuestro capital social, ya sea de forma individual o colectiva, oponerse a cualquier resolución tomada en una asamblea de accionistas en la cual tengan derecho de voto, y solicitar que un tribunal suspenda temporalmente dicha resolución. Lo anterior, siempre que la solicitud se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la cual fue tomada dicha resolución, y siempre y cuando (1) las resoluciones objetadas violen la ley mexicana o nuestros estatutos, (2) los accionistas que estén en contra de la resolución no hayan asistido a la asamblea de accionistas o hayan asistido y votado en contra de la resolución objetada y (3) los accionistas que estén en contra de la resolución entreguen una fianza al tribunal para asegurar el pago de cualquier daño que podamos sufrir como resultado de una sentencia en caso de que el tribunal finalmente tome una decisión contraria a los intereses del accionista en contra; y
- por cada 10.0% de nuestro capital social que posean los tenedores con derecho a voto, incluso limitado o restringido, ya sea de forma individual o colectiva, designar un miembro de nuestro consejo de administración y un consejero suplente sin rebasar el número máximo de miembros del consejo de administración que cada serie de acciones tiene derecho a designar de conformidad con nuestros estatutos; en caso de que los tenedores o accionistas Serie B se encuentren facultados para designar un consejero, la asamblea de accionistas deberá reducir el número de consejeros a ser nombrados por otra serie de acciones; con la salvedad de que el número de consejeros designados por los accionistas Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

### **Asamblea de Accionistas**

Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas extraordinarias son aquellas que resuelven asuntos específicos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo: modificaciones a nuestros estatutos, liquidación, disolución, fusión y transformación de un tipo de sociedad a otra, emisión de acciones preferentes e incrementos y reducciones de la parte fija de nuestro capital social. Nuestros estatutos también requieren la celebración de una asamblea extraordinaria de accionistas para resolver sobre la cancelación del registro de las acciones de la Compañía en el RNV mantenido por la CNBV y deslistar nuestras acciones de la BMV u otras bolsas de valores extranjeras en las que nuestras acciones cotizan, la amortización de las ganancias distribuibles en capital social y la emisión de acciones no suscritas que se mantengan en la tesorería de la Compañía. Cualquier otro asunto, incluyendo incrementos o reducciones en la parte variable de nuestro capital social, será tratado en asamblea ordinaria.

De conformidad con la ley mexicana, debe celebrarse una asamblea anual ordinaria de accionistas mínimo una vez al año para (1) tratar la aprobación de nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal inmediato anterior, (2) determinar la distribución de las utilidades del ejercicio fiscal inmediato anterior y (3) designar, remover o ratificar a los miembros del consejo de administración. Los tenedores de las acciones Serie A, Serie B y Serie D tienen derecho a votar en dicha asamblea anual ordinaria en todo lo relacionado a los tres puntos anteriores y los tenedores de las acciones Serie L

tienen derecho a votar únicamente en el nombramiento de los miembros del consejo de administración (en específico, hasta tres consejeros y sus respectivos suplentes). Además, cualquier transacción a ser celebrada por la Compañía o sus subsidiarias dentro del ejercicio fiscal siguiente que represente el 20.0% o más de nuestros activos consolidados deberá aprobarse en una asamblea ordinaria de accionistas en donde voten las acciones Serie L.

El quorum para las asambleas ordinarias y extraordinarias en la que los tenedores de las acciones Serie L no pueden votar es 76.0% de los tenedores de nuestras acciones suscritas y pagadas con derecho a voto. Las resoluciones adoptadas en dichas asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas son válidas al momento en que sean adoptadas por los tenedores de al menos la mayoría del capital social suscrito y pagado con derecho a voto y que no se abstenga en la asamblea, incluyendo la mayoría de las acciones Serie D. No obstante, en caso de una asamblea de accionistas en la que se trate el pago de dividendos por una cantidad que no exceda el 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores, la aprobación de nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal anterior sin salvedades en el dictamen del auditor o el plan normal de operaciones, nuestros estatutos requieren un quorum de la mayoría de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto, y las resoluciones son válidamente adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los accionistas con derecho a voto y que no se abstenga en la asamblea.

De acuerdo con nuestros estatutos, los tenedores de acciones Serie B tienen derecho a votar en todos los asuntos a tratar en asamblea ordinaria o extraordinaria. Además, tienen derecho a designar y remover un consejero por cada 10.0% de las acciones suscritas y pagadas que posean de nuestro capital social, ya sea de forma individual o colectiva, pero sin exceder de tres consejeros del máximo de 21.

El quorum para asambleas extraordinarias en las que los tenedores de acciones Serie L tienen derecho a voto es del 82.0% de nuestras acciones suscritas y pagadas, y las resoluciones adoptadas en dichas asambleas extraordinarias serán válidas con el voto de los tenedores de al menos la mayoría del capital social suscrito y pagado y que no se abstenga en la asamblea, para aprobar los asuntos siguientes:

- transformación de nuestra compañía de un tipo de sociedad a otro (salvo que se trate de un cambio de sociedad de capital variable a capital fijo y viceversa); y
- cualquier fusión en la que no seamos la fusionante o cualquier fusión con una sociedad que tenga una actividad principal diferente al de la Compañía o sus subsidiarias.

En caso de cancelación del registro de cualquiera de nuestras acciones en el RNV, ya sea por determinación de la CNBV o a nuestra solicitud con el consentimiento previo del 95.0% de los tenedores de nuestro capital social, nuestros estatutos sociales y la LMV nos exigen realizar una oferta pública para la adquisición de estas acciones previo a su cancelación.

Los tenedores de acciones Serie L podrán asistir, pero no participar en las asambleas de accionistas en las que no tengan derecho a voto.

Los tenedores de nuestras acciones en forma de ADSs recibirán la convocatoria a las asambleas de accionistas de nuestro depositario de ADSs con tiempo suficiente para permitir que dichos tenedores devuelvan las instrucciones de voto al depositario de ADSs oportunamente. Nuestra práctica en el pasado, la cual es nuestra intención mantener, ha sido informar al depositario para que notifique a los tenedores de nuestras acciones en forma de ADSs de próximas votaciones y solicite sus instrucciones con tiempo suficiente.

La legislación mexicana establece que los accionistas de cualquier serie de acciones, podrán celebrar una asamblea especial para votar como clase exclusivamente en resoluciones que pudieran perjudicar sus derechos como tenedores de dicha serie de acciones. No hay procedimientos para determinar si la acción particular de un accionista requiere del voto de una serie y las leyes mexicanas no prevén un marco jurídico detallado del criterio que debe ser aplicado para determinar dicha situación. Los tenedores de las acciones Series A, B, D y L en sus respectivas asambleas especiales o en la asamblea anual ordinaria, deben de designar, remover o ratificar de su cargo a los consejeros, así como determinar su compensación. El quórum para las asambleas especiales de cualquier serie de acciones es 75.0% de los tenedores del capital social suscrito y pagado de las acciones con derecho a asistir a la asamblea especial respectiva. Excepto por las resoluciones para desvincular las Unidades Vinculadas en acciones Serie B y Serie L, como se describió anteriormente, las resoluciones adoptadas en una asamblea especial de accionistas son válidas al momento en que se adopten con el voto de por lo menos la mayoría de los tenedores de las acciones suscritas y pagadas de las series facultadas para asistir a esa asamblea especial. Las resoluciones para desvincular Unidades Vinculadas en acciones Serie B y acciones Serie L serán válidas cuando sean adoptadas por al menos el 51.0% de cada una de las acciones Serie L y Serie B suscritas y pagadas.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el consejo de administración, el comité de auditoría o el comité de prácticas societarias y en ciertas circunstancias por un juez competente. Por cada 10.0% o más de nuestro capital

social que posean los tenedores, ya sea de forma individual o colectiva, dichos tenedores podrán solicitar al presidente del consejo de administración, del comité de auditoría o del comité de prácticas societarias convocar una asamblea de accionistas. La convocatoria de la asamblea y el orden del día deben ser publicados en un periódico de circulación general en la Ciudad de México o en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía al menos 15 días anteriores a la asamblea. Las convocatorias deben establecer el lugar, la fecha y la hora de la asamblea, así como los asuntos a tratar, y debe de ser firmada por quien haya convocado a dicha asamblea. Toda la información relevante relacionada con la asamblea de accionistas debe de estar a disposición de los accionistas desde la fecha en que se publicó la convocatoria. Para poder asistir a las asambleas, los tenedores deben depositar sus acciones con la casa de bolsa correspondiente, o con el Indeval o con una institución para el depósito de valores antes de la asamblea, según se indica en la convocatoria. En caso de tener derecho de asistir a la asamblea, un accionista podrá estar representado por un apoderado o mediante carta poder.

### **Otras Restricciones de Transferencia Aplicables a las Acciones Serie A y Serie D**

Nuestros estatutos establecen que ningún tenedor de acciones Serie A o Serie D puede vender sus acciones a menos que haya revelado los términos de la propuesta de venta y el nombre del potencial comprador, y haya ofrecido previamente vender las acciones a los tenedores de las otras series por el mismo precio y condiciones en las que se pretendía vender las acciones al tercero. Si los accionistas habiéndoseles ofrecido las acciones deciden no adquirirlas dentro de los 90 días posteriores a la oferta, el accionista vendedor es libre de vender las acciones al tercero en el precio y bajo las condiciones señaladas. Adicionalmente, nuestros estatutos establecen ciertos procedimientos en relación con la constitución de una prenda sobre las acciones Serie A y Serie D en favor de cualquier institución financiera, entre otras cosas, para asegurar que las acciones en prenda sean ofrecidas a los accionistas de las otras series a precio de mercado, previo a cualquier ejecución de la prenda. Finalmente, la propuesta de transferencia de acciones Serie A o Serie D diferentes a la propuesta de venta o prenda, o un cambio en el control de los accionistas Serie A o Serie D a una empresa que sea subsidiaria de los accionistas principales, no dará lugar al derecho del tanto para comprar las acciones a precio de mercado. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”.

### **Dividendos**

En la asamblea anual ordinaria de los tenedores de acciones Serie A, Serie B y Serie D, el consejo de administración presenta los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, junto con un informe del consejo de administración a los accionistas. Una vez que los accionistas han aprobado los estados financieros, determinan la aplicación de la utilidad del ejercicio inmediato anterior. La ley mexicana requiere que se separe en la fecha en que se decreten los dividendos, al menos un 5.0% de la Utilidad Neta como reserva legal, la cual no se distribuye hasta que el monto de la reserva legal sea igual al 20.0% del capital social. Una vez que la reserva legal llegue al 20.0%, los accionistas de la Serie A, B y D pueden determinar y asignar cierto porcentaje de la Utilidad Neta a cualquier reserva general o especial, incluyendo una reserva para la recompra de nuestras acciones. El remanente de la Utilidad Neta puede distribuirse en forma de dividendos entre los accionistas.

Todas las acciones en circulación totalmente pagadas (incluyendo las acciones Serie L) al momento en que se decreta un dividendo u otra distribución de capital, tienen los mismos derechos a recibir dividendos u otras distribuciones. Ninguna serie de acciones tiene derecho a recibir un dividendo preferente. Las acciones parcialmente pagadas participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en las que estas acciones hayan sido pagadas a la fecha en la que se decreten los dividendos u otras distribuciones. Las acciones en tesorería no tienen derecho a recibir dividendos u otras distribuciones.

### **Variaciones del Capital Social**

De acuerdo a nuestros estatutos, cualquier variación en nuestro capital social mínimo fijo o variable requiere la aprobación de la asamblea de accionistas. Podemos emitir acciones que representen capital social fijo y acciones que representen capital social variable. La parte fija de nuestro capital social puede ser aumentada o disminuida sólo mediante una modificación a nuestros estatutos, por medio de una resolución tomada en una asamblea extraordinaria de accionistas. La porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por una resolución tomada en asamblea ordinaria de accionistas, sin necesidad de modificar nuestros estatutos. Todos los aumentos o disminuciones al capital social tienen que estar registrados en el libro de variaciones de capital, como lo requiere la ley aplicable.

Un aumento en el capital social se puede efectuar mediante la emisión de nuevas acciones para pago en efectivo o en especie, o mediante una capitalización de deuda o de cierta porción del capital contable. Las acciones representativas del capital que se encuentren depositadas en tesorería sólo podrán ser vendidas mediante oferta pública.

### **Derecho de Preferencia**

La LMV permite la emisión y venta de acciones mediante oferta pública sin tener que otorgar a los accionistas,

entre otras cosas derechos de preferencia si lo permiten los estatutos y contando con la autorización de la CNBV y la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas convocada para dichos efectos. En términos de la LMV y nuestros estatutos, excepto en circunstancias limitadas (incluyendo fusiones, ventas de acciones re-compradas, instrumentos financieros convertibles en acciones y aumentos de capital por medio de pagos en especie por acciones o acciones emitidas a cambio de la cancelación de deuda), en caso de un incremento de nuestro capital social, generalmente un accionista tiene el derecho de suscribir el número de acciones necesarias para mantener su proporción de tenencia accionaria en esa serie. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro del plazo fijado por los accionistas en la asamblea de accionistas en la que se aprobó el aumento de capital, cuyo plazo debe ser al menos de 15 días después de la publicación del aviso del aumento de capital a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía. De acuerdo a la ley de valores aplicable en EE.UU., los tenedores de ADSs pueden estar limitados para participar en el ejercicio del derecho de preferencia según lo establece el contrato de depósito para nuestro programa de ADSs en EE. UU., según ha sido modificado.

Las acciones sujetas a la oferta de derechos de preferencia, con respecto a las cuales dicho derecho de preferencia no ha sido ejercido, pueden ser vendidas por nosotros a terceras personas en los mismos términos y condiciones aprobados previamente por los accionistas o el consejo de administración. De conformidad con las leyes mexicanas, el derecho de preferencia no puede ser renunciado con anterioridad, ni cedido y no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de las acciones correspondientes.

### **Limitaciones de Tenencia Accionaria**

Nuestros estatutos establecen que las acciones Serie A deben en todo momento representar no menos del 50.1% de las acciones con derecho a voto (excluyendo las acciones Serie L), las cuales sólo pueden ser propiedad de inversionistas mexicanos. De acuerdo a nuestros estatutos, en el evento que las acciones Serie A sean suscritas o adquiridas por cualquier accionista tenedor de acciones de cualquier otra serie, y el tenedor sea extranjero, estas acciones Serie A automáticamente se convierten en acciones de la misma serie de las acciones que es propietario, y esta conversión es simultánea a la suscripción o adquisición. Adicionalmente nuestros estatutos establecen que las acciones Serie B en conjunto con las acciones Serie D no excederán del 49.9% de las acciones en circulación con derecho a voto (excluyendo a las acciones Serie L).

### **Otras Disposiciones**

**Facultades del Consejo de Administración.** El consejo de administración es nuestro principal órgano de administración y está facultado para tomar acciones en relación con nuestras operaciones que no estén expresamente reservadas para nuestros accionistas. De acuerdo con nuestros estatutos, el consejo de administración debe aprobar, observando en todo momento su deber fiduciario, de diligencia y lealtad, entre otros, los siguientes asuntos:

- cualquier operación con partes relacionadas fuera del curso ordinario del negocio;
- transferencias de activos o adquisiciones significativas;
- garantías que representen más del 30.0% de nuestros activos consolidados;
- nombramiento de directivos y gerentes que se consideren necesarios, así como la creación de los comités necesarios;
- el plan anual de negocios y el plan de negocios de cinco años y sus modificaciones;
- políticas internas;
- establecer los planes de compensación para el director general y sus reportes; y
- otras operaciones que representen más del 1.0% de nuestros activos consolidados.

Las sesiones del consejo de administración serán válidamente instaladas y celebradas si la mayoría de los miembros están presentes. Las resoluciones para aprobar cualquier decisión ordinaria de estas sesiones serán válidas si están aprobadas por la mayoría de los consejeros presentes votando (sin abstenciones). Cualquier decisión extraordinaria, incluyendo la adquisición o combinación de cualquier negocio, o cualquier cambio a la línea de negocios existente, entre otras, deberá ser aprobada por la mayoría de los consejeros, la cual deberá incluir el voto de al menos dos consejeros de las acciones Serie D.

**Amortización.** Nuestras acciones totalmente pagadas están sujetas a amortización en relación con (1) una reducción del capital social o (2) una amortización de utilidades distribuibles, las cuales, en ambos casos, deben ser

aprobadas por nuestros accionistas. Las acciones sujetas a cualquier amortización deben ser elegidas por nosotros por lote, o en el caso de amortización con utilidades distribuibles, comprando las acciones mediante una oferta realizada en la BMV, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LMV.

**Recompra de Acciones.** De conformidad con nuestros estatutos, sujeto a las disposiciones de la LMV y de conformidad con las disposiciones decretadas por la CNBV, podemos recomprar nuestras propias acciones libremente por el monto máximo en pesos mexicanos previamente aprobado por nuestra asamblea anual de accionistas.

De conformidad con la LMV, nuestras subsidiarias no pueden comprar, directa o indirectamente acciones de nuestro capital social o cualquier título o valor que represente dichas acciones.

**Confiscación de Acciones.** De acuerdo a la ley mexicana, nuestros estatutos prevén que los tenedores extranjeros de nuestras acciones son (1) considerados mexicanos respecto a las acciones que adquirieron o poseen y (2) no podrán solicitar la protección de su gobierno en asuntos relacionados con la inversión representada por esas acciones. La falta en el cumplimiento de nuestros estatutos puede resultar en la pérdida de su participación accionaria en favor del gobierno mexicano. De conformidad con esta disposición, un accionista extranjero (incluyendo un extranjero tenedor de ADSs) se considera que está de acuerdo en no solicitar la protección de su gobierno para interponer un reclamo diplomático contra el gobierno mexicano respecto a sus derechos como accionista en nuestra Compañía, pero no se considera que haya renunciado a ningún otro derecho que pudiera tener, incluyendo algún derecho aplicable conforme a las leyes de valores de los EE.UU., con respecto a su inversión en nuestra Compañía. Si el accionista solicita protección gubernamental en violación a este acuerdo, puede perder sus acciones en favor del gobierno mexicano.

**Duración.** Nuestros estatutos establecen que la duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución, a menos que sea prorrogada mediante aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas.

**Deber Fiduciario—Deber de Diligencia.** La LMV establece que los miembros del consejo de administración, deberán actuar de buena fe y en nuestro mejor interés y de nuestras subsidiarias, para lo cual dichos miembros podrán:

- solicitar información de la Compañía y sus subsidiarias que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones;
- requerir la presencia de directivos y demás personas incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo de administración;
- aplazar las sesiones del consejo de administración hasta por tres días cuando un consejero no haya sido convocado en tiempo y forma o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros; y
- solicitar que algún asunto sea sometido a deliberación y voto de todos los miembros del consejo de administración, solicitando la presencia del secretario del consejo de administración.

Nuestros consejeros podrán ser responsables por daños y perjuicios si no cumplen con su deber de diligencia, si dicho incumplimiento causa un daño económico a la Compañía o sus subsidiarias y el consejero: (1) no haya asistido a las sesiones de consejo de administración o del comité y como resultado de ello el consejo de administración no haya podido ejecutar la acción, salvo que dicha ausencia sea aprobada por la asamblea de accionistas, (2) no haya revelado al consejo de administración o a los comités la información relevante necesaria para que el consejo de administración tomara una decisión, salvo que se encontrara legalmente impedido para hacerlo o requerido a mantener confidencialidad al respecto y (3) no haya cumplido con los deberes impuestos por la LMV y nuestros estatutos.

**Deber Fiduciario—Deber de Lealtad.** La LMV establece que los consejeros y el secretario del consejo de administración deberán guardar confidencialidad de cualquier información que no sea pública y de los asuntos que tengan conocimiento como resultado de su cargo o posición en la Compañía. Asimismo, los consejeros deberán abstenerse de participar, asistir o votar en aquellas sesiones relacionadas con asuntos en los cuales tengan conflicto de interés.

Los miembros y secretario del consejo de administración incumplirán su deber de lealtad y serán responsables de los daños y perjuicios cuando, por virtud de su cargo, obtengan algún beneficio económico. Asimismo, los miembros del consejo de administración incumplirán su deber de lealtad cuando realicen cualquiera de las conductas siguientes:

- voten en las sesiones del consejo de administración o tomen decisiones relacionadas con el patrimonio de la Compañía cuando exista un conflicto de interés;

- no revelen los conflictos de interés que tengan respecto de la Compañía o sus subsidiarias en los asuntos que se traten en las sesiones del consejo de administración o comités de los que formen parte;
- favorezcan conscientemente a un determinado accionista o grupo de accionistas de la Compañía o sus subsidiarias, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas;
- aprueben operaciones sin ajustarse o dar cumplimiento a los requisitos que la LMV establece;
- aprovechen para sí el uso o goce de los bienes que formen parte del patrimonio de la Compañía en contravención de las políticas aprobadas por el consejo de administración;
- hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público; y
- aprovechen o exploten, en beneficio propio o en favor de terceros, sin la aprobación del consejo de administración, oportunidades de negocio que correspondan a la Compañía o sus subsidiarias.

**Derechos de Retiro.** Cuando los accionistas aprueben un cambio en el objeto social de la Compañía, cambio de nacionalidad o la transformación de la Compañía, cualquier accionista con derecho a voto para ese cambio que haya votado en contra del cambio, podrá retirarse de nuestra Compañía y recibir la cantidad calculada correspondiente a sus acciones de acuerdo a lo establecido por la ley mexicana, siempre y cuando ejerza su derecho dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la cual se haya aprobado ese cambio. En este caso, el accionista tendrá derecho al reembolso de sus acciones en proporción a nuestros activos de acuerdo con el último balance aprobado. Debido a que los accionistas de la Serie L no pueden votar en algunas de estas propuestas, este derecho de retiro de acciones está disponible para los tenedores de las acciones Serie L en menos casos que los tenedores de otra serie de acciones de nuestro capital social.

**Liquidación.** En caso de liquidación de la Compañía, uno o más liquidadores serán designados para llevarla a cabo. Todas las acciones en circulación pagadas (incluyendo las acciones Serie B y Serie L) tendrán derecho a participar de igual forma en la liquidación. Las acciones que estén parcialmente pagadas tendrán derecho a participar en cualquier distribución en la proporción en que hayan sido pagadas a la fecha de la liquidación. No hay preferencia en caso de liquidación para ninguna de las series de nuestras acciones.

**Acciones en Contra de los Consejeros.** Los accionistas (incluyendo a los accionistas de la Serie B y Serie L) que representen, en su conjunto al menos 5.0% del capital social, pueden ejercer acciones en contra de nuestros miembros del consejo de administración.

La responsabilidad que derive de los actos por incumplimiento del deber de diligencia y del deber de lealtad será exclusivamente en favor de nuestra Compañía. La LMV establece que la responsabilidad podrá ser impuesta a los miembros y al secretario del consejo de administración, así como a los directivos relevantes de la Compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, la LMV prevé que los miembros del consejo de administración no podrán incurrir, individual o conjuntamente, en responsabilidad por daños y perjuicios causados a nuestra Compañía, cuando sus actos hayan sido realizados de buena fe, en el entendido de que (1) los consejeros hayan cumplido con nuestros estatutos y lo previsto en la LMV; (2) la toma de decisión haya sido con base en información entregada por los directivos relevantes, los auditores externos o los expertos independientes, sobre los que no haya duda de su capacidad y credibilidad; (3) los efectos económicos adversos no pudieron ser anticipados con base en la información disponible; y (4) las resoluciones de la asamblea fueron cumplidas.

**Responsabilidad Limitada.** La responsabilidad de nuestros accionistas sobre las pérdidas de nuestra Compañía está limitada a su participación.

## **El Convenio de Accionistas**

Operamos nuestra Compañía al amparo del Convenio de Accionistas. Este acuerdo junto con nuestros estatutos, establecen las reglas generales con las cuales operamos.

En febrero de 2010, nuestros principales accionistas, FEMSA y The Coca-Cola Company modificaron el Convenio de Accionistas y nuestros estatutos sociales fueron modificados de conformidad. Las modificaciones fueron principalmente relacionadas con los requerimientos de votación para la toma de decisiones del consejo de administración en relación con: (1) las operaciones ordinarias dentro del plan anual de negocios y (2) nombramiento del director general y todos los directivos relevantes que le reportan, los cuales pueden ser aprobados por mayoría simple de votos. Asimismo, la modificación incluía que el pago de dividendos, hasta por un monto equivalente al 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores podrá aprobarse por mayoría simple del capital social con derecho a voto y cualquier pago de dividendos

superior al 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores requerirá la aprobación de la mayoría del capital social con derecho a voto, cuya mayoría deberá incluir la mayoría de las acciones de la Serie D. Cualquier decisión sobre asuntos extraordinarios, según se definen en nuestros estatutos sociales, que incluyen la adquisición de nuevos negocios, combinación de negocios o cambio en la línea de negocios existente, entre otros, requerirá de la aprobación de la mayoría de los miembros del consejo de administración que incluya el voto favorable de dos consejeros designados por The Coca-Cola Company.

En términos de nuestros estatutos y el Convenio de Accionistas, nuestras acciones Serie A, Serie B y Serie D son las únicas acciones con derecho a voto.

El Convenio de Accionistas también prevé los principales acuerdos entre los accionistas en cuanto al efecto de acciones adversas de The Coca-Cola Company en relación con los contratos de embotellador. Nuestros estatutos y el Convenio de Accionistas establecen que la mayoría de los consejeros nombrados por los accionistas de la Serie A tras la determinación razonable y de buena fe de que alguna acción de The Coca-Cola Company bajo cualquier contrato de embotellador entre The Coca-Cola Company y nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias sea materialmente adversa a nuestros intereses en el negocio y que The Coca-Cola Company no subsane dicha acción en un plazo de 60 días a partir de la notificación, puede declarar en cualquier momento dentro del plazo de 90 días posteriores a la fecha de la notificación, un “periodo de mayoría simple”. Durante el “periodo de mayoría simple”, como se define en nuestros estatutos, ciertas decisiones, entre ellas la aprobación de cambios materiales al plan de negocios, la introducción de una nueva línea de negocios o terminación de una existente, y operaciones con partes relacionadas fuera del curso ordinario del negocio, en la medida en que la presencia y aprobación de al menos dos consejeros de la Serie D sea requerida, podrán ser aprobadas por una mayoría simple de nuestro consejo de administración, sin requerir la presencia o aprobación de algún consejero de la Serie D. La mayoría de los consejeros de la Serie A puede dar por terminado un periodo de mayoría simple, pero una vez que lo hayan hecho, no pueden declarar otro periodo de mayoría simple por un año después de la terminación de dicho período. Si el periodo de mayoría simple persiste durante un año o más, las disposiciones estipuladas en el Convenio de Accionistas, para la resolución de diferencias irreconciliables podrían activarse, con las consecuencias indicadas en el siguiente párrafo.

Además del derecho de preferencia que se establece en nuestros estatutos sociales en relación con las transferencias de acciones Serie A y Serie D, el Convenio de Accionistas contempla tres circunstancias bajo las cuales un accionista principal puede comprar la participación de otro en nuestra Compañía: (1) un cambio en el control de un accionista principal; (2) la existencia de diferencias irreconciliables entre los accionistas principales; o (3) en caso de que ocurran ciertos eventos de incumplimiento.

En el supuesto de que (1) uno de los accionistas principales compre la participación de otro en nuestra Compañía bajo cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, o (2) la tenencia accionaria de The Coca-Cola Company o FEMSA se reduzca por debajo del 20.0% de nuestro capital social con derecho a voto y a solicitud del accionista cuyo interés no se haya reducido, el Convenio de Accionistas se dará por terminado y nuestros estatutos deberán modificarse para eliminar todas las limitaciones de transferencia de acciones y todos los requisitos de quorum y de voto de mayoría especial.

El Convenio de Accionistas también contiene acuerdos respecto al crecimiento de la Compañía, establece que es la intención de The Coca-Cola Company que seamos uno de los pocos embotelladores “ancla” en Latinoamérica. En particular, las partes acuerdan que es su intención que expandamos nuestras operaciones mediante crecimiento horizontal adquiriendo nuevos territorios en México y otros países en Latinoamérica. Adicionalmente, The Coca-Cola Company acordó sujeto a varias condiciones, que de obtener algún territorio que se adecue a nuestras operaciones, nos dará la opción de adquirir dicho territorio. The Coca-Cola Company ha acordado también apoyar modificaciones razonables que vayan de acuerdo con la estructura de capital de la Compañía para apoyar el crecimiento horizontal. El acuerdo de The Coca-Cola Company respecto al crecimiento horizontal termina con la eliminación de los requisitos de quorum y de voto de mayoría especial que se han descrito anteriormente, o tras la elección de The Coca-Cola Company de dar por terminado el Convenio de Accionistas después de un evento de incumplimiento.

### **Memorándum con The Coca-Cola Company**

En relación con la adquisición de Panamco en 2003 establecimos ciertos acuerdos relacionados principalmente con temas operativos y de negocio tanto con The Coca-Cola Company como con FEMSA que fueron formalizados antes de completar la adquisición. Aun cuando el memorándum no ha sido modificado, nuestra relación con The Coca-Cola Company ha evolucionado (mediante diferentes adquisiciones e incorporando nuevas categorías de productos a nuestro portafolio, entre otros), y por lo tanto consideramos que el memorándum debe ser interpretado en el contexto de eventos subsecuentes, de los cuales los principales se puntualizan a continuación:

- El Convenio de Accionistas continuará siendo el mismo. El 1 de febrero de 2010 se modificó dicho Convenio de Accionistas con The Coca-Cola Company. Véase “—El Convenio de Accionistas”.

- FEMSA continuará consolidando nuestros resultados financieros bajo las normas de información financiera mexicanas. Dimos cumplimiento a la ley mexicana al hacer la transición a las NIIFs a partir de 2011 y actualmente FEMSA consolida nuestros estados financieros de conformidad con las NIIFs.
- The Coca-Cola Company y FEMSA continuarán discutiendo de buena fe la posibilidad de implementar en el futuro cambios en nuestra estructura de capital.
- The Coca-Cola Company puede establecer una estrategia de largo plazo para Brasil. Si después de evaluar el desempeño en Brasil, The Coca-Cola Company considera que no somos parte de esta solución estratégica a largo plazo, entonces venderemos nuestra franquicia en Brasil a The Coca-Cola Company o a quién ella designe a precio de mercado. Este precio de mercado será determinado por banqueros de inversión independientes contratados por cada una de las partes absorbiendo cada quien sus gastos de acuerdo al procedimiento determinado. Considerando el desempeño de nuestro negocio en Brasil, que The Coca-Cola Company autorizó cuatro adquisiciones de embotelladores del sistema *Coca-Cola* en Brasil desde 2008 y hasta 2017, así como nuestra participación en la adquisición de las operaciones en Brasil de Jugos del Valle, Leão Alimentos, Laticínios Verde Campo Ltda. y el negocio de *AdeS* en Brasil, consideramos que esta disposición ya no es aplicable.
- Estaremos abiertos a alternativas estratégicas en relación con la integración de Refrescos y cerveza. The Coca-Cola Company, FEMSA y nosotros podríamos explorar estas alternativas según el mercado, cuando se considere apropiado.
- The Coca-Cola Company acordó vender a una subsidiaria de FEMSA las acciones necesarias para permitir que FEMSA fuera propietaria del 51.0% del capital social existente (asumiendo que la subsidiaria de FEMSA no venda ninguna de sus acciones y que no haya ninguna otra emisión de acciones diferentes a las ya contempladas por la adquisición). Como resultado de este acuerdo, en noviembre de 2006, FEMSA adquirió a través de una subsidiaria, 148,000,000 de nuestras acciones Serie D de ciertas subsidiarias de The Coca-Cola Company representando el 9.4% de todas las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto y el 8.0% del total de nuestras acciones emitidas y suscritas, a un precio de US\$2.888 por acción por un monto total de US\$427.4 millones. De conformidad con nuestros estatutos sociales, las acciones adquiridas fueron convertidas de acciones Serie D a acciones Serie A.
- Posiblemente entremos a mercados en los que es necesario hacer inversiones importantes en infraestructura. The Coca-Cola Company y FEMSA llevarán un estudio en conjunto para definir las estrategias para estos mercados, así como los niveles de inversión requeridos para realizar dichas estrategias. También, se prevé que FEMSA y The Coca-Cola Company lleguen a un acuerdo en el nivel de fondeo que será proporcionado por cada parte. Las partes pretenden que esta repartición de responsabilidades sobre los recursos no sea una carga económica importante para ninguna de las partes.

#### **Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company**

En julio de 2016, anunciamos un nuevo marco integral de colaboración con The Coca-Cola Company. Este marco de cooperación busca mantener una relación de negocios que sea de beneficio mutuo a largo plazo, que permitirá a ambas empresas concentrarse en continuar impulsando el negocio y generar un crecimiento rentable. El marco de cooperación contempla los siguientes objetivos principales:

- ***Lineamientos a Largo Plazo en la Relación Económica.*** Los precios del concentrado para Refrescos en México se incrementaron gradualmente a partir de julio 2017 hasta julio de 2019.
- ***Otros Ajustes de Precio al Concentrado.*** Posibles ajustes futuros de precios al concentrado de Refrescos y Aguas saborizadas en México considerarán niveles de inversión y rentabilidad que son benéficos tanto para nosotros como para The Coca-Cola Company.
- ***Mercadotecnia y Estrategias Comerciales.*** Nosotros y The Coca-Cola Company estamos comprometidos a implementar estrategias de mercadotecnia y comerciales, así como programas de productividad para maximizar la rentabilidad. Creemos que estas iniciativas mitigarán parcialmente los efectos de los ajustes de precio al concentrado.

#### **5) MERCADOS DE CAPITALES**

**a) Estructura Accionaria**

A la fecha del presente reporte anual nuestro capital social consta de cuatro series de acciones: acciones Serie A propiedad de FEMSA (las cuales se encuentran en México), acciones Serie D propiedad de The Coca-Cola Company (las cuales se encuentran fuera de México), acciones Serie B y Serie L propiedad del público inversionista las cuales cotizan de manera conjunta como Unidades Vinculadas (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L).

Para información relacionada con los derechos de los tenedores de ADSs, véase “**Administración— Estatutos Sociales y Otros Convenios**”.

A la fecha de presentación de este reporte anual contamos con 525,208,065 Unidades Vinculadas las cuales amparan 1,575,624,195 acciones Serie B y 2,626,040,325 acciones Serie L, cada Unidad Vinculada representa 5 acciones Serie L y 3 acciones Serie B.

**b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores**

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados hasta el 31 de marzo de 2021, los precios nominales de venta mínimos y máximos de las acciones Serie L y las Unidades Vinculadas según aplique y el volumen promedio operado en la BMV y el volumen promedio operado en el NYSE:

	Bolsa Mexicana de Valores Pesos mexicanos por acción Serie L o Unidad Vinculada		Volumen promedio del periodo	
	Mínimo <sup>(1)</sup>	Máximo <sup>(1)</sup>	BMV	NYSE
2016:				
Año completo.....	116.91	152.92	875,311	91,868
2017:				
Año completo.....	127.22	159.67	698,601	90,041
2018:				
Año completo.....	109.94	146.21	759,982	100,597
2019				
Primer trimestre.....	109.90	125.03	782,035	82,345
Segundo trimestre <sup>(2)</sup> .....	113.20	126.63	662,070	66,479
Tercer trimestre.....	110.04	120.89	807,558	76,320
Cuarto trimestre.....	104.12	119.78	1,322,861	126,623
2020				
Primer trimestre.....	90.56	121.02	934,765	156,451
Segundo trimestre.....	91.49	106.29	880,907	184,557
Tercer trimestre.....	86.26	100.30	658,247	124,909
Cuarto trimestre.....	77.30	93.88	775,282	115,246
Octubre.....	77.30	90.94	588,569	116,973
Noviembre.....	82.10	92.32	1,099,476	129,604
Diciembre.....	89.51	93.88	682,008	100,468
2021:				
Enero.....	88.92	93.74	738,431	109,683
Febrero.....	87.79	93.11	758,290	133,632
Marzo.....	89.02	100.95	1,412,633	178,107

- 
- (1) Precios máximos y mínimos al cierre de los periodos presentados.
  - (2) Desde el 11 de abril de 2019, las acciones Serie L y Serie B de la Compañía se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en forma de Unidades Vinculadas en la BMV bajo la clave de pizarra “**KOF UBL**” y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “**KOF**”.

**c) Formador de Mercado**

A la fecha de presentación de este reporte anual y durante el año inmediato anterior, no contamos con servicios de formador de mercado.